



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE ACTIVIDADES 2018



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE ACTIVIDADES

2018

Informe de Actividades 2018

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Coordinación e Integración General

Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez

Dirección de Planeación y Evaluación

© PROFEPA, 2019

Se reconoce la participación para la elaboración del Informe de Actividades 2018 de los servidores públicos Miguel Ángel Coronel Moreno, Yuriko Siqueiros Shimada, José Domingo Morales Mateo, Francisco M. Ishibashi Nagai, David Moreno Motte, Verónica Procell Maraver y Miguel Urbina Cedillo.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
1.- Denuncias Ambientales	7
2.- Acciones de Inspección, Recorridos de Vigilancia y Operativos en materia de Recursos Naturales.....	10
3.- Acciones de Inspección, Verificación y de Protección al Ambiente en materia de Industria	17
4.- Acciones de Verificación en Puertos, Aeropuertos y Fronteras	25
5.- Cumplimiento Voluntario de la Normatividad Ambiental	29
6.- Justicia Ambiental	35
7.- Recomendaciones Emitidas.....	42
8.- Participación Ciudadana en la Procuración de la Justicia Ambiental.....	44
II. OPERATIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES RELEVANTES	48
1.- Programas y Operativos Permanentes.....	48
2.- Operativos Estratégicos.....	59
3.- Casos Relevantes	73
III. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	78
1.- Acciones de Cooperación Internacional para la Profesionalización e Intercambio de Experiencias	78
2. Fortalecimiento de la Verificación en Puertos, Aeropuertos y Fronteras a través de Sinergias Interinstitucionales	81
IV.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	86
1.- Convenios y Coordinación Interinstitucional	86
2.- Transparencia y Acceso a la Información.....	88
3.- Coordinación con Delegaciones de la PROFEPA	90
4.- Administración	94
5.- Capacitación y Profesionalización	100
6.- Control y Fiscalización.....	103
7.- Comunicación Social.....	106

PRESENTACIÓN

México cuenta con una de las mayores biodiversidades del planeta, por lo que reconoce un compromiso especial para su preservación. En dicho deber, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) forma parte del entramado institucional responsable de proteger el patrimonio natural de México y en consecuencia, desempeña un rol vital al ser la institución de la Administración Pública Federal garante de procurar la justicia en el ámbito ambiental, a través de vigilar el cumplimiento de la normatividad en la materia.

La Procuraduría, en cumplimiento de su responsabilidad de rendir cuentas a la ciudadanía presenta el Informe de Actividades 2018, mismo que informa las acciones ejecutadas y los resultados alcanzados con los que la PROFEPA busca coadyuvar a la consolidación de un desarrollo sustentable integral, en el cual el crecimiento económico del país se encuentre en equilibrio con la preservación del ambiente. En este contexto, la PROFEPA ha trabajado en los aspectos de prevención, vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, sanción de las infracciones en la materia, y en su caso, la denuncia ante el Ministerio Público Federal de los actos y hechos que pudiesen constituir delitos ambientales, así como en la reparación del daño.

Asimismo, lo realizado contribuyó al cumplimiento de la Meta Nacional de México Próspero establecida en el PND 2013-2018, en específico, al objetivo 4.4 “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”; así como al logro de los objetivos establecidos en el PROMARNAT.

El Informe de Actividades 2018 consta de cuatro apartados que muestran los resultados obtenidos por la Procuraduría en cumplimiento de sus atribuciones, resaltando de manera particular aquellas acciones y logros relevantes en cada uno de los apartados que lo constituyen.

En los Resultados de la Gestión Institucional se presentan los resultados de los programas y acciones regulares que la Procuraduría realiza, definidos en los rubros de denuncia popular; acciones de inspección, vigilancia y verificación (en materia de recursos naturales, industria y movimiento transfronterizo); cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental; justicia ambiental; recomendaciones emitidas y participación ciudadana.

En el apartado denominado Operativos Estratégicos y Acciones Relevantes se da seguimiento a los operativos permanentes que realiza la institución, ya sea para proteger especies y recursos que requieren atención en específico o aquellos de mediano plazo. De igual forma, el lector podrá encontrar los casos que, por su



INFORME DE ACTIVIDADES 2018

importancia para la protección ambiental o por su impacto en la opinión pública, generaron interés por conocer con mayor detalle la intervención de la PROFEPA.

En un tercer apartado de Cooperación Internacional se da cuenta de las acciones de cooperación en el ámbito internacional para el fortalecimiento de la procuración de justicia en nuestro país, señalándose aquellas actividades que contribuyeron a capacitar y profesionalizar a los servidores públicos de la Procuraduría, así como del intercambio de experiencias con expertos internacionales.

Finalmente, en el apartado de Fortalecimiento Institucional se presentan las gestiones realizadas por la Procuraduría para fortalecer la coordinación interinstitucional, transparencia y acceso a la información. De igual forma se reporta lo relativo al ejercicio de los recursos materiales, financieros, equipamiento y capacitación; así como las actividades relacionadas con la coordinación de delegaciones y lo referente a los resultados de comunicación social.

El Informe de Actividades 2018 representa un ejercicio de rendición de cuentas que muestra el trabajo y compromiso de los servidores públicos que integran la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente por procurar la impartición de justicia ambiental, y contribuir así a la preservación de los recursos naturales del país y a revertir el deterioro del medio ambiente, mediante el ejercicio de sus atribuciones.

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Ante el reto de coadyuvar a salvaguardar el derecho al acceso de un medio ambiente sano para todos los mexicanos y con el objetivo de contribuir a la protección del medio ambiente y los recursos naturales del país, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realiza diversas acciones para la atención de la denuncia popular; de inspección, verificación y vigilancia; así como de promoción de instrumentos voluntarios y de la participación ciudadana.

Con el ejercicio de sus atribuciones, la Procuraduría busca garantizar la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental federal vigente; la impartición de justicia ambiental privilegiando la reparación del daño en defensa de las víctimas por daño ambiental; imponiendo y conmutando multas; y emitiendo recomendaciones a otras autoridades cuando resulta procedente.

En este primer apartado se da cuenta de los resultados de las acciones realizadas en atención a los aspectos antes mencionados, los cuales constituyen la esencia de la institución y representan su quehacer habitual.

1.- Denuncias Ambientales

La denuncia popular¹ es el instrumento de participación ciudadana, a través del cual la ciudadanía hace del conocimiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los posibles actos u omisiones que producen o puedan producir daños ambientales. Este instrumento puede ser promovido por cualquier persona física o moral, de manera individual o colectiva, conforme a la competencia federal, responsabilidad de la PROFEPA.

En sus procesos de trabajo, la Procuraduría brinda a la denuncia popular una atención integral a través del Sistema de Atención a las Denuncias

Ambientales, realizando un puntual seguimiento respecto a la conclusión de las mismas en relación con las denuncias recibidas, así como en relación con las admitidas², de conformidad con los supuestos previstos en el Art. 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Las denuncias recibidas en 2018 fueron 5,140 de las cuales 3,384 (65.8%) fueron admitidas por la Procuraduría y las 1,756 (34.2%) restantes no se admitieron y se canalizaron por ser de competencia de otras autoridades (federales, estatales, municipales o de la Ciudad de México).

¹ La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en el Título Sexto, Capítulo VII, contempla a la denuncia popular.

² Los supuestos previstos para determinar la admisión y conclusión de la denuncia popular por parte de la Procuraduría se encuentran en el art. 199 de la LGEEPA.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

ESTATUS DENUNCIA POPULAR 2018			
COMPETENCIA ESTATUS	Competencia PROFEPA (ADMITIDAS)	No competencia PROFEPA (CANALIZADAS)	TOTAL
Concluidas	1,695	1,756	3,451
En proceso de atención	1,689	0	1,689
RECIBIDAS	3,384	1,756	5,140

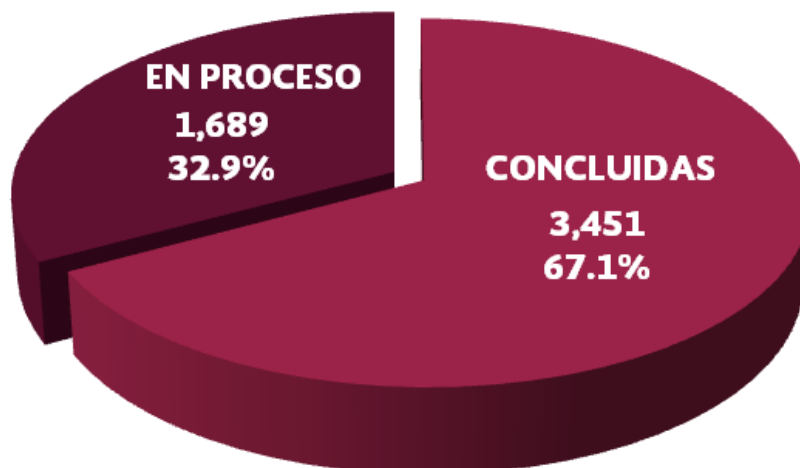
Del total de las 5,140 denuncias recibidas, en términos absolutos se concluyeron 3,451 (67.1%); de las 3,384 denuncias competencia de esta institución fueron concluidas 1,695 (50.1%).

De las denuncias recibidas a nivel nacional en 2018, las materias más

denunciadas fueron: forestal con 1,887 denuncias; ordenamiento ecológico e impacto ambiental 668; fauna 667; y contaminación a la atmósfera con 613 denuncias. En la siguiente gráfica se muestra la distribución por recurso afectado de las denuncias populares recibidas en 2018.

DENUNCIA POPULAR 2018

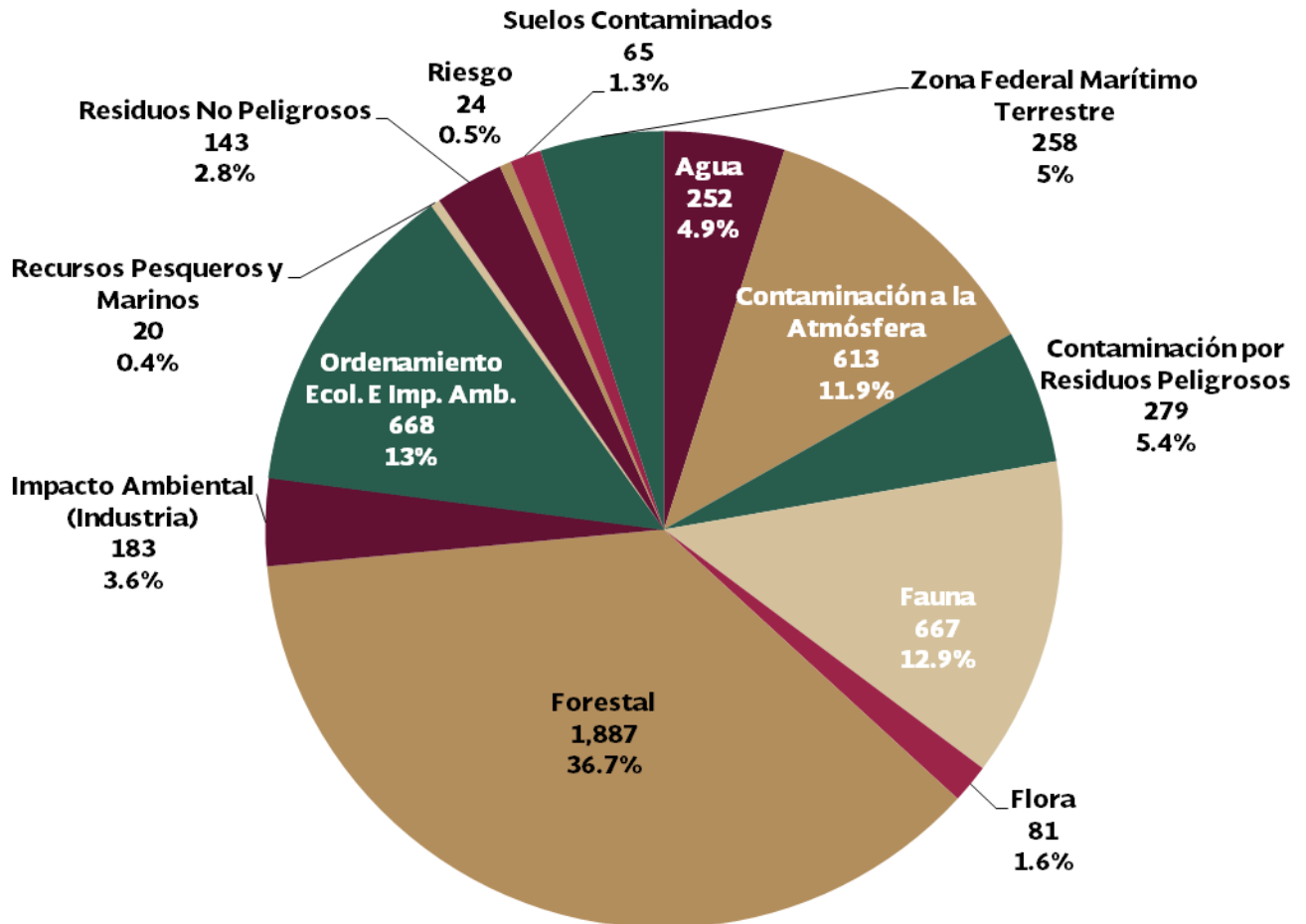
Total recibidas: **5,140**



DENUNCIA POPULAR RECIBIDA 2018

Distribución por recurso afectado

Total recibidas: **5,140**



2.- Acciones de Inspección, Recorridos de Vigilancia y Operativos en materia de Recursos Naturales

2.1 Acciones en materias de vida silvestre, recursos marinos y forestales, impacto ambiental y zona federal marítimo-terrestre

▪ Vida Silvestre

La conservación de la diversidad biológica de nuestro país es, además de un imperativo moral, un llamado a la supervivencia de nuestra memoria natural y de nuestro patrimonio biológico; es, en última instancia, un llamado a la protección de la calidad y el futuro de nuestra propia vida como seres humanos y como parte inseparable del complejo mundo natural³.

De enero a diciembre de 2018, en materia de protección de la vida silvestre, la PROFEPA realizó 1,393 inspecciones, 545 recorridos de vigilancia y 303 operativos. Estas acciones permitieron el aseguramiento precautorio de 33,823 ejemplares de vida silvestre (8,934 de fauna y 24,889 de flora) y 4,884 productos de vida silvestre. Adicionalmente, se remitieron a nueve personas ante el Ministerio Público Federal (MPF).

▪ Recursos Marinos

Durante 2018 se realizaron 106 inspecciones, 2,358 recorridos de vigilancia y 171 operativos en materia de recursos marinos. Como resultado de estas acciones se aseguraron precautoriamente 19 embarcaciones, 177 artes y equipos de pesca, así como 271 piezas de productos o subproductos de vida silvestre.

▪ Recursos Forestales

En materia forestal se realizaron a nivel nacional un total de 2,968 inspecciones, 1,046 recorridos de vigilancia y 201 operativos.

Dichas acciones permitieron el aseguramiento precautorio de 11,550 metros cúbicos de madera, 138 toneladas de carbón vegetal y 250 vehículos, así como la clausura de 63 aserraderos. Adicionalmente, se remitieron a 29 personas ante el MPF por hechos presuntamente constitutivos de delitos contra el ambiente.

▪ Impacto Ambiental

Con el fin de verificar que las obras y actividades de competencia federal se realicen en observancia a la normatividad en materia de impacto ambiental, en 2018 se llevaron a cabo 1,927 visitas, de las cuales 1,667 corresponden a la inspección de obras y actividades de competencia federal y 260 para verificar el cumplimiento de medidas ordenadas en acuerdos y resoluciones emitidos en los

³ CONABIO. 2006. *Capital natural y bienestar social*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México, p. 11.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

procedimientos administrativos. Asimismo, se realizaron 176 operativos y 684 recorridos de vigilancia.

Dichas acciones permitieron imponer 330 clausuras y asegurar 14 embarcaciones menores y mayores, 160 artes y equipo de pesca, 900 costales con guano, 32.6 toneladas de productos o subproductos de vida silvestre (camarón y peces), 349 piezas de maquinaria pesada, equipo y herramienta, seis vehículos, un camión y 52 piezas de mobiliario. Además, se impusieron 578 multas por un monto total de 120.36 millones de pesos.



Aseguramiento de maquinaria, Oaxaca

De los 176 operativos instrumentados en esta materia, 92 fueron dirigidos a la atención de sitios prioritarios en los cuales se encuentran zonas o ecosistemas de alto valor ambiental para su conservación, sujetos a condiciones antropogénicas adversas.



Extracción en río Santo Domingo, Chiapas

Asimismo, destacan las inspecciones de impacto ambiental a obras y actividades del sector carretero, dando además seguimiento a los 101 compromisos presidenciales. Con estas acciones se verificó que las mismas contaran y cumplieran con la autorización de impacto ambiental, para garantizar la protección de los recursos naturales, principalmente de aquellas que se ejecutaron en ecosistemas o zonas prioritarias por su valor ambiental. Resultado de ello, se mantuvieron cinco clausuras y se impusieron multas por 7.87 millones de pesos.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

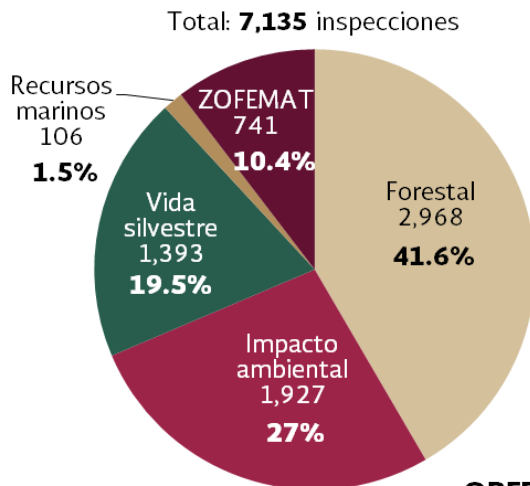
▪ Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)

La PROFEPA realizó en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre 741 visitas de inspección durante 2018, de las cuales 676 fueron con el propósito de inspeccionar a ocupantes que usan, aprovechan y explotan la ZOFEMAT en los 17 estados costeros del país, y 65

para verificar lo ordenado en resoluciones administrativas.

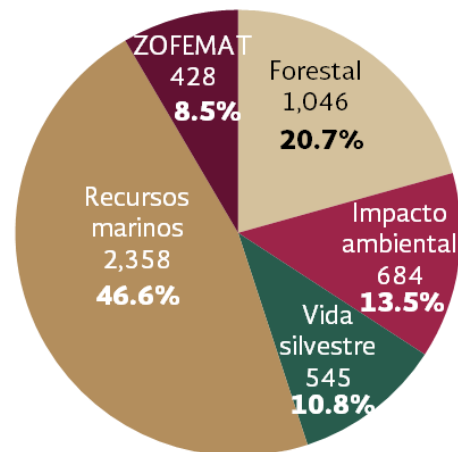
Asimismo, se implementaron 87 operativos, 45 de ellos en Sitios Prioritarios, así como 428 recorridos de vigilancia con el propósito de detectar e inhibir ilícitos patrimoniales.

INSPECCIONES EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES 2018



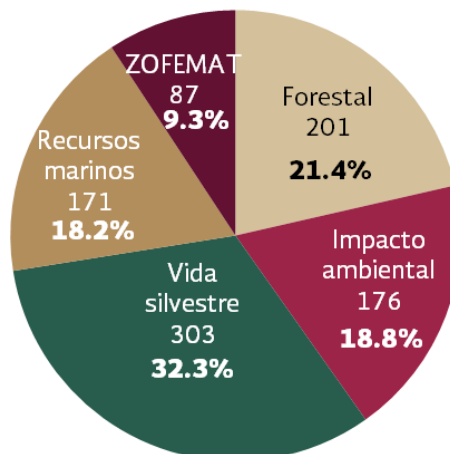
RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES 2018

Total: **5,061** recorridos



OPERATIVOS EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES 2018

Total: **938** operativos



2.2 Acciones y Resultados en Áreas Naturales Protegidas (ANP)

En el artículo 3 fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, las Áreas Naturales Protegidas se definen como las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la LGEEPA.

En las Áreas Naturales Protegidas en 2018 se efectuaron 1,322 recorridos de vigilancia, 835 inspecciones y verificaciones, 423 operativos, mientras que 266 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) se encontraron en operación, en las materias de forestal, vida silvestre, recursos marinos, impacto ambiental y ZOFEMAT. Lo anterior se realizó en 128 ANP (70.3% de las 182 decretadas).

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) ATENDIDAS POR TIPO 2018			
TIPO DE ANP	TOTAL	ATENDIDAS (número)	ATENDIDAS (porcentaje)
Marino - Costera	69	49	71%
Terrestre	113	79	69.9%
Total ANP Decretadas	182	128	70.3%

Si las acciones realizadas se ubican por categoría de ANP, en la siguiente tabla se puede observar que los Parques

Nacionales obtuvieron la mayor cobertura, al atenderse 42 ANP de esta categoría, seguidos por 37 Reservas de la Biosfera y 33 Áreas de Protección de Flora y Fauna.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) ATENDIDAS POR CATEGORÍA 2018	
CATEGORÍA DE ANP	ATENDIDAS (Número)
Parques Nacionales (PN)	42
Reservas de la Biosfera (RB)	37
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	33
Áreas de Protección de Recursos Naturales (APRN)	7
Santuarios (S)	7
Monumentos Naturales (MN)	2
TOTAL	128

Independientemente del tipo de ANP, los ecosistemas presentes en ellas permiten la ejecución de acciones en las materias de vida silvestre, impacto ambiental, forestal, recursos marinos y ZOFEMAT. A continuación se detalla lo realizado por materia⁴.

■ Acciones realizadas en ANP con Ecosistema Marino-Costero

En las ANP con ecosistema marino-costero, en materia de vida silvestre y recursos marinos, durante 2018 la PROFEPA atendió 42, el 60.9% del total de ANP con este tipo de ecosistemas (69).

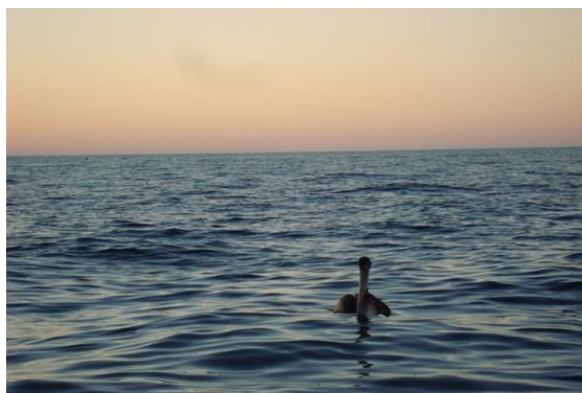
⁴ En una misma ANP se pudieron haber realizado acciones en más de una materia de recursos naturales.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

En las materias de vida silvestre y recursos marinos se realizaron un total de 36 inspecciones, 329 recorridos de vigilancia, 170 operativos y se conformaron 43 CVAP. Durante estas acciones se logró el aseguramiento de cuatro embarcaciones, dos artes de pesca, 10 ejemplares de fauna y un producto de vida silvestre.

ANP MARINO – COSTERA ATENDIDAS EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE Y RECURSOS MARINOS 2018	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (Número)
Reservas de la Biosfera (RB)	16
Parques Nacionales (PN)	11
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	9
Santuarios (S)	6
TOTAL	42

Algunas ANP con ecosistema marino-costero donde se aplicó la vigilancia durante 2018 fueron Islas del Pacífico, El Vizcaíno, Cabo Pulmo, Ría Lagartos, Sistema Arrecifal Veracruzano y Playa de Puerto Arista.



Alto Golfo de California

En este tipo de ANP también se realizaron, en materia forestal, 81 recorridos de vigilancia, 84 inspecciones y 11 operativos, además de conformarse 11 CVAP. Con estas acciones se dio atención a 23 ANP con ecosistema marino-costero (33.3% de las 69 decretadas de este tipo), que derivaron en el aseguramiento de 161.3 metros cúbicos de madera, nueve vehículos y siete equipos y herramientas, así como la imposición de 21 multas por un monto total de 5.5 millones de pesos.

ANP MARINO-COSTERA ATENDIDAS EN MATERIA FORESTAL 2018	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (Número)
Reservas de la Biosfera (RB)	9
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	7
Parques Nacionales (PN)	5
Santuarios (S)	2
TOTAL	23

En materia de impacto ambiental se atendieron 35 ANP con ecosistema marino-costero, donde se realizaron ocho verificaciones de medidas y 119 inspecciones, 47 operativos, 136 recorridos de vigilancia y se operaron 18 CVAP.

A través de estas acciones se clausuraron 36 obras y actividades, y se aseguraron cuatro embarcaciones menores y mayores, siete piezas de maquinaria pesada, herramientas y/o equipo, así como 1.6 toneladas de productos o subproductos de vida silvestre. Asimismo, se impusieron 61

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

multas por un total de 28.17 millones de pesos.

ANP MARINO-COSTERA ATENDIDAS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL 2018	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (Número)
Reservas de la Biosfera (RB)	14
Parques Nacionales (PN)	11
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	8
Santuarios (S)	2
TOTAL	35

Entre las ANP con ecosistema marino-costero atendidas con acciones de inspección y vigilancia en esta materia se encuentran Arrecifes de Sian Ka'an, Bahía de Loreto, El Vizcaíno, Laguna Madre y Delta del Río Bravo, Laguna de Términos, Ría Lagartos, Sian Ka'an, Valle de los Cirios y Yum Balam.



ANP Yum Balam, en Quintana Roo

En materia de ZOFEMAT durante 2018 se llevaron a cabo 37 inspecciones, 22 operativos, 99 recorridos de vigilancia y se conformaron 22 CVAP en 29 Áreas Naturales Protegidas con ecosistema marino-costero.

ANP MARINO-COSTERA ATENDIDAS EN MATERIA DE ZOFEMAT 2018	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (Número)
Reservas de la Biosfera (RB)	9
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	8
Parques Nacionales (PN)	7
Santuarios (S)	5
TOTAL	29

■ Acciones realizadas en ANP Terrestre

En 2018 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente efectuó en ANP terrestres 52 inspecciones, 79 recorridos de vigilancia, 69 operativos, además de conformarse 58 CVAP en materia de vida silvestre y recursos marinos, con lo que se atendió un total de 56 ANP.

Derivado de estas acciones se aseguraron precautoriamente 656 ejemplares de fauna y flora silvestre y 30 productos de vida silvestre.

ANP TERRESTRE ATENDIDAS EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE Y RECURSOS MARINOS 2018	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (Número)
Parques Nacionales (PN)	17
Reservas de la Biosfera (RB)	17
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	16
Áreas de Protección de Recursos Naturales (APRN)	4
Monumentos Naturales (MN)	2
TOTAL	56

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

Durante 2018 se efectuaron 487 recorridos de vigilancia, 283 inspecciones y 60 operativos en materia forestal, y se instalaron 57 comités de vigilancia ambiental participativa. Con ello se dio atención a 66 ANP terrestres (58.4% de las 113 decretadas de este tipo).

ANP TERRESTRE ATENDIDAS EN MATERIA FORESTAL 2018	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (Número)
Parques Nacionales (PN)	22
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	20
Reservas de la Biosfera (RB)	16
Áreas de Protección de Recursos Naturales (APRN)	6
Monumentos Naturales (MN)	2
TOTAL	66

Derivado de estas acciones se aseguraron 370.4 metros cúbicos de madera, siete vehículos y 27 piezas de maquinaria pesada, equipo y/o herramientas. También se impusieron 99 multas por un monto total de 5.3 millones de pesos.

Por otra parte, en materia de impacto ambiental se atendieron 55 ANP terrestres, en las que se llevaron a cabo 169 inspecciones, 47 verificaciones de medidas ordenadas durante el desahogo de procedimientos administrativos, 44 operativos y 111 recorridos de vigilancia. Asimismo, se contó con 57 CVAP operando.

ANP TERRESTRE ATENDIDAS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL 2018	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (Número)
Parques Nacionales (PN)	17
Reservas de la Biosfera (RB)	14
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	16
Áreas de Protección de Recursos Naturales (APRN)	6
Monumentos Naturales (MN)	2
TOTAL	55

Como resultado de dichas acciones se clausuraron 80 obras y actividades, además de asegurar precautoriamente 20 piezas de maquinaria pesada, herramientas y/o equipo, y tres artes y equipo de pesca. Asimismo, se impusieron 49 multas por un monto total de 7.54 millones de pesos.

Las acciones de inspección y vigilancia se fortalecieron en las ANP Terrestres: Cumbres de Monterrey; Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec; El Tepozteco; Nevado de Toluca; Sierra Gorda; Corredor Biológico Chichinautzin; Tehuacán-Cihuatlán; Cumbres de Majalca; y La Malinche.



ANP Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y
Temascaltepec, Estado de México

3.- Acciones de Inspección, Verificación y de Protección al Ambiente en materia de Industria

La inspección industrial, en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se contempla como una actividad que además de coadyuvar a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, y vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, contribuye a disuadir los comportamientos ilícitos, proteger los valiosos recursos naturales de México y garantizar una buena calidad ambiental para sus ciudadanos.

La inspección industrial contribuye a impulsar una economía sana, con crecimiento y respetuosa del medio ambiente. De esta manera, se establece una base pareja de competencia entre las empresas, al evitar que aquellas que no cumplen con las leyes ambientales tengan por ello ventajas sobre las que sí lo hacen. Así, la inspección industrial contribuye entonces a evitar la competencia desleal en la economía.

3.1 Inspecciones y verificaciones de fuentes de contaminación de jurisdicción federal

La creciente conciencia ambiental ha propiciado que se trabaje con un mayor énfasis en el problema de la contaminación descargada por las fuentes de jurisdicción federal que generan o emiten emisiones a la

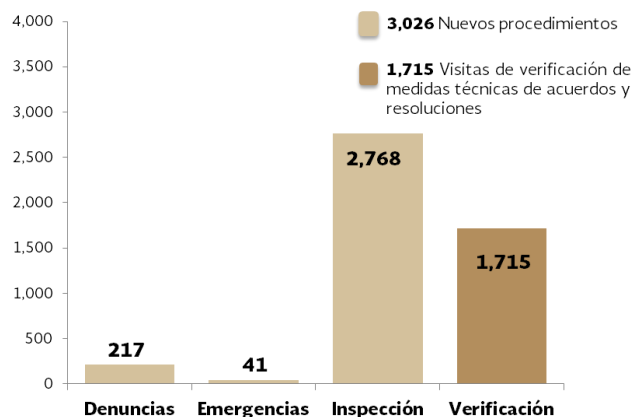
atmósfera, aguas residuales a cuerpos de agua y de aquellas que generan y/o manejan residuos peligrosos.

Lo anterior determina que la actuación de la PROFEPA sea importante, ya que dentro de sus atribuciones se encuentra la de verificar la normatividad ambiental federal, sancionar los incumplimientos o la afectación al ambiente, y ordenar la reparación de los daños ambientales ocasionados.

Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las empresas, en 2018 se realizaron 4,741 visitas en materia industrial, imponiéndose multas por un monto total de 204.43 millones de pesos. De las 4,741 visitas realizadas, 3,026 fueron para iniciar nuevos procedimientos y 1,715 de verificación para seguimiento a las medidas técnicas establecidas en acuerdos y resoluciones.

INSPECCIONES Y VERIFICACIONES EN MATERIA INDUSTRIAL 2018

Total de inspecciones y verificaciones: **4,741**

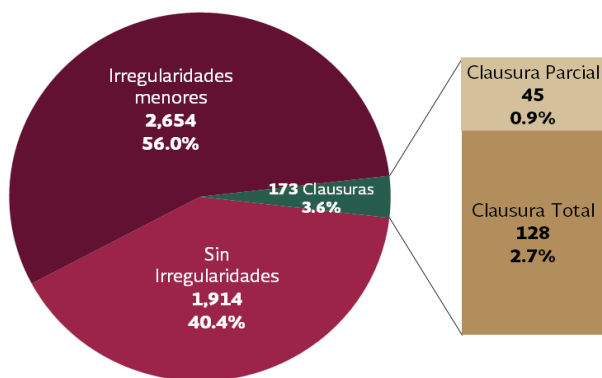


INFORME DE ACTIVIDADES 2018

De las acciones realizadas, en 173 casos se detectaron irregularidades graves que ameritaron la imposición de la clausura como medida de seguridad, de las cuales 45 fueron clausuras parciales y 128 clausuras totales. Mientras tanto, en 2,654 se detectaron irregularidades menores y en 1,914 no se encontraron irregularidades a la normativa.

RESULTADOS DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA INDUSTRIAL 2018

Total de inspecciones y verificaciones: **4,741**



■ Inspecciones en contaminación atmosférica

Con el fin de contribuir a disminuir la contaminación atmosférica ocasionada entre otras por las emisiones de gases de efecto invernadero, se realizaron visitas para verificar que los equipos de proceso de las empresas se encuentren dentro de los parámetros establecidos por la normatividad ambiental mexicana.



Instalación de jurisdicción federal

En 2018 se efectuaron 512 visitas de inspección y verificación a fuente fijas de jurisdicción federal que generan o pueden generar emisiones contaminantes a la atmósfera, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LGEEPA y en sus Reglamentos en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).

Derivado de éstas se aplicaron 46 clausuras como medida de seguridad (12 parciales y 34 totales); mientras que en 288 visitas se detectaron irregularidades menores y en 178 no se detectó incumplimiento a la normatividad ambiental.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018



Contaminación atmosférica

■ Inspecciones en residuos peligrosos

La generación de los residuos peligrosos y su adecuado control es uno de los mayores problemas a nivel mundial, y México no es la excepción. En consecuencia, se han planteado estrategias para verificar el adecuado manejo de los residuos peligrosos, con lo que se contribuye a que sitios, tiraderos clandestinos y el abandono de residuos peligrosos en lugares no adecuados, disminuyan.

Derivado de lo anterior, la PROFEPA da seguimiento puntual a la generación y correcto manejo y disposición de los residuos peligrosos generados.

En 2018 se realizaron 3,039 visitas de inspección y verificación a las empresas generadoras y/o prestadoras de servicios en materia de residuos peligrosos. Un total de 279 se realizaron a empresas prestadoras de servicios en materia de residuos peligrosos (260 a

aquellos establecimientos que llevan a cabo el transporte de materiales y residuos peligrosos y 19 a los establecimientos que recibieron los residuos peligrosos para su manejo y disposición final), y 2,760 se realizaron a las empresas generadoras de residuos peligrosos.

De las 3,039 visitas realizadas, en 40 se impuso la clausura como medida de seguridad (14 clausuras parciales y 26 clausuras totales), en 1,773 se encontraron irregularidades menores y en 1,226 no se encontraron irregularidades.



Inspección de residuos peligrosos

■ Inspección a descargas de aguas residuales

La PROFEPA realiza acciones que contribuyen a que las fuentes de contaminación de jurisdicción federal

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

cumplan con las condiciones particulares de descarga o los límites máximos permisibles establecidos en la Ley de Aguas Nacionales y de la NOM-001-SEMARNAT-1996.

En 2018 la Procuraduría realizó 347 visitas de inspección a empresas donde se observó que existen descargas de aguas residuales, de las cuales en 108 no se encontraron irregularidades, en 229 se encontraron irregularidades menores y en las 10 restantes se impuso la clausura como medida de seguridad (cuatro parcial temporal y seis total temporal).

Con estas acciones la PROFEPA contribuye al saneamiento de las diferentes cuencas del país, además de hacer cumplir la normatividad ambiental mexicana y garantizar agua de buena calidad ambiental a través del reforzamiento de la inspección y vigilancia, en beneficio de la población.



Inspección de contaminantes en aguas



Toma de muestras para verificar niveles de contaminación

■ Inspecciones por suelos contaminados

Ante la ocurrencia de una emergencia ambiental asociada con sustancias químicas, y una vez valorado el daño ocasionado, la PROFEPA ordena y verifica la remediación de los sitios contaminados mediante la inspección y vigilancia a los responsables de tales emergencias, dando seguimiento al programa de remediación hasta la limpieza total del sitio y su restauración.

Durante 2018 se dio seguimiento de manera prioritaria a la restauración de los sitios contaminados por la ocurrencia de emergencias ambientales reportadas durante el periodo. Se realizaron 190 visitas de inspección a empresas donde se observó que existen afectaciones al suelo, derivado de contaminación por residuos peligrosos.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018



Inspección con apoyo de fuerza pública

De estas visitas, en 136 se encontraron irregularidades menores, en 52 no se encontraron irregularidades y en dos ocasiones se impuso la clausura parcial temporal como medida de seguridad.

▪ Inspección de términos y condicionantes en autorizaciones

El derecho de aprovechar y disfrutar de los recursos naturales en el país conlleva también la obligación de hacerlo legalmente, cumpliendo con la autorización correspondiente. Con la finalidad de evitar que la instalación, operación y cierre de instalaciones industriales tengan impactos negativos al medio ambiente, se realizan acciones de inspección para verificar el cumplimiento ambiental de los sujetos obligados.

Durante 2018 se realizaron 345 visitas de inspección y verificación en materia de impacto y riesgo ambiental, así

como del cumplimiento de términos y condicionantes establecidos en las autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), lo que motivó la aplicación de 37 clausuras; se detectaron irregularidades menores en 170, y en 138 de las inspecciones practicadas se detectó el total cumplimiento de la normatividad en la materia.



Impactos ocasionados por la extracción de minerales

3.2 Atención y seguimiento de Emergencias Ambientales

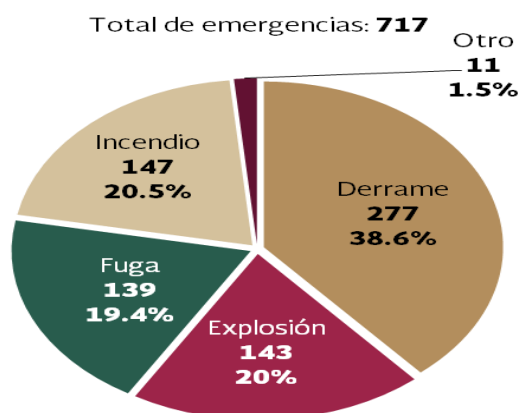
La PROFEPA cuenta con el Centro de Orientación para la Atención de Emergencias Ambientales (COATEA).

En 2018 se recibieron 717 notificaciones sobre la ocurrencia de emergencias ambientales, de las cuales 277 fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 143 por explosiones, 139 por fugas, 147 por incendios en las instalaciones y 11 por otras causas.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

Del total de las emergencias ambientales notificadas, se instauraron 41 procedimientos administrativos en aquellas emergencias dónde se liberó más de un metro cúbico de sustancia, con afectación de suelo y de competencia de la PROFEPA.

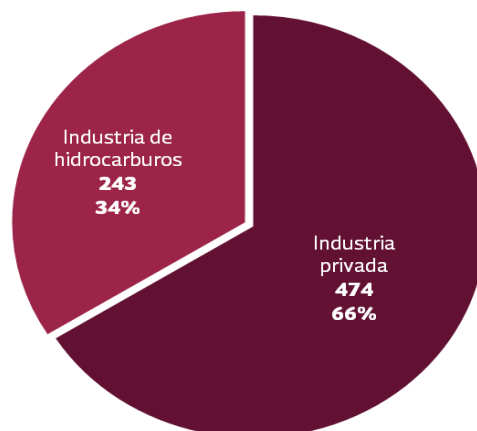
EMERGENCIAS NOTIFICADAS DISTRIBUCIÓN POR CAUSANTE



Del total de emergencias, 243 se asociaron con hidrocarburos y petrolíferos, mientras que los restantes 474 otras sustancias del ámbito de la Procuraduría.

EMERGENCIAS NOTIFICADAS DISTRIBUCIÓN POR ACTOR

Total de emergencias: **717**



La información relacionada con la ocurrencia y seguimiento de emergencias ambientales asociadas con el manejo de sustancias químicas se ha registrado desde 1999. Con estas acciones de inspección y vigilancia la institución busca minimizar los riesgos a la población y al ambiente ocasionados por las sustancias químicas liberadas durante la ocurrencia de emergencias.



Atención de derrame de sustancias tóxicas



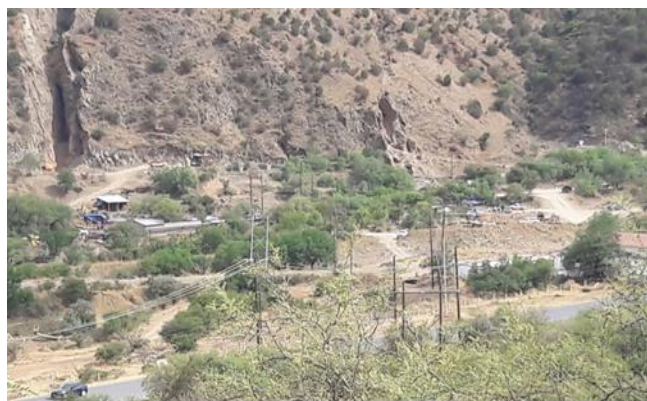
Atención de derrame

3.3 Visitas de verificación de medidas dictadas en acuerdos y resoluciones

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, relacionadas en materia industrial, es un acto de la PROFEPA para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental o de las medidas ordenadas mediante acuerdo o resolución administrativa.

En 2018 se realizaron 1,715 visitas para verificar las medidas técnicas dictadas en acuerdos y resoluciones, encontrándose 916 visitas con cumplimiento total de las medidas dictadas, 687 con cumplimiento parcial y en 112 casos, derivado del incumplimiento de las medidas dictadas, se impuso la clausura (31 parcial temporal y 81 total temporal).

Dichas acciones permitieron corroborar el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivado del trabajo institucional.



Verificación en sitio contaminado con residuos peligrosos

3.4 Certificación de vehículos nuevos en planta

La Procuraduría es la responsable de otorgar los certificados de cumplimiento ambiental a los vehículos nuevos que serán comercializados en el país, que pueden ser fabricados localmente o importados de otras naciones.

Para ello, lleva a cabo la verificación del cumplimiento de los límites máximos permisibles de emisiones de gases de hidrocarburos evaporativos, de partículas, de opacidad de humo y de ruido, provenientes de vehículos automotores nuevos con las características ya mencionadas.

En 2018 se otorgaron un total de 2,018 Certificados de Cumplimiento Ambiental, que ampararon 1,268 familias de motores.

Los modelos distinguidos con este certificado cumplen con cinco normas oficiales mexicanas:

- NOM-042-SEMARNAT-2003
- NOM-044-SEMARNAT-2006
- NOM-076-SEMARNAT-2012
- NOM-079-SEMARNAT-1994
- NOM-082-SEMARNAT-1994

Con esto se garantiza que los vehículos que salen a la venta por las diferentes plantas armadoras y que se comercializan en el país cumplen con

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

las obligaciones ambientales a los que son sujetos por la normatividad, lo que repercute en un impacto positivo para el medio ambiente y la población en general.

3.5 Laboratorios de Pruebas

La PROFEPA otorga la aprobación a los laboratorios de pruebas que cumplen con los requisitos establecidos en las normas de calidad ambiental. El papel de los laboratorios de prueba ha sido fundamental para las labores de inspección.

En este contexto, el funcionamiento de un mercado sano, con oferta suficiente, del que puedan hacer uso las empresas para el monitoreo de aire, la determinación de la peligrosidad de los residuos y más recientemente la calidad de sus aguas residuales, entre otros servicios, favorece la actuación de la Procuraduría.

En 2018 se emitieron 244 aprobaciones: 23 laboratorios (cuatro en la rama de emisiones a la atmósfera, 24 en la rama de ruido y nueve en la rama de residuos) y 221 verificentros. Contemplando los aprobados en años anteriores y lo correspondiente a 2018 se encuentra vigente un padrón total de 350 laboratorios aprobados en cualquiera de las ramas⁵. En el 2018 por

primera vez se otorgó aprobación a los verificentros.

Un mercado más grande de laboratorios que realizan pruebas en las materias mencionadas beneficia la competencia y facilita la provisión de los servicios necesarios para que las empresas puedan monitorear su desempeño ambiental de una manera ágil, económica y eficaz.

Esto implica la necesidad de mantener una vigilancia estricta y presente sobre los laboratorios, por lo que la PROFEPA debe trabajar cercanamente con la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). Supervisando que los procesos de acreditación/aprobación sean más ágiles y eficientes, y que la evaluación del desempeño sea una herramienta útil para garantizar que cuenten con las competencias técnicas necesarias y que observen un comportamiento ético.

▪ Resultados del Programa de fomento al funcionamiento de Laboratorios de la PROFEPA para apoyar las acciones de inspección

Los laboratorios de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizaron 466 ensayos en muestras ambientales con un total de 6,613 análisis en el periodo de enero a diciembre de 2018.

En el laboratorio de Guanajuato se ingresaron el mayor número de muestras con 322, seguido por 111

⁵ Se identifican cinco ramas: emisiones a la atmósfera, residuos, ruido, organismos de tercera parte y verificentros. La rama de "organismo de tercera parte" conlleva la capacidad de certificar a particulares o empresas en el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en la materia.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

muestras del laboratorio de la Zona Metropolitana del Valle de México.

De los 6,613 análisis realizados en 2018, el laboratorio de Guanajuato realizó 5,381 análisis. Estos ensayos fueron complementados por el laboratorio de la Zona Metropolitana del Valle de México con 1,232 análisis.

LABORATORIOS PROFEPA 2018		
LABORATORIO	MUESTRAS INGRESADAS	ANÁLISIS REALIZADOS
Guanajuato	322	5,381
ZMVM	111	1,232
TOTAL	433	6,613

La distribución analítica de los laboratorios es en tres áreas de trabajo:

- Cromatografía de Gases.
- Espectrometría de Absorción-Emisión Atómica.
- Fisicoquímicos.

Estas tres áreas se complementan analíticamente para evaluar los contaminantes ambientales señalados con sus límites máximos permisibles de 15 Normas Oficiales Mexicanas para la inspección ambiental.

Por otro lado, los laboratorios también ofrecen servicios de análisis a instancias gubernamentales externas, como la Procuraduría General de la República (PGR) en temas de delitos ambientales. Por ejemplo, en informes de muestras colectadas en actos de autoridad para

evidenciar el daño ambiental de orden penal.

4.- Acciones de Verificación en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

La PROFEPA tiene la facultad de verificar el cumplimiento de las restricciones no arancelarias en las materias competencia de la SEMARNAT, así como emitir el registro de verificación correspondiente.

En ese marco, la Procuraduría coordina, supervisa y evalúa la verificación del cumplimiento de las restricciones no arancelarias relativas a combatir el tráfico ilegal de especies silvestres, sus productos y subproductos. Así como a vigilar el cumplimiento de la normatividad nacional y de los compromisos internacionales aplicables al manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, y a los materiales y residuos peligrosos, que se encuentran clasificados en el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la SEMARNAT.

En el Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, se realizan verificaciones a solicitud del particular con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las restricciones no arancelarias de

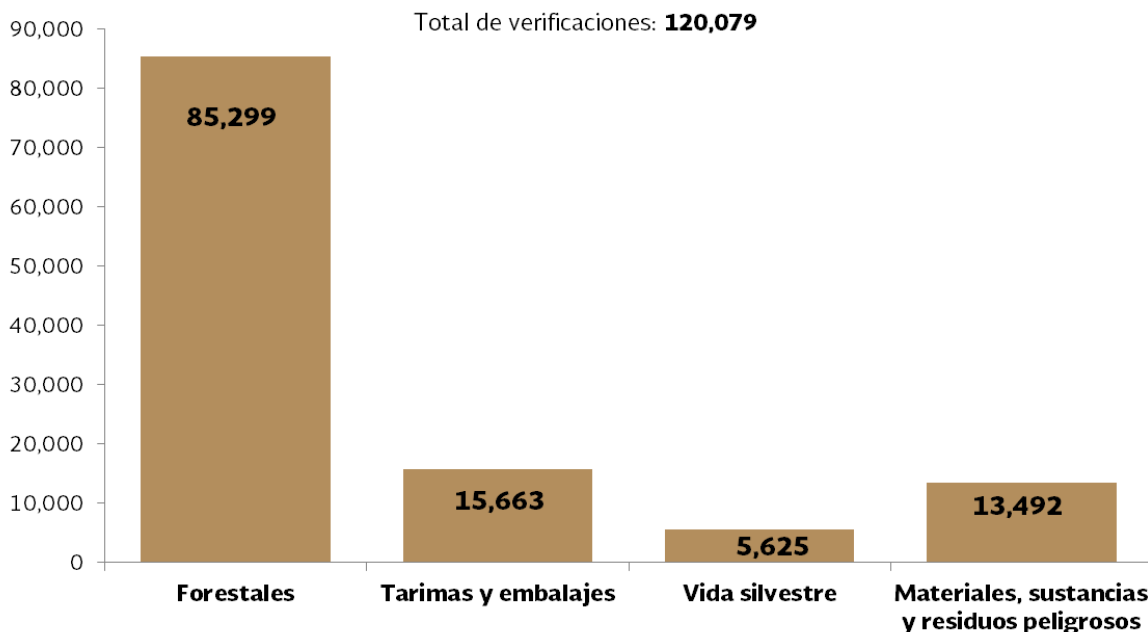
INFORME DE ACTIVIDADES 2018

carácter ambiental en las actividades de comercio exterior. Durante 2018 se realizaron un total de 120,079 verificaciones de movimiento transfronterizo, con un monto recaudado por el pago de derechos de 98.90 millones de pesos, derivado de estas acciones.

De este modo se ejercen las facultades de coadyuvancia en materia aduanera

garantizando la legalidad de los movimientos transfronterizos de mercancías, así como la calidad fitosanitaria en el caso de productos y subproductos forestales, además de brindar un servicio de calidad al ciudadano promoviendo al mismo tiempo la competitividad del sector productivo nacional.

DISTRIBUCIÓN DE VERIFICACIONES EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS POR TIPO DE PRODUCTO 2018



▪ Materiales, sustancias y residuos peligrosos

Durante el año 2018 se emitieron 13,492 registros de verificación de materiales, sustancias y residuos peligrosos, en 18 inspectorías distribuidas en el territorio

nacional. De los casos revisados, 604 correspondieron a importaciones de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas, 9,347 a autorizaciones para la importación de residuos peligrosos, 19 correspondieron a importaciones de

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

sustancias químicas, 218 revisiones a autorizaciones para la exportación de residuos peligrosos y 3,304 revisiones relativas al retorno de residuos peligrosos generados por la industria maquiladora.

Derivado de las acciones descritas se obtuvo un monto de 20.05 millones de pesos por concepto de pago de derechos por la revisión de ese tipo de mercancías.

Con la verificación y vigilancia de materiales, sustancias y residuos peligrosos, se promueve el cumplimiento voluntario de la legislación ambiental, evitándose así el posible abandono, el comercio internacional ilegal, quema a cielo abierto o su recuperación en establecimientos que carecen de la infraestructura adecuada. También se contribuye a evitar derrames accidentales tanto al suelo natural, como a los cuerpos de agua, así como efectos adversos a la salud pública derivados de un mal manejo de estos productos.

▪ **Productos y subproductos forestales**

Se verificó el cumplimiento de restricciones arancelarias de 85,299 movimientos transfronterizos de productos y subproductos forestales. De éstos, 85,205 correspondieron a autorizaciones para la importación y 94 a autorizaciones para la exportación. A partir de estas acciones, se obtuvieron recursos por un monto de 74.77

millones de pesos por concepto de pago de derechos por la revisión de mercancías.



Inspección de productos forestales

Las verificaciones a la importación de productos y subproductos forestales garantizaron una adecuada calidad sanitaria y evitaron el ingreso de plagas de importancia cuarentenaria que pudieran dañar los ecosistemas boscosos del país.

Derivado de las verificaciones efectuadas, durante 2018 se identificaron plagas y enfermedades forestales asociadas a las mercancías que pretendían ingresar al país. De este modo, se tomaron muestras fitosanitarias que fueron enviadas al Laboratorio de Análisis y Referencia en Sanidad Forestal de la SEMARNAT, y de las cuales derivaron 38 dictámenes técnicos. En las muestras enviadas se detectaron 55 casos de plagas y enfermedades forestales, identificándose 28 casos de

importancia cuarentenaria, haciéndose la intercepción correspondiente y vigilándose el cumplimiento de las medidas fitosanitarias dictadas.

- **Productos y subproductos de vida silvestre**

En 2018 se verificó el cumplimiento de restricciones arancelarias de 5,625 movimientos transfronterizos de productos y subproductos de vida silvestre. De los casos revisados 4,062 correspondieron a autorizaciones para la importación y 1,563 a autorizaciones para la exportación. Derivado de estas verificaciones se obtuvieron recursos por un monto de 3.48 millones de pesos por concepto de pago de derechos por la revisión de mercancías.

Con estas acciones se garantiza la legalidad en el comercio internacional de especies reguladas y/o protegidas de flora y fauna silvestres, marinas o terrestres.



Inspección de productos y subproductos de vida silvestre

- **Tarimas y embalajes**

Se verificó el cumplimiento de la NOM-144-SEMARNAT-2004, que establece las medidas fitosanitarias reconocidas

internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías. Se realizaron 15,663 comprobaciones oculares y verificaciones, de este total se efectuaron 1,904 verificaciones con cobro de derechos, recaudándose la cantidad de 666 mil pesos.



Revisión de tarimas y embalajes

- **Sistema Institucional del Registro de Verificación (SIREV)**

A partir del 12 de octubre de 2009 se implementó el Sistema Institucional del Registro de Verificación de la PROFEPA, el cual es una plataforma de captura que permite a los usuarios realizar sus trámites de una manera rápida y segura, y a la Procuraduría contar con información en tiempo real en materia de importaciones y exportaciones de vida silvestre y forestal, así como de materiales y residuos peligrosos.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

Dentro del sistema se encuentra disponible el Registro de Verificación, el cual puede ser descargado para ser prellenado por el interesado y presentado a la PROFEPA en el momento de la importación/exportación para solicitar la inspección de las mercancías sujetas a regulación por parte de la SEMARNAT. Dicho documento deberá ser validado con el sello y firma del personal oficial, y mediante éste se hará constar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las materias señaladas.

A diciembre de 2018 se tienen registrados 15,065 usuarios en el sistema, distribuidos en las 32 entidades federativas, así como un total de 217 inspectores para la operación de éste, contando con un padrón histórico acumulado de más de 1 millón 200 mil registros de verificación.

5.- Cumplimiento Voluntario de la Normatividad Ambiental

5.1 Programa Nacional de Auditoría Ambiental

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) es el principal mecanismo voluntario de autorregulación del Gobierno de la República, el cual se desarrolla por la PROFEPA. El Programa tiene como objetivo mejorar el desempeño ambiental de las instalaciones para que éste sea superior al exigido por la ley, verificando que las empresas cumplan

con la legislación ambiental federal y local vigente y al mismo tiempo adopten medidas de autorregulación y buenas prácticas de operación e ingeniería.

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental otorga tres tipos de Certificados:

Industria Limpia.- dirigido a empresas que realizan actividades de manufactura y transformación.

Calidad Ambiental.- se otorga a empresas dedicadas a actividades comerciales y de servicios.

Calidad Ambiental Turística.- para empresas de servicios y actividades turísticas.

La auditoría ambiental es la herramienta que evalúa los procesos de una instalación respecto de la contaminación, el riesgo ambiental, el cumplimiento de la normatividad aplicable, los parámetros internacionales y las buenas prácticas de operación e ingeniería, a través de los cuales se identifican áreas de oportunidad.

Los procesos de la auditoría se realizan en el marco de las Normas Mexicanas NMX-AA-162-SCFI-2012 y 163⁶, en las cuales se definen los dos niveles de desempeño ambiental existentes, bajo los que una instalación puede obtener su Certificado:

⁶ Norma Mexicana NMX-AA-162-SCFI-2012, Norma Mexicana NMX-AA-163-SCFI-2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de octubre de 2013.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

Nivel de Desempeño Ambiental 1 (NDA1) Reconoce el esfuerzo de las empresas por cumplir, además de sus obligaciones ambientales, con acciones de autorregulación.

Nivel de Desempeño Ambiental 2 (NDA2) Máximo nivel de desempeño que puede alcanzar una empresa y que reconoce, de manera adicional al anterior (NDA1), el compromiso de ésta con la mejora continua para mantener o mejorar su nivel de desempeño ambiental y la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental interno.

Las auditorías ambientales son efectuadas por organismos de tercera parte, y desarrolladas por expertos calificados en las materias sujetas a evaluación, quienes han sido previamente acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación y aprobados por la Procuraduría en cumplimiento a lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En 2018 un total de 77 unidades de verificación en materia de auditoría ambiental cumplían con las citadas características.

En 2018 se realizaron 77 evaluaciones a las unidades de verificación en materia de auditoría ambiental, derivado de las cuales fueron canceladas seis acreditaciones. En contraste, durante el mismo periodo se aprobaron dos unidades de verificación en la materia.

El PNAA busca contribuir a la reducción de los impactos ambientales negativos y a la obtención no sólo de beneficios

ambientales sino también económicos para las empresas que participan, promoviendo la mejora continua y la competitividad al interior de las instalaciones certificadas.

En 2018 se inscribieron o reinscribieron al Programa un total de 1,450 instalaciones, de las cuales 38.4% (557) se encuentran en proceso de certificación; 0.6% (ocho) causaron baja y 61% (885) cuentan con un certificado vigente. De estas últimas, 314 pertenecen a grandes empresas, 184 a medianas y 387 a pequeñas y micro empresas.

En 2018 se emitieron 1,130 certificados, los cuales se distribuyen, por tipo de Certificado, de la siguiente manera: 551 de Industria Limpia, 531 de Calidad Ambiental y 48 de Calidad Ambiental Turística.

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL (PNAA)				
CERTIFICADOS EMITIDOS 2018				
TIPO EMISIÓN	Industria Limpia	Calidad Ambiental	Calidad Ambiental Turística	TOTAL
Primera vez	137	295	25	457
Renovación	414	236	23	673
TOTAL	551	531	48	1,130

Por tipo de emisión, 457 certificados fueron otorgados a instalaciones por primera vez, mientras que 673 corresponden a renovaciones; de estos últimos 537 pertenecen a certificados cuya vigencia vencía en 2018 y 136 a certificados con vigencia de otros periodos.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

El ejercicio estadístico 2018, que se realiza anualmente desde 2009, llevó a cabo el análisis sobre los beneficios ambientales obtenidos por las empresas que contaron durante el año anterior con certificado vigente. Éste se efectúa a través de una encuesta voluntaria, en la que se recolectó la información de los consumos en 2017 de 1,122 empresas con certificado vigente y que obtuvieron beneficios ambientales. Los resultados conjuntos reportados por las empresas participantes son:

- Ahorro de 2,887 millones de kWh/año de energía eléctrica.
- Ahorro en uso de agua de 44.9 millones de m³/año.
- Se evitó la emisión de 5.9 millones de toneladas de CO₂ equivalente.
- Se dejaron de generar 1.7 millones de toneladas de residuos.

Además, dichas empresas reportaron en beneficio al medio ambiente y la protección de los recursos naturales, haber destinado, en conjunto, 204 millones de pesos en actividades de conservación, mantenimiento y cuidado de flora y fauna, así como 23.9 millones de pesos para la capacitación de 552 mil personas en materia ambiental.

Con la finalidad de atraer a las empresas que tienen una mayor interacción con el ambiente al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, las acciones de difusión se basaron principalmente en:

▪ **Jornadas Nacionales por la Certificación Ambiental**

Su objetivo es aumentar el número y tamaño de las empresas con certificación vigente en el PNAA, por lo que se invita a participar en ellas a las cámaras industriales y empresariales, instituciones del gobierno federal y los gobiernos locales, así como a empresas que se encuentren dentro del Registro de la Cédula de Operación Anual (COA)⁷, para realizar una promoción focalizada del Programa. En 2018 se realizaron 84 jornadas.

▪ **Salas informativas**

Son reuniones a las que asisten representantes de las empresas para exponerles las distintas formas de participación en el Programa, incluyendo los beneficios obtenidos por las instalaciones que ya cuentan con su certificado ambiental. Se llevaron a cabo 122 salas informativas en 2018.

▪ **Visitas personalizadas de promoción**

En estas visitas se atienden de manera particular las inquietudes y temas específicos de la empresa, cámara industrial o sector productivo que se visita. Se realizaron 1,369 visitas de esta naturaleza.

⁷ La Cédula de Operación Anual (COA) es el instrumento de reporte y recopilación de información de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos peligrosos. La Cédula es recabada por la SEMARNAT.

5.2 Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad (PLAC)

El Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad, es un esfuerzo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con la participación del sector privado, que busca mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de México, mediante el desarrollo de capacidades de autogestión.

En el 2018 el PLAC no contó con asignación de recursos para su operación, sin embargo, en el marco de éste fue posible concluir la elaboración de 72 proyectos de ecoeficiencia, con la participación de un grupo de 33 empresas, capacitando a 63 personas en la metodología del Programa en la CDMX, el Estado de México y Guanajuato. Lo anterior, como ya se mencionó, sin destinar recursos de la Procuraduría.

Respecto al cálculo de los beneficios reportados por las empresas, se obtuvieron los siguientes: beneficios ambientales anuales en ahorro de agua por 368,871 metros cúbicos, ahorro en el consumo de energía eléctrica por 5,111,150 kWh, disminución en la emisión de 5,214 toneladas de CO₂, disminución de la generación de 685 toneladas de residuos sólidos y de 250 toneladas de residuos peligrosos. Además, beneficios económicos estimados por 46.2 millones de pesos

con un retorno de inversión de 3.2 meses.

5.3 Reconocimiento a la Excelencia Ambiental

El Reconocimiento de Excelencia Ambiental representa la máxima distinción que otorga el Gobierno de la República a las empresas públicas y privadas del país que demuestren un alto compromiso con el medio ambiente. Como en años anteriores, fue nuevamente convocado en marzo de 2018.

En respuesta, se contó con la participación de 99 instalaciones, de un universo de 256 instalaciones certificadas con Nivel de Desempeño Ambiental 2 (NDA2)⁸, cuyas postulaciones fueron analizadas por el grupo de evaluación conformado por expertos de la PROFEPA.

El resultado fue que 58 instalaciones se hicieron acreedoras al reconocimiento, al demostrar mejoras continuas en su desempeño ambiental (prevención de la contaminación, manejo hídrico, reducción de emisiones y riesgo ambiental), así como fomentar el liderazgo ambiental y la adopción de prácticas y estándares internacionales de desempeño sustentable.

El 18 de julio se realizó la entrega del Reconocimiento en las instalaciones de la Central Termoeléctrica Mérida II de la Comisión Federal de Electricidad (CFE),

⁸ A partir de la Convocatoria 2016, únicamente pueden postularse aquellas instalaciones que cuenten con un certificado vigente con nivel NDA2.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

acto encabezado por el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Gobernador Constitucional de Yucatán y el Procurador Federal de Protección al Ambiente.



Entrega de Reconocimientos de Excelencia Ambiental en Mérida, Yucatán.
Representantes de empresas galardonadas

INSTALACIONES GANADORAS DEL RECONOCIMIENTO DE EXCELENCIA AMBIENTAL, CONVOCA TORIA 2018			
1	BEBIDAS MUNDIALES, S. DE R.L. DE C.V. Planta Insurgentes	30	EATON INDUSTRIES, S. DE R.L. DE C.V.
2	BIMBO, S.A. DE C.V. Planta Galletas Lara	31	EMBOTELLADORA MEXICANA DE BEBIDAS REFRESCANTES S. DE R.L. DE C.V. Planta Toluca
3	BIMBO, S.A. DE C.V. Planta Marinela México	32	EÓLICA DE ARRIAGA S.A.P.I. DE C.V.
4	BIMBO, S.A. DE C.V. Planta Villahermosa	33	EOLICA LOS ALTOS, S.A.P.I. DE C.V. Parque Eólico Los Altos
5	BIO PAPPEL, S.A.B. DE C.V. Planta Tizayuca	34	FLEX N GATE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
6	CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V. Planta Ramos Arizpe	35	GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Complejo Automotriz San Luis Potosí
7	CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V. Planta Tecmán	36	GEOCYCLE MÉXICO, S.A. DE C.V. Planta Ramos Arizpe
8	CEMENTOS Y CONCRETOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	37	HONEYWELL AEROSPACE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
9	CEMEX MÉXICO S.A. DE C.V. Planta Torreón	38	HONEYWELL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AEROSPAIAL DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
10	CEMEX MÉXICO, S.A. DE C.V. Planta Atotonilco	39	INDELPRO, S.A DE C.V.
11	CEMEX MÉXICO, S.A. DE C.V. Planta Barrientos	40	INDUSTRIA QUÍMICA DEL ISTMO, S.A. DE C.V. Planta Tlaxcala
12	CEMEX MÉXICO, S.A. DE C.V. Planta Ensenada	41	INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
13	CEMEX MÉXICO, S.A. DE C.V. Planta Huichapan	42	INMUEBLES DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V. Planta San Cristóbal
14	CEMEX MÉXICO, S.A. DE C.V. Planta Mérida	43	KYOCERA MEXICANA, S.A. DE C. V
15	CEMEX MÉXICO, S.A. DE C.V. Planta Monterrey	44	MADERAS Y SINTÉTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
16	CEMEX MÉXICO, S.A. DE C.V. Planta Tamiuín	45	MINERA PENMONT S. DE R.L. DE C.V. Unidad La Herradura
17	CEMEX MÉXICO, S.A. DE C.V. Planta Tepeaca	46	MINERA ROBLE, S.A. DE C.V.
18	CEMEX MÉXICO, S.A. DE C.V. Planta Valles	47	MINERA SAUCITO S.A. DE C.V.
19	CEMEX MÉXICO, S.A. DE C.V. Planta Yaqui	48	MOLYMEX S.A. DE C.V.
20	CEMEX MÉXICO, S.A. DE C.V. Planta Zapotiltic	49	PETSTAR, S.A.P.I. DE C.V.
21	CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. Planta Monterrey	50	PROCTER & GAMBLE MANUFACTURING MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Planta Alce Blanco
22	CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. Planta Guadalajara	51	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DONDE, S.A. DE C.V.
23	CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. Planta Navojoa	52	PRODUCTOS DE HARINA, S.A DE C.V.
24	CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. Planta Toluca	53	PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V. Planta Los Reyes
25	CERVECERÍA MODELO DE TORREÓN, S. DE R.L. DE C.V.	54	SERVICIOS REFRESQUEROS DEL GOLFO Y BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V. Planta Morelia
26	CERVECERÍA MODELO, S. DE. R.L. DE C.V.	55	SERVICIOS REFRESQUEROS DEL GOLFO Y BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.
27	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Residencia Las Tres Vírgenes	56	SKF DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
28	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Central Termoeléctrica Mérida II	57	TERNIUM MÉXICO, S.A. DE C.V. Planta Pesquería
29	COMPANÍA CERVECERA DE ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V.	58	WYETH S. DE R.L. DE C.V.

5.4 Seguimiento a Convenios en materia de Auditoría Ambiental

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente continúa aplicando la estrategia de acercamiento a las empresas cuyos procesos pueden tener una mayor interacción con el ambiente a través de la promoción del PNAA. En este contexto, se ha impulsado la firma de convenios con cámaras e instituciones, asociaciones y gobiernos estatales para generar vínculos con sectores estratégicos para el desarrollo del Programa.

▪ Gobiernos Estatales

Derivado de la firma de convenios con Gobiernos de las entidades federativas suscritos desde 2016, empresas que cuentan con alguno de los certificados ambientales del PNAA han podido obtener también aquellos emitidos por las autoridades estatales ambientales. Como resultado, en 2018, un total de 53 instalaciones obtuvieron también el certificado estatal equivalente en las entidades de Durango (17), Querétaro (18) y Quintana Roo (18).

A diciembre de 2018, un total de 10 entidades federativas⁹ reconocen la validez del certificado ambiental de la Procuraduría.

⁹ Baja California, Nuevo León, Baja California Sur, Querétaro, Puebla, Sinaloa, Hidalgo, Chiapas, Durango y Quintana Roo.

▪ Grupo Posadas

En seguimiento al convenio firmado en junio de 2016 con el Grupo Posadas, uno de los grupos hoteleros más importantes del país, en 2018 un total de 57 instalaciones ingresaron al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, de las cuales 36 se encuentran certificadas y 21 están en proceso de obtener su certificado de Calidad Ambiental Turística.

▪ CFE

Derivado del convenio firmado en 2015 entre la PROFEPA y la Comisión Federal de Electricidad, en 2018 la Comisión contó con 514 certificados vigentes de Calidad Ambiental e Industria Limpia, entregados a 861 instalaciones que representan el 42.9% del universo de las 2,006 instalaciones. Entre los certificados emitidos destaca que se ha cubierto el 78% de las instalaciones correspondientes a generación de electricidad (117 instalaciones, de un total de 150, cuentan con certificado ambiental vigente).

▪ Colaboración con Cámaras y Asociaciones en materia de Auditoría Ambiental

Derivado del Convenio firmado en agosto del 2016 con la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA), en 2018 se realizaron tres jornadas de promoción, han ingresado 12 nuevas agencias automotrices y 33 han refrendado su continuidad en el programa.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

Así mismo, del convenio firmado en septiembre del 2015 con la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), en 2018 se realizaron 19 eventos de promoción.

▪ **Colaboración con Universidades en materia de Auditoría Ambiental**

Como resultado del convenio firmado con la Universidad Politécnica de Sinaloa, la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, la Universidad Simón Bolívar, FUNDAP y el Tecnológico Nacional de México Campus Bahía de Banderas, se realizaron en 2018 siete diplomados en materia de auditoría ambiental con un total de 144 alumnos.

6.- Justicia Ambiental

6.1 Procedimientos Administrativos

Al verificar el cumplimiento de la legislación ambiental, en ejercicio de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realiza acciones de inspección y vigilancia, a través de los programas establecidos en las materias de recursos naturales e industria. En el desarrollo de éstos puede encontrar irregularidades, y en consecuencia instaurar procedimientos administrativos.

De igual manera y a efecto de atender las denuncias populares presentadas por la ciudadanía, la PROFEPA efectúa acciones de investigación, vigilancia e inspección que tienen como finalidad revisar, de igual forma, el cumplimiento

de la legislación ambiental aplicable a las actividades industriales y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La visita de inspección como parte de la atención a la denuncia popular, puede derivar en la identificación de alguna anomalía que indique que no se ha dado cumplimiento a la normativa en materia ambiental, y como consecuencia se inicia la instauración del respectivo procedimiento administrativo, dando como resultado la imposición de medidas correctivas, de urgente aplicación, de seguridad y sanciones.

En razón de que los tiempos procesales no coinciden con los años fiscales, los procedimientos administrativos pueden mostrar un desfase entre el año en que se aperturan y el año en que se concluyen. En este marco, con la finalidad de incrementar la resolución y conclusión de procedimientos administrativos iniciados en el mismo periodo que se reporta, desde 2015 se implementaron diversas estrategias, logrando con ello dar resolución a 4,742 expedientes de enero a diciembre 2018, de los 9,964 expedientes aperturados, lo que representa el 47.6% de resolución de los expedientes iniciados en el mismo periodo.

Durante de 2018 la PROFEPA emitió 9,230 resoluciones administrativas, de las cuales 4,742 pertenecen a procedimientos iniciados en el periodo y 4,488 corresponden a años anteriores, es decir, el 48.6% de las resoluciones

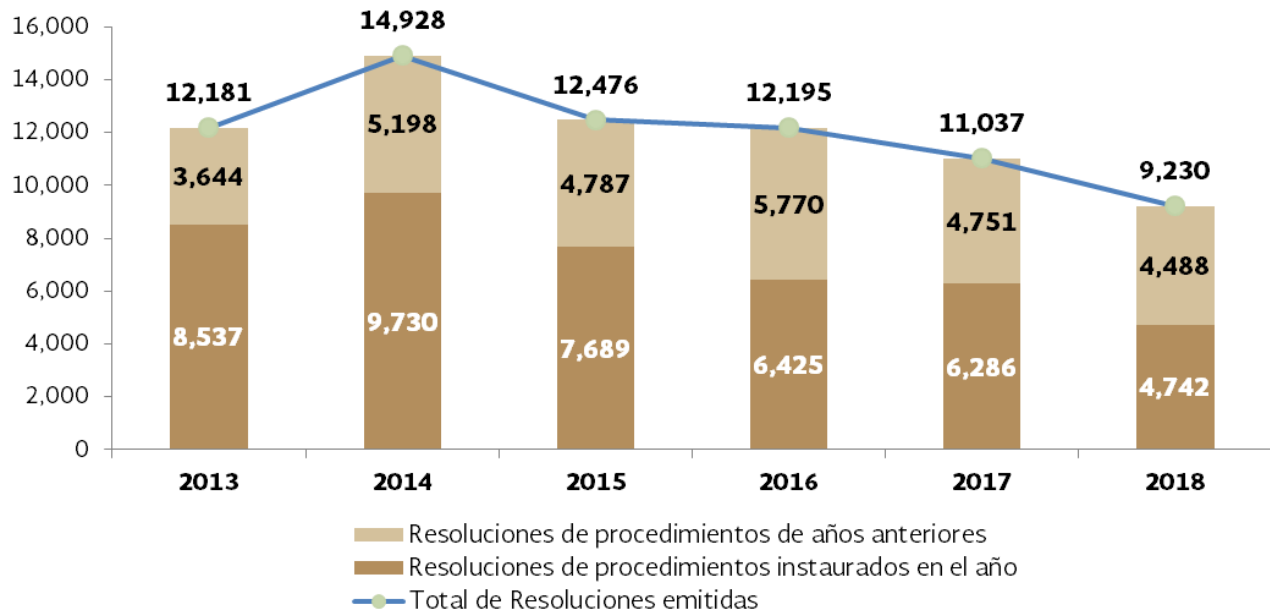
INFORME DE ACTIVIDADES 2018

efectuadas fueron de asuntos en rezago.

A diciembre de 2018, se tiene un total de 10,621 expedientes pendientes de resolución: 598 pertenecen a aquellos

aperturados en el año 2015 y anteriores, mientras que los 10,023 restantes fueron iniciados en 2016, 2017 y 2018 (incluye los 5,376 del periodo enero-diciembre de este último año).

**RESOLUCIONES EMITIDAS POR AÑO, DESGLOSADAS POR
PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN EL MISMO AÑO Y AÑOS ANTERIORES
2013-2018**



6.2 Recursos de revisión

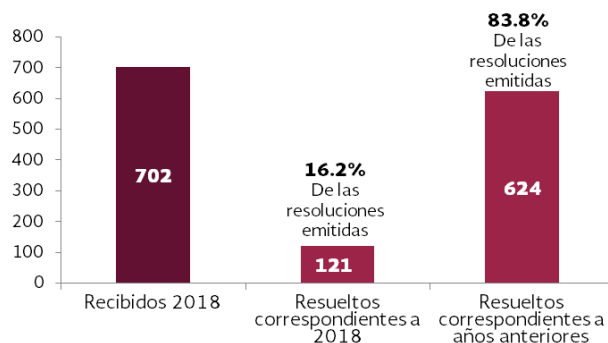
El recurso de revisión es un medio de control de la legalidad, en la vía administrativa, el cual tutela los derechos de los administrados frente a la autoridad, es decir, un instrumento de defensa contra los actos que emiten las unidades administrativas de la Procuraduría, que puedan lesionar o afectar la esfera jurídica de los gobernados, con el objeto de que la autoridad jerárquicamente superior en el marco de la justicia ambiental, revise exhaustivamente la legalidad de los mismos.

Dicho recurso puede resolverse a través de alguna de las siguientes modalidades: confirmar su validez cuando el acto administrativo está apegado a derecho; declarar la nulidad del mismo por una violación de forma (nulidad para efectos), con el fin de que se respeten las formalidades del procedimiento; declarar la nulidad lisa y llana del acto por una violación de fondo que afecta y trasciende a la esfera jurídica del agraviado; o modificar la resolución recurrida.

Durante 2018 se recibieron 702 recursos de revisión. Durante el mismo periodo se emitieron 745 resoluciones administrativas, de las cuales 121 (16.2%) corresponden a recursos recibidos durante 2018 y 624 (83.8%) a recursos recibidos en años anteriores. De las 702 solicitudes recibidas de enero a diciembre de 2018, se emitió resolución al 17.2% (121) de las mismas.

RECURSO DE REVISIÓN 2018

Total de resoluciones emitidas: **745**



Del total de las 745 resoluciones a los recursos de revisión emitidas durante 2018, se confirmó la legalidad en 252 asuntos; se desecharon 74 por no reunirse los requisitos que exige la ley; se sobreseyeron 12 por presentar causas de improcedencia; se declararon nulidades para efectos en 234 expedientes; se modificó una determinación; y sólo en 172 casos se declaró la nulidad lisa y llana de los actos combatidos.

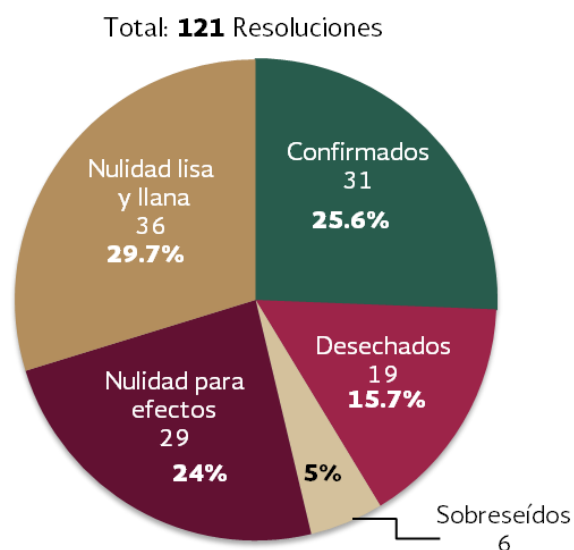
En ese contexto, se advierte la legalidad de los actos de autoridad impugnados en el 76.9% (573 resoluciones) de los casos,¹⁰ resaltando que en las principales etapas de los procedimientos administrativos correspondientes, se sostuvo su validez como resultado del respeto y observancia del principio de legalidad por parte de la PROFEPA, propiciando así, la eficacia en la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental.

¹⁰ El cálculo se obtiene al restar los casos en los que se declaró la nulidad lisa y llana del total de las resoluciones emitidas.

Considerando que el principio de legalidad es la piedra angular del Estado de Derecho, de la revisión realizada a las resoluciones emitidas correspondientes a los recursos de revisión recibidos durante 2018, se constató que los mismos se sometieron a las prescripciones legales. De las 121 resoluciones emitidas se confirmó la legalidad de 31 asuntos; se desecharon 19 por no reunirse los requisitos que exige la ley; se sobreseyeron seis por presentarse causas de improcedencia; se modificaron cero determinaciones; se declararon nulidades para efectos en 29 expedientes; resultando que sólo en 36 casos se declaró la nulidad lisa y llana de los actos combatidos.

RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS CORRESPONDIENTES A 2018

Sentido de las resoluciones emitidas



6.3 Solicitudes de revocación, modificación y conmutación de multa

La tarea de la autoridad administrativa en cuanto a la aplicación de la normativa ambiental no sólo debe restringirse a la imposición de sanciones, sino que implica también el ejercicio de funciones alternativas que induzcan acciones encaminadas a propiciar la protección, preservación o restauración del ambiente y los recursos naturales.

En este marco, la Procuraduría ha privilegiado a los infractores de la legislación ambiental que deciden apegarse a un esquema de estricto cumplimiento a las obligaciones ambientales a las que se encuentran sujetos, a través de la solicitud de revocación o modificación de sanción, prevista en el penúltimo párrafo del artículo 169 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Dicha figura otorga a la autoridad la facultad de modificar, o en su caso, revocar sanciones impuestas a los trasgresores que hayan cometido infracciones en perjuicio del medio ambiente y sus recursos naturales. Los supuestos de procedencia para aplicar esta figura son: que el infractor realice las medidas correctivas o de urgente aplicación; que subsane las irregularidades detectadas; que cumpla con las obligaciones derivadas del convenio previsto en el artículo 168 de la LGEEPA en los plazos ordenados por

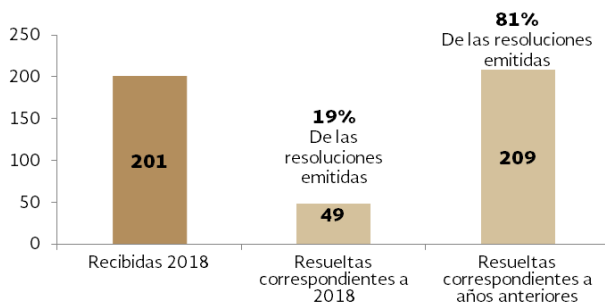
INFORME DE ACTIVIDADES 2018

la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, siempre y cuando no sea reincidente.

En ese sentido, durante 2018 se presentaron 201 solicitudes de revocación o modificación de sanciones, emitiéndose 258 resoluciones administrativas, de las cuales 49 (19%) corresponden a las recibidas durante 2018 y 209 (81%) a solicitudes recibidas en años anteriores.

SOLICITUDES DE REVOCACIÓN O MODIFICACIÓN DE MULTAS 2018

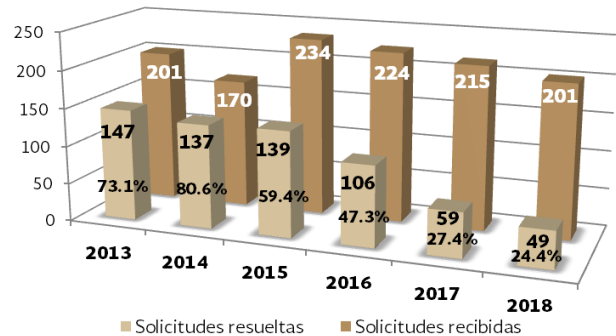
Total de resoluciones emitidas: **258**



De las 201 solicitudes recibidas en 2018 se emitió resolución al 24.4% (49) de las mismas. A manera de comparativo se presenta la siguiente gráfica que muestra las solicitudes de revocación o modificación de multa y su atención en el mismo año en el que fueron recibidas.

SOLICITUDES DE REVOCACIÓN O MODIFICACIÓN DE MULTAS

Recibidas y resueltas en el año en que se presentaron
Comparativo 2013-2018

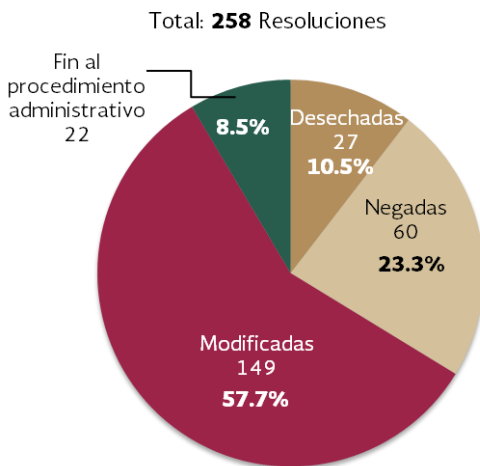


De las 258 resoluciones emitidas en 2018 a las solicitudes de revocación o modificación de multas, en ninguna se revocó la sanción pecuniaria. Se desecharon 27 asuntos por no estar prevista la figura en la materia aplicable o bien por existir alguna causal de improcedencia; en 60 se negó por no actualizarse los supuestos de procedencia previstos en las diversas disposiciones; se modificaron 149 multas por resultar procedente considerar, en beneficio de los interesados, el cumplimiento parcial de las medidas correctivas; y en 22 se puso fin al procedimiento administrativo por la imposibilidad de continuar con la sustanciación de la solicitud.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

RESOLUCIONES A LAS SOLICITUDES DE REVOCACIÓN O MODIFICACIÓN DE MULTAS 2018

Sentido de las resoluciones emitidas



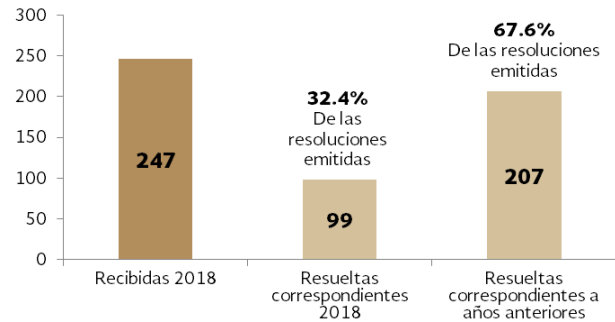
Bajo este contexto, es de indicarse que el monto original de las 149 multas modificadas sumaba un total de 18.36 millones de pesos, quedando modificada dicha cantidad a 9.76 millones de pesos.

Con lo anterior, se dio oportunidad de reivindicar las trasgresiones al ambiente generando también en los infractores una conciencia de cumplimiento irrestricto a la normatividad ambiental a la que se encuentra sujeta con motivo de sus actividades.

Asimismo, en el año 2018 se recibieron 247 solicitudes de conmutación de multa, emitiéndose 306 resoluciones, de las cuales 99 (32.4%) corresponden a las recibidas en el mismo periodo y 207 (67.6%) a solicitudes recibidas en años anteriores.

CONMUTACIÓN DE MULTAS 2018

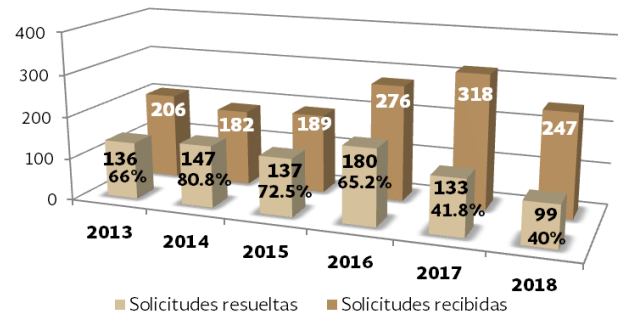
Total de resoluciones emitidas: **306**



De las 247 solicitudes recibidas en 2018, se emitió resolución al 40% (99) de las mismas. A continuación se presenta un comparativo de solicitudes de conmutación de multa y de su atención conforme al mismo año en que se recibieron por la Procuraduría.

SOLICITUDES DE CONMUTACIÓN DE MULTAS

Recibidas y resueltas en el año en que se presentaron
Comparativo 2013-2018



Del total de las 306 conmutaciones de multa resueltas en este año, 96 fueron negadas ya sea porque las inversiones estaban encaminadas a subsanar las irregularidades, o porque se dirigían a dar cumplimiento a las medidas correctivas u obligaciones de ley, o bien, porque no generaban un beneficio ambiental. Asimismo se desecharon 42 ya que no reunieron los requisitos de

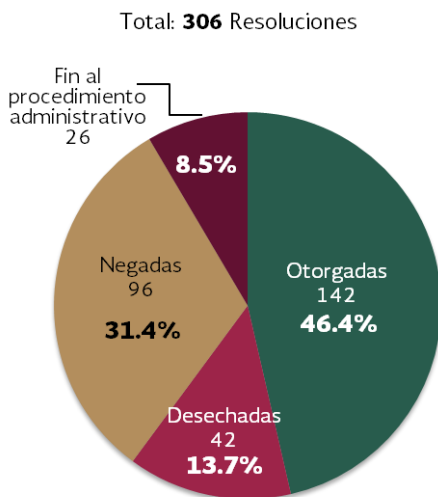
INFORME DE ACTIVIDADES 2018

procedencia, mientras que en 26 se puso fin al procedimiento por la imposibilidad de continuar con la sustanciación de la solicitud.

Por último, se dictaron 142 resoluciones otorgando a los interesados la conmutación de la multa, lo que implica una inversión equivalente o superior a los montos de las multas y repercusiones favorables en el mejoramiento del ambiente y sus recursos naturales.

RESOLUCIONES A LAS SOLICITUDES DE CONMUTACIÓN DE MULTAS 2018

Sentido de las resoluciones emitidas



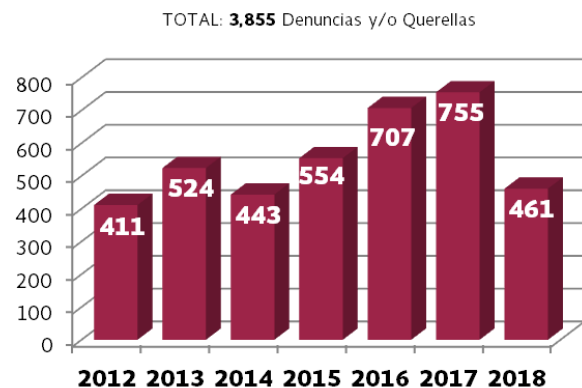
Sobre este rubro es importante subrayar que el monto original de las multas que fueron conmutadas fue de 35.7 millones de pesos, mientras que la inversión aproximada en proyectos que impactarán de manera directa y positiva al ambiente y sus recursos naturales será de 68.8 millones de pesos, alrededor de dos veces el monto original de las multas.

Entre los proyectos derivados de la conmutación de multas sobresalen los consistentes en adquisición e instalación de equipos y tecnologías que reducen el consumo de energía y agua, así como reforestaciones a efecto de incrementar la cobertura de áreas desprovistas de vegetación, por citar algunos.

6.4 Procedimientos Penales

En cumplimiento de las atribuciones de la Procuraduría en materia penal y en atención a la probable comisión de ilícitos ambientales detectados en las acciones de inspección y vigilancia, de 2012 a 2018 se han presentado un total de 3,855 denuncias y/o querellas por delitos contra el ambiente y la gestión ambiental u otros delitos.

DENUNCIAS PENALES Y/O QUERELLAS 2012-2018



De las 3,855 denuncias y/o querellas presentadas en el periodo 2012- 2018, la autoridad ministerial en el ámbito de sus atribuciones sólo consignó o formuló acusación en 314 (8.1%) ante el Órgano Jurisdiccional (Juez de Distrito o de Control), dentro de las cuales se

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

han dictado 81 sentencias condenatorias y el resto está sub júdice.

DENUNCIAS PENALES Y QUERELLAS 2012-2018				
Año	Núm. Denuncias y Querellas	Núm. Causas Penales	Núm. Sentencias Condenatorias	Denuncias Penales con Sentencia Condenatoria (%)
2012	411	70	16	3.89
2013	524	75	15	2.86
2014	443	63	15	3.39
2015	554	48	9	1.62
2016	707	13	9	1.27
2017	755	6	6	0.79
2018	461	39	11	2.39
Total	3,855	314	81	2.10

En ejercicio de las facultades de la PROFEPA en materia penal dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en su carácter de ofendida o víctima en el proceso por delitos ambientales, está salvaguardando el derecho humano a un ambiente sano consagrado constitucionalmente, con el objetivo de que se obtenga la plena reparación del daño causado o en su defecto la compensación del mismo en términos de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el Código Penal Federal y el Código Nacional de Procedimientos Penales, así como en las reformas, adiciones y modificaciones a la normatividad ambiental relativas a la responsabilidad ambiental.

Lo anterior a través de las soluciones alternas (acuerdos reparatorios y/o suspensión condicional del proceso), la terminación anticipada del proceso

(procedimiento abreviado) y/o por medio de las acciones de coadyuvancia dentro del proceso penal. En el periodo 2014-2018 la Procuraduría ha participado en audiencias de Juicio Oral y de Procedimiento Abreviado obteniendo la emisión de 18 sentencias condenatorias por parte del Órgano Jurisdiccional.

6.5 Acciones Colectivas

En atención a las facultades que el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental otorgan a la PROFEPA para iniciar acciones colectivas y de responsabilidad ambiental con el objeto de demandar judicialmente la responsabilidad de aquellos que hayan cometido daños al ambiente y exigir la reparación del mismo, durante 2018 la Procuraduría dio seguimiento y reactivó los procedimientos de acción colectiva que se tenían en curso, fomentando la negociación para alcanzar acuerdos de reparación ambiental.

7.- Recomendaciones Emitidas

Las recomendaciones son instrumentos jurídicos de orden público, que tienen la finalidad de promover el cumplimiento de la legislación ambiental en todo el país, garantizando el acceso a la justicia ambiental. Dichos instrumentos no son vinculatorios y se dirigen a las autoridades federales, estatales o

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

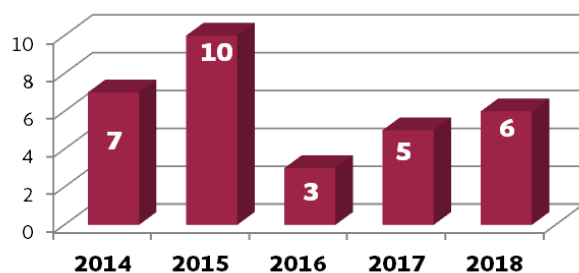
municipales, a fin de promover ante éstas la ejecución de las acciones procedentes para la protección del medio ambiente y los recursos naturales.¹¹

En este sentido el Procurador Federal de Protección al Ambiente, en ejercicio de su facultad prevista en el artículo 45 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, puede emitir recomendaciones que contribuyan a la resolución de conflictos ambientales sobre los cuales la ciudadanía demanda la intervención directa y responsable de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, con la finalidad de hacer efectivo el derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Dicha facultad ha sido ejercida desde 2014, y hasta diciembre de 2018 se han emitido un total de 31 recomendaciones, de las cuales seis corresponden a 2018.

RECOMENDACIONES EMITIDAS 2014-2018

TOTAL: **31** Recomendaciones



¹¹ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación ambiental federal y local establecen un sistema de distribución de competencias entre ámbitos de gobierno en materias de protección al medio ambiente y el equilibrio ecológico.

De las recomendaciones emitidas en 2018, cuatro son de carácter individual y dos colectivas.¹² En el siguiente cuadro se proporcionan los detalles de las mismas:

RECOMENDACIONES EMITIDAS 2018	
1. PARA IMPULSAR Y APLICAR LA LEGISLACIÓN ESTATAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA CONTAMINACIÓN Y OTROS DAÑOS AMBIENTALES. EMITIDA EL 17/01/2018	
Objetivo: Realizar las acciones necesarias para que se impulse la expedición de legislación estatal en materia de responsabilidad ambiental, se aplique la reparación del daño; así como la implementación de mecanismos alternativos de solución de controversias y el reconocimiento y protección de los derechos de las víctimas ambientales.	
Carácter: Colectiva.	
Autoridad a la que se dirige: Gobernadores de las Entidades Federativas y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.	
2. PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA EN LA ISLA HOLBOX, QUINTANA ROO. EMITIDA: 18/09/2018	
Objetivo: Realizar las acciones necesarias para la prevención de la contaminación del agua, así como para el adecuado tratamiento de las aguas residuales en la Isla Holbox.	
Carácter: Individual	
Autoridad a la que se dirige: Gobernador del Estado de Quintana Roo y Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas.	
3. PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. EMITIDA: 19/09/2018	
Objetivo: Realizar las acciones necesarias para la prevención de la contaminación del aire y la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera de la Zona Metropolitana de Monterrey.	
Carácter: Individual	
Autoridad a la que se dirige: Gobernador del estado de Nuevo León, así como a los Presidentes Municipales de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Carmen, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago.	

¹² Una Recomendación de carácter colectivo es aquella emitida a dos o más autoridades en las que concurre una misma problemática ambiental, para que actúen en consecuencia conforme al ámbito de su respectiva jurisdicción y competencia.

Una Recomendación individual es aquella emitida respecto de una problemática ambiental en la que concurren una o varias autoridades de una misma entidad federativa, pero que dada la distribución de competencias que prevé la legislación ambiental, es necesaria la intervención conjunta de ambos órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones atiendan la misma.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

4. PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO. EMITIDA: 24/09/18 Objetivo: Realizar las acciones necesarias para la prevención de la contaminación del aire y la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera de la Zona Metropolitana del Valle de México. Carácter: Colectiva Autoridad a la que se dirige: Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, los gobernadores del Estado de México e Hidalgo, los Presidentes de los municipios correspondientes.
5. PARA EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE. EMITIDA: 06/11/2018 Objetivo: Realizar las acciones necesarias para el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos en el municipio de Carmen. Carácter: Individual Autoridad a la que se dirige: Gobernador del Estado de Campeche y Presidente Municipal de Carmen.
6. PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO BITZAL Y SUS AFLUENTES. EMITIDA: 14/11/2018 Objetivo: Realizar las acciones necesarias para la prevención y el control de la contaminación del agua del Río Bitzal y sus afluentes. Carácter: Individual Autoridad a la que se dirige: Gobernador del estado de Tabasco y Presidentes de los Municipios de Balancán, Centla, Centro, Jonuta, Macuspana y Paraíso

La recomendación para impulsar y aplicar la legislación estatal de responsabilidad ambiental y la protección de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales ha sido aceptada por 21 entidades federativas de forma completa, mientras que una la aceptó de manera parcial, de un total de 32 entidades federativas.

En relación a la recomendación para la prevención y contaminación del agua en la isla Holbox ha sido aceptada por el Estado, faltando aún el municipio; la emitida para la prevención y control de la contaminación atmosférica de la

Zona Metropolitana de Monterrey ha sido aceptada por un Municipio de 13 y omitiendo pronunciarse el Estado.

Por otra parte la recomendación para la prevención y control de la contaminación atmosférica de la Zona Metropolitana del Valle de México ha sido aceptada por cuatro Alcaldías de 16 y tres Municipios de 61, faltando aún las tres Entidades Federativas.

Por último la emitida para el adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos en el municipio de Carmen, Campeche ha sido aceptada por un municipio, faltando aún el Estado; además, la recomendación para la prevención y control de la contaminación del Río Bitzal y sus afluentes fue aceptada por el Estado y un Municipio.

8.- Participación Ciudadana en la Procuración de la Justicia Ambiental

La Procuraduría mantiene como acción prioritaria intensificar la observancia y cumplimiento de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental. Como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se busca lograr un México en Paz para, entre otros aspectos, combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la legalidad, incluida la ambiental. En este marco el ciudadano se convierte

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

en el principal actor dentro del diseño de este esquema de participación.

Entre las actividades que realiza la PROFEPA está el fomentar un México incluyente, diseñando acciones que fortalezcan la observancia de los Derechos Humanos, se respete la equidad de género y los derechos de grupos vulnerables mediante el cumplimiento eficaz del marco jurídico ambiental. Todo ello exige una corresponsable participación en la toma de decisiones que afectan a la ciudadanía en su entorno natural.

8.1 Estrategia de Participación Ciudadana en la Procuración de la Justicia Ambiental

La participación de la sociedad, sea de forma individual u organizada, es un elemento fundamental en las acciones para la observancia del marco normativo ambiental, por ello el interés de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de fomentar dicha participación.

▪ Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental

En 2018 se llevó a cabo por quinto año consecutivo la Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental en las delegaciones de la PROFEPA, obteniendo como resultado un total de 33,069 personas atendidas, a quienes se les brindó orientación sobre las atribuciones de la Procuraduría y sobre la denuncia popular en general. Dicho contacto con la ciudadanía fue posible mediante la implementación de

Módulos Itinerantes y Jornadas Estudiantiles.

Durante 2018 se instalaron 139 Módulos Itinerantes en diferentes plazas públicas, mercados, zonas turísticas, entre otros. En estos módulos se logró informar, atender y orientar a 17,140 personas, sobre el cumplimiento de la normatividad ambiental y la protección de los recursos naturales que los rodean.

Asimismo, se acudió a 101 planteles educativos con la finalidad de informar y sensibilizar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, así como los mecanismos con los que cuentan para protegerlos. A través de este mecanismo se atendió a 15,929 alumnos.



Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental.
Módulo en Jalisco

Desde el inicio de la Cruzada (2013) y hasta diciembre de 2018, se han atendido un total de 948,286 personas, lo que significa que casi un millón de mexicanos han adquirido información

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

sobre las atribuciones de la Procuraduría, la denuncia popular y la normatividad ambiental.

▪ Atención Ciudadana

La PROFEPA mantiene diversos canales de comunicación con la ciudadanía, en los que se brinda atención ya sea mediante correo electrónico, de manera presencial o telefónica. Cabe señalar que, de los canales mencionados, durante 2018 fue el correo electrónico el preferido por la ciudadanía para contactar a la institución, a través del cual se brindó atención a 2,861 personas.

ATENCIÓN CIUDADANA 2018 DISTRIBUCIÓN POR CANAL DE CONTACTO	
Atención correo electrónico	2,861
Atención telefónica 01-800	2,636
Atención presencial (Módulo)	71
Total	5,568

Asimismo, a través del Módulo de Atención Ciudadana se reciben y atienden las llamadas y visitas de los ciudadanos que desean presentar una denuncia popular, o simplemente obtener asesoría.

8.2 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP)

El sector ambiental muestra una tendencia a desarrollar y fomentar una amplia gama de espacios de participación social dentro de sus políticas, programas, instrumentos y

en la toma de decisiones¹³. La legislación ambiental contempla como obligación de la autoridad federal promover la participación corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y de los recursos naturales.

Para la PROFEPA los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa son coadyuvantes en el cumplimiento del marco legal para la protección y aprovechamiento de los recursos naturales, favorecen la inhibición de delitos ambientales y contribuyen a aumentar su capacidad operativa.

En materia de recursos naturales, en 2018 se instalaron y se dio seguimiento a 611 CVAP, que por materia se distribuyeron conforme a la siguiente tabla.

CVAP EN OPERACIÓN 2018 DISTRIBUCIÓN POR MATERIA		
Materia	Número de CVAP	Número de vigilantes
Vida silvestre	227	2,894
Recursos marinos	11	159
Forestal	157	1,768
Impacto ambiental	148	1,872
ZOFEMAT	68	891
TOTAL	611	7,584

En materia de vida silvestre y recursos marinos, de enero a diciembre de 2018

¹³ CONABIO. 2006. *Capital natural y bienestar social*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México, p. 61.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

se instalaron y se dio seguimiento a 238 comités, los cuales contribuyeron a proteger especies prioritarias como el águila real (*Aquila chrysaetos*), la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), el bisonte (*Bison bison*), las cotorras serranas (*Rhynchopsitta pachyrhyncha* y *Rhynchopsitta terrisi*), el gorrión de Worthen (*Spizella wortheni*), la guacamaya roja (*Aratinga macao*), la guacamaya verde (*Aratinga militaris*) y el jaguar (*Panthera onca*).

Además del oso negro (*Ursus americanus*), pavón (*Oreophaps derbianus*), los perritos llaneros (*Cynomys ludovicianus* y *Cynomys mexicanus*), el tapir (*Tapirus bairdii*), la tortuga caguama (*Caretta caretta*), la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*), la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), la tortuga lora (*Lepidochelys kempii*) y la tortuga verde (*Chelonia mydas*).

En materia forestal se conformaron 157 comités de vigilancia con 1,768 integrantes acreditados y capacitados, ubicados en 109 municipios de 31 entidades federativas del país.



Recorrido de vigilancia forestal en coordinación con vigilantes ambientales en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca

Por otra parte, en materia de impacto ambiental, se fortaleció la participación ciudadana a través de la instalación de 56 nuevos comités y se renovaron 92 que ya estaban operando con anterioridad. Con la operación de estos 148 CVAP, se contó con un total de 1,872 vigilantes activos. Éstos operan en 94 municipios de 27 entidades del país.

En materia de ZOFEMAT, se integraron 68 comités con la participación de 891 vigilantes en 30 municipios de 13 estados costeros. Con la conformación de estos comités se ha fortalecido a nivel nacional la vigilancia y, por ende, la detección de ilícitos ambientales y patrimoniales que ponen en riesgo la integridad de los ecosistemas.

II. OPERATIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES RELEVANTES

En este apartado se agrupan las diversas acciones de la PROFEPA enfocadas a la protección del medio ambiente y que por sus características se consideran estratégicas, en tanto constituyen acciones y compromisos de mediano y largo plazo, pactadas en instrumentos de carácter internacional tanto para protección de especies como de combate a los efectos del cambio climático.

Asimismo, se reportan a detalle las acciones o eventos que dada su relevancia o situación de contingencia se describen de manera específica, para dejar constancia de la problemática presentada y del actuar de la Procuraduría en la inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de la legislación ambiental en el territorio mexicano.

1.- Programas y Operativos Permanentes

1.1 Programa de Combate a la Tala Clandestina

El Inventario Nacional Forestal y de Suelos México 2004-2009, señala que en nuestro país existen todos los tipos de vegetación terrestre natural conocidos, mismos que ocupan una superficie de 138 millones de hectáreas.

El Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2016, señala que a nivel nacional se otorgaron 1,511 autorizaciones de Aprovechamientos Forestales Maderables, por un volumen total de 19,670,537 metros cúbicos de madera en rollo que corresponden a una superficie de 761,138 hectáreas, destacando los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Quintana Roo y Oaxaca que en conjunto representan el 75.2% del total de lo autorizado.

La industria forestal establecida en el país asciende a alrededor de 10 mil centros de transformación con una capacidad instalada de 22.76 millones de metros cúbicos en madera en rollo¹⁴.

En la mayoría de las entidades del país, la capacidad de transformación de materias primas forestales rebasa la capacidad productiva de los terrenos forestales, por lo tanto los volúmenes autorizados parecerían insuficientes para atender la demanda de la industria forestal instalada.

En razón de lo anterior, las principales actividades ilícitas que afectan los ecosistemas forestales de nuestro país, son las siguientes:

- Cambio de uso de suelo en terrenos forestales sin autorización.
- Sobreaprovechamiento del recurso con respecto a los volúmenes

¹⁴ Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2015. SEMARNAT, pág. 192.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

autorizados en los programas de manejo de los predios bajo aprovechamiento forestal.

- Extracción de madera sana (sin plagas ni enfermedades) al amparo de notificaciones de saneamiento.
- Lavado de madera que se da mediante la utilización de las remisiones y reembarques forestales para amparar más de un viaje.
- Tala clandestina.

Como estrategia para inhibir y contener esta problemática, la PROFEPA implementa el Programa de Combate a la Tala Clandestina a nivel

nacional, con la participación de las 32 delegaciones, realizando acciones operativas que han permitido obtener resultados cualitativos y de alto impacto, especialmente en 108 zonas críticas forestales del país.

El Programa se orienta principalmente a la inspección y vigilancia de la cadena productiva en materia forestal (aprovechamiento, transporte, transformación y almacenamiento de materias primas forestales) de la que se derivan diversos ilícitos ambientales.

En el cuadro siguiente se presentan los resultados de las acciones realizadas durante 2018 a nivel nacional, en el contexto del Programa.

PROGRAMA DE COMBATE A LA TALA CLANDESTINA ACCIONES Y RESULTADOS A NIVEL NACIONAL 2018

ACCIONES REALIZADAS		RESULTADOS	
Acciones de inspección	2,968	Personas a disposición del MPF	29
Operativos forestales	201	Aserraderos clausurados	63
Recorridos de vigilancia	1,046	Equipo y herramienta asegurada	406
TOTAL	4,215	Vehículos asegurados	250
		Madera asegurada rollo (m ³)	11,550
		Carbón asegurado (toneladas)	138

INFORME DE ACTIVIDADES 2018



Programa de combate a la tala clandestina



Clausura de un aserradero

1.2 Programa Intensivo de Combate a la Tala Clandestina Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM)

Para continuar con la atención permanente a la RBMM a fin de contener los ilícitos ambientales y preservar el hábitat de la mariposa Monarca (*Danaus plexippus*), durante 2018 se realizaron 156 acciones de inspección y vigilancia: nueve operativos, 77 recorridos, 28 inspecciones y 42 filtros carreteros.

Como principales líneas de acción se establecieron las siguientes:

- a) Realizar operativos forestales permanentes en coordinación con fuerzas de seguridad de los 3 niveles de gobierno;
- b) Inspección y vigilancia a las cuatro fases que componen la cadena productiva forestal;
- c) Vigilancia comunitaria como medida preventiva que favorezca la inhibición de nuevos derribos en las zonas forestales, y
- d)

Acciones de transversalidad con instancias afines para coadyuvar en la restauración y reincorporación de áreas impactadas por tala ilegal.

Durante 2018 se puso a disposición del MP a una persona, se aseguraron 90 equipos y herramientas, cuatro vehículos, una motosierra y 558 metros cúbicos de madera, además de haberse clausurado y/o desmantelado ocho aserraderos.

De estas acciones se destaca la coordinación y participación con la Gendarmería Misión Ambiental, con quien se realizaron 15 recorridos de vigilancia, dos filtros de revisión al transporte, cinco operativos forestales y nueve inspecciones.

Derivado de ello se aseguraron 484.7 metros cúbicos de madera, 35 equipos y herramientas de aserrío y se lograron desmantelar seis aserraderos.



Recorridos de vigilancia con Comités en la RBMM

Para la temporada 2017-2018, la PROFEPA formó parte del grupo de trabajo encargado de realizar la evaluación del cambio de cobertura forestal en la Zona Núcleo de la Reserva, presidido por el Fondo Monarca. La degradación forestal en esta zona se redujo 57.6%, la cual reflejó la afectación de 6.5 hectáreas: 3.9 por sequía, 1.4 por saneamiento y 1.2 por tala ilegal, lo que para el periodo 2016-2017 reflejó la degradación de 15.8 hectáreas.

- **Reforestación de áreas impactadas por tala ilegal: seguimiento al porcentaje de sobrevivencia**

Avanzar hacia una tasa cero de deforestación, promover el aprovechamiento sustentable, reactivar la economía del sector y mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas forestales fueron objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Una de las

acciones para dar cumplimiento a esta política, es la de reforestar la superficie que haya sido impactada por los factores que tradicionalmente han degradado o perturbado la superficie forestal, para lograr la restauración y reintegración de las masas forestales y contribuir a recuperar la zona de hibernación de la mariposa monarca.

De 2014 a 2016 se reforestaron en la RBMM 154 hectáreas: 91 en la Zona Núcleo (59%) y 63 en la Zona de Amortiguamiento (41%). En dichos trabajos se contó con la participación de la *World Wildlife Fund* (WWF), la Protectora de Bosques del Estado de México, CONANP y Ayuntamientos.

En 2018 se evaluó la superficie reforestada, en la que se mantiene un 85% de sobrevivencia (la media nacional es 57%), alcanzando los árboles reforestados una talla de 3 metros de altura.

1.3 Programa de Protección del Alto Golfo de California: Vaquita Marina y Totoaba

En el marco de la Estrategia Integral para la Recuperación de la Vaquita Marina (*Phocoena sinus*) y la Totoaba (*Totoaba macdonaldi*), de enero a diciembre de 2018 se realizaron 1,122 recorridos de vigilancia y 26 filtros carreteros.

Como resultado de las acciones mencionadas se aseguraron precautoriamente 15 embarcaciones,

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

tres vehículos, 175 artes de pesca, 172 piezas de pepino de mar y 132 piezas de totoaba.

Se realizaron 10 reuniones con la Coordinación Operativa Interinstitucional. Asimismo, se impartieron 23 cursos de capacitación sobre identificación de especies marinas protegidas y métodos de tráfico ilegal a autoridades diversas como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), Policía Federal y Agentes Aduanales.



Aseguramiento de redes

La Procuraduría contribuyó con un fortalecimiento operativo en la zona mediante la incorporación de 18 inspectores. Se definió un nuevo polígono¹⁵ frente a las costas de San Felipe, Baja California, en donde es necesario reforzar las acciones de vigilancia para garantizar la supervivencia de la vaquita marina.

¹⁵ Publicado en el DOF el 20 de abril de 2018 por recomendación emitida por el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita marina (CIRVA).



Alto Golfo de California

1.4 Operativo permanente de protección de tortugas marinas

En el marco del operativo de vigilancia permanente para la protección de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) aplicado en las playas La Escobilla y Morro Ayuta en Oaxaca, en coordinación con la SEMAR y personal técnico del Centro Mexicano de la Tortuga (CMT), en 2018 se realizaron un total de 942 recorridos de vigilancia, mediante los cuales se protegieron un total de 17 arribadas.

OPERATIVO DE VIGILANCIA PERMANENTE DE TORTUGA GOLFINA		
ACCIONES	RESULTADOS	
	Temporada 2017 – 2018 (ene – abr 2018)	Temporada 2018 – 2019 (jun – dic 2018)
Recorridos de vigilancia	226	716
Número de arribadas protegidas	3	14
Tortugas avistadas	156,494	2,544,509
Nidos protegidos	156,494	2,544,509
Huevos asegurados	0	0
Huevos recuperados en playa	2,750	18,600
Personas ante el MPF	0	0

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

Las acciones y los resultados mostrados en la tabla anterior refieren a las temporadas de anidación 2017-2018 (la cual abarca desde junio de 2017 a abril de 2018) y la temporada 2018-2019 (empezó en junio de 2018 y concluye en abril de 2019), con lo cual se contribuyó a evitar el saqueo de nidos y la captura de tortugas.



Tortuga golfina en Playa Morro Ayuta, Oaxaca

Derivado de la aplicación del operativo de vigilancia permanente para la protección de la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), en 2018 se realizaron 18 recorridos de vigilancia en playas de anidación localizadas en Michoacán. Dichas acciones corresponden a la temporada 2018 – 2019 (noviembre de 2018 a marzo de 2019).

OPERATIVO DE VIGILANCIA PERMANENTE DE TORTUGA LAÚD		
ACCIONES	RESULTADOS 2018	
	Temporada 2017 – 2018 (ene – mar 2018)	Temporada 2018 – 2019 (nov – dic 2018)
Recorridos de vigilancia	0	18
Número de ejemplares avistados	0	6
Nidos protegidos	0	10

Como parte de las acciones permanentes de protección a las tortugas marinas a nivel nacional, en 2018 se realizaron 12 inspecciones, 95 recorridos de vigilancia y 65 operativos implementados con el objetivo de evitar el comercio ilegal de productos y subproductos de tortugas marinas, así como proteger sus áreas de anidación y alimentación.

Respecto al tema de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET), en los meses de enero a abril de 2018 se certificaron 22 embarcaciones, correspondientes a la temporada de pesca de camarón 2017-2018. En la temporada de pesca de camarón 2018-2019 se han certificado 1,109 embarcaciones camaroneras.

CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EMBARCACIONES CAMARONERAS, 2018			
ACCIONES	RESULTADOS		
	Temporada 2017 – 2018 (ene – abr 2018)	Temporada 2018 – 2019 (jun – dic 2018)	TOTAL
Verificaciones	16	118	134*
Certificaciones	22	1,109	1,131
*Del total de verificaciones 105 se hicieron en muelle (78%) y 29 en altamar (22%).			

En cuanto a la verificación de embarcaciones camaroneras, en el periodo de enero a diciembre de 2018 se realizaron 134 verificaciones, así como 49 operativos de verificación para dar cumplimiento a la NOM-061-PESC-2006.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018



Verificación de embarcaciones camaroneras en muelle.

El Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos de América avaló el uso de DET en la pesca de arrastre de camarón que se realiza en Tamaulipas y Veracruz. Durante la visita en ambos estados se revisaron 20 embarcaciones mayores y 80 Dispositivos.

1.5 Operativo Permanente de Protección a Ballenas

Para la protección de las ballenas, durante 2018 se realizaron 120 recorridos de vigilancia, 18 operativos y cinco inspecciones para la verificación de actividades de observación de ballenas.



Protección de ballenas en Baja California Sur

Dichas acciones corresponden a la temporada de avistamiento 2017-2018 y 2018-2019. Las acciones de inspección y vigilancia se realizaron principalmente en los estados de Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Nayarit y Sinaloa.

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE BALLENAS			
ACCIONES	RESULTADOS 2018		
	Temporada 2017 – 2018 (ene–may 2018)	Temporada 2018 – 2019 (dic 2018)	TOTAL
Recorridos de vigilancia	61	59	120
Operativos	7	11	18
Inspecciones	5	0	5



Protección de ballenas en Baja California Sur

1.6 Programa Nacional de Inspección a Circos

Mediante el Programa Nacional de Inspección a Circos, de enero a diciembre de 2018 se efectuaron cuatro inspecciones y se aseguraron precautoriamente 27 ejemplares de fauna silvestre, de los cuales 14 fueron por no acreditar la legal procedencia y por faltas al trato digno y respetuoso y 13 por no acreditar la legal procedencia. Durante las inspecciones no se

observaron actos circenses con ejemplares de fauna silvestre.

1.7 Programa para el Cumplimiento de la Normatividad Ambiental en el Sector Acuícola de Sinaloa

Sector Acuícola de Sinaloa

Durante 2018, se continuó con las inspecciones a las granjas camaronícolas que se adhirieron en 2015 al Programa para el Cumplimiento a la Normatividad Ambiental en el Sector Acuícola de Sinaloa, alcanzando un total acumulado al 31 de diciembre de 2018 de 304 granjas inspeccionadas, que representan el 73.3% de las granjas inscritas en el citado programa (415 granjas).



Granja camaronícola, Sinaloa

Las granjas inspeccionadas abarcan una superficie de 35,624 hectáreas, lo

que equivale al 89% de la superficie total aproximada que ocupan las granjas en esa entidad (40 mil hectáreas). De los 304 procedimientos administrativos instaurados, el 90% fue resuelto con la imposición de multas y medidas correctivas.

Asimismo, en atención a denuncias ciudadanas, se inspeccionaron tres granjas camaronícolas que no estaban adheridas a este Programa, lo que dio lugar a la clausura de las mismas.

1.8 Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la institución encargada de realizar las funciones de inspección para la importación de productos y subproductos forestales, por lo que cada año realiza acciones en el marco del Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad.

En la temporada 2018 se verificaron 650,900 árboles de navidad, de ellos se retornaron a su lugar de origen 7,735 ejemplares por presentar plagas¹⁶ de importancia cuarentenaria o por no presentar la documentación en forma correcta, por lo tanto, los árboles de navidad efectivamente importados e ingresados al país ascendieron a 643,165 piezas.

¹⁶ Las plagas interceptadas son conocidos comúnmente como picudos y gorgojos.

1.9 Atención a la industria minera

La industria minera es una de las que mayor impacto ambiental produce. Durante el periodo de vida de estas instalaciones existen múltiples factores de riesgo de contaminación al ambiente. Derivado de que la extracción de minerales y posterior tratamiento para su comercialización es un proceso complejo, los niveles de contaminación producidos son muy elevados.

La industria minera en México legalmente establecida ha desarrollado un importante esfuerzo por llevar a cabo su actividad de manera responsable en materia ambiental, cumpliendo con la normatividad mexicana, procurando reducir al máximo los impactos ambientales negativos en el área y restaurar o remediar aquellas que resulten afectadas por la explotación.

En 2018 la PROFEPA realizó 168 visitas de inspección a instalaciones mineras como parte del programa permanente de revisión a este sector, encontrando lo siguiente: en 67 instalaciones mineras visitadas no se observaron irregularidades, en 93 se detectaron irregularidades menores, y en ocho instalaciones se impuso la clausura derivado de irregularidades graves. Como resultado de estas acciones se impusieron multas por un monto de 21.36 millones de pesos.



Inspección en minas

Durante las inspecciones se verifican los términos y condicionantes establecidos en las autorizaciones de impacto ambiental y el cumplimiento de lo establecido en la Licencia Ambiental Única (LAU), ambos expedidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Como resultado de la procuración ambiental en el sector minero, la institución muestra su contribución al cumplimiento del objetivo 4.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el cual “impulsa y orienta un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”.

1.10 Atención a las cuencas hidrológicas de México

La limpieza de acuíferos contaminados es una de las acciones que recibió mayor impulso en la presente

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

administración, ya que muchos de ellos han sido contaminados por las actividades humanas, al grado de generar problemas tan graves como los asociados a la insuficiente disponibilidad del recurso.

Las cuencas constituyen un complejo mosaico de ecosistemas, naturales y manejados, donde se reconocen los vínculos entre los territorios de las zonas altas y bajas, cuyas externalidades, transportadas por los cursos de agua, crean una conexión física entre poblaciones alejadas unas de otras.

Bienes y servicios ambientales invaluable para nuestra existencia como el suministro de agua dulce, la regulación del caudal de los ríos, el mantenimiento de los regímenes hidrológicos naturales, la regulación de la erosión o la respuesta a eventos naturales extremos, son otorgados por los territorios de las cuencas.

En 2018 se dio seguimiento al problema de contaminación de las principales cuencas en el país, como las del río Atoyac, río Lerma, río Santiago, río Blanco, río Panuco, río Grijalva y río Sabinas, por citar algunos ejemplos, obteniendo los siguientes resultados:

Se realizaron un total de 1,828 visitas, de las cuales en 723 no se detectaron irregularidades, en 1,036 las irregularidades fueron menores, mientras que por las irregularidades graves detectadas se impuso la clausura en 69 casos (23 de

manera parcial temporal y 46 total temporal), y se impusieron multas por un total de 58.44 millones de pesos.

VISITAS A CUENCAS HIDROLÓGICAS RESULTADOS 2018	
RESULTADO	NÚMERO DE CASOS
Sin irregularidades	723
Irregularidades leves	1,036
Irregularidades graves • Clausura parcial temporal: 23 • Clausura total temporal: 46	69
TOTAL	1,828

1.11 Programa de inspección a verificentros

Se dio seguimiento tanto a la Norma Emergente NOM-EMER-167, y a la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SEMARNAT-2017 (que entró en vigor en septiembre de 2017), la cual establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Megalópolis; los métodos de prueba para la certificación de esos niveles; y las especificaciones de los equipos para su certificación.

En ese sentido, la PROFEPA continuó durante 2018 con las visitas de inspección a verificentros para vigilar el correcto funcionamiento de los equipos de medición de emisiones de vehículos automotores. En este periodo se

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

realizaron 308 visitas de inspección a los mismos¹⁷.



Inspecciones a centros de verificación vehicular

El Programa de Inspección a Centros y Unidades de Verificación Vehicular se realizó en las seis entidades que conforman la Megalópolis (Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Morelos y Puebla). Desde la aplicación de la Norma Emergente, en julio de 2016, la Procuraduría identificó 454 verificentros ubicados en la Megalópolis: 347 centros de verificación de vehículos particulares y 107 unidades de verificación de transporte público federal, pero de éstos sólo 255¹⁸ se encontraban operando en el momento en que la PROFEPA fue a inspeccionarlos.

La distribución de los 255 verificentros visitados en las entidades que conforman la Megalópolis son: 11 en la Ciudad de México, 150 en el Estado de México, 12 en Hidalgo, 38 en Tlaxcala, 30 en Puebla y 14 en Morelos.

Desde el inicio del Programa (julio 2016) y hasta el 31 de diciembre de 2018 se impusieron suspensiones a 426 líneas de verificación en 154 verificentros.

PROGRAMA DE INSPECCIÓN A CENTROS Y UNIDADES DE VERIFICACIÓN VEHICULAR RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
ENTIDAD	NÚMERO DE LÍNEAS SUSPENDIDAS	VERIFICENTROS CON LÍNEAS SUSPENDIDAS
Ciudad de México	145	40
Estado de México	184	61
Hidalgo	25	18
Puebla	55	19
Tlaxcala	17	16
TOTAL	426	154

Las suspensiones impuestas a las líneas de verificación se debieron principalmente a no contar con los certificados de calibración de los aparatos o de los elementos que intervienen directa e indirectamente en la medición de las emisiones contaminantes de los vehículos de autotransporte.

Al 31 de diciembre de 2018 se ha levantado la suspensión de 370 líneas de un total de 124 verificentros por haber dado cumplimiento a las observaciones que se hicieron en las visitas de inspección.

¹⁷ Un verificentro pudo haber recibido más de una visita de inspección.

¹⁸ No se incluyen en esta contabilización aquellos que ya no se encontraban operando en 2018.

La actuación de la PROFEPA derivó en la imposición de multas por 90.38 millones de pesos a 147 verificentros. Dichas multas se impusieron a toda instalación con irregularidades, incluyendo aquellas a las que, en su momento, no se les impuso suspensión de líneas de verificación.



Inspección a unidad de verificación

Algunas de las irregularidades detectadas fueron: falta de certificados de calibración (pesas de dinamómetros, opacímetros, analizadores de gases, generadores de aire cero y estaciones meteorológicas); incumplimiento de especificaciones de equipo; y falta de cartas de trazabilidad de los gases patrón.

Con estas acciones, la Procuraduría cumple su compromiso de visitar todos y cada uno de los verificentros que estén en operación en las seis entidades que conforman la Megalópolis.

2.- Operativos Estratégicos

2.1 Operativo Frontera Sur

En el marco de la Operación Amazonas IV, dirigido por INTERPOL, se llevó a cabo el operativo Frontera Sur, el cual se realizó en dos Fases en cinco estados: Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

La primera fase se realizó del 11 al 27 de julio y la segunda del 13 al 17 de agosto de 2018; ambas fases se realizaron en los cinco estados citados.

El objetivo del operativo fue combatir el tráfico y aprovechamiento ilegal de especies tropicales, realizando acciones simultáneas de inspección y vigilancia a fin de inhibir la incidencia de ilícitos forestales.

Como resultado se logró el aseguramiento de productos y subproductos forestales, vehículos, maquinaria y herramienta de aserrío. El operativo contó con la participación de 175 elementos de diversas instituciones como la PROFEPA, la Gendarmería Misión Ambiental, Policía Federal (PF), Secretaría de Marina (SEMAR), Procuraduría General de la República (PGR), Agencia de Investigación Criminal e INTERPOL, así como de elementos de Seguridad Pública de los estados.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018



Inspección a predio en Campeche,
Operativo Frontera Sur

Se realizaron acciones simultáneas que incluyeron inspecciones, recorridos y filtros de revisión al transporte.

A continuación se presentan las acciones realizadas así como los resultados obtenidos.

La materia prima forestal asegurada corresponde, entre otras a especies como: Cedro rojo (*Cedrela odorata*), especie protegida incluida en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Granadillo (*Platymiscium yucatanum*), y Chicozapote (*Manilkara zapota*) especies consideradas como maderas preciosas y de ornato que se desarrollan en las selvas altas y medianas mexicanas. Su papel en los ecosistemas es importante al alojar la mayor biodiversidad biológica, por lo que su extracción rompe el frágil equilibrio ecológico de la zona, generando fuerte impacto al suelo, la flora y la fauna silvestre del lugar.

OPERATIVO FRONTERA SUR ACCIONES Y RESULTADOS 2018

ACCIONES REALIZADAS		RESULTADOS	
Filtros de revisión al transporte	14	Aserraderos clausurados	5
Recorridos de vigilancia en zonas con alto índice de tala clandestina	10	Predios clausurados (aprovechamiento y CUS)	4
Inspecciones a Centros de Almacenamiento y Transformación (CAT)	13	Madera asegurada (m ³)	284.28
Inspecciones a predios bajo aprovechamiento forestal	6	Carbón asegurado (toneladas)	24.8
		Vehículos asegurados	4
		Motosierras	5
		Equipos y Herramientas	17

2.2 Operativos Forestales

▪ Operativos en Milpa Alta

Desde 1947 existe veda forestal en los bosques naturales de la Ciudad de México. En marzo de 2016 ocurrió un fenómeno meteorológico que derribó gran cantidad de arbolado en los bosques de Milpa Alta, que forma parte de la ANP Corredor Biológico Chichinautzin; ante esta situación se presentaron condiciones de aprovechamiento ilegal intensivo.

En seguimiento a la atención a esta problemática, durante 2018 se realizaron recorridos de vigilancia en los bosques y poblados de la delegación Milpa Alta en la Ciudad de México.

En atención a diversas denuncias sobre tala ilegal, se ha establecido coordinación con la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX, SSP de la CDMX, Gendarmería Misión Ambiental, así como con las representaciones de los poblados de San Salvador Cuauhtenco, San Pablo Oztotepec y Santa Ana Tlacotenco, con quienes se han realizado diversos recorridos orientados a obtener información que permita realizar acciones operativas de combate a la tala clandestina en la región.

Como resultado de un recorrido de vigilancia en el poblado de Santa Ana Tlacotenco, en el mes de junio se detectó un vehículo de 3.5 toneladas

cargado con madera por un volumen de 4.77 metros cúbicos de madera aserrada del género pino y de corte reciente al observarse la cristalización de resina en sus extremos.

Tanto el vehículo como la carga fueron puestos a disposición de la PGR.

La PROFEPA mantiene la atención permanente al Corredor Biológico-Chichinautzin a efecto de inhibir la comisión de ilícitos forestales.

▪ Operativo de Combate a la Tala Ilegal en la zona del “Triángulo Dorado” (Durango-Chihuahua)

Del 6 al 9 de febrero de 2018 se realizó un operativo forestal en la colindancia de las mayores cuencas madereras del país conocida como “Triángulo Dorado”, específicamente en los municipios de Guanaceví y Ocampo, Estado de Durango, e Hidalgo del Parral, Santa Bárbara, San Francisco del Oro y Balleza en el Estado de Chihuahua, donde se desarrollaron acciones de inspección y vigilancia forestal. Éstas consistieron en visitas de inspección a aserraderos, así como el establecimiento de filtros carreteros de revisión al transporte de materias primas y productos forestales.

Con apoyo de elementos de seguridad pública estatal, inspectores de PROFEPA llevaron a cabo 21 acciones de inspección y vigilancia forestal, obteniendo los resultados que se consignan en la tabla.

OPERATIVO “TRIÁNGULO DORADO” ACCIONES Y RESULTADOS 2018

ACCIONES REALIZADAS		RESULTADOS	
Filtros de revisiónal transporte	4	Aserraderos Clausurados	2
Vehículos revisados	108	Madera asegurada (m³)	412.65
Inspecciones a Centros de Almacenamiento y Transformación (CAT)	17	Equipo y herramienta asegurado	10
		Procedimientos instaurados	14

Esta zona es objeto de fuerte presión a cargo de bandas de taladores, que afectan sensiblemente los recursos naturales disminuyendo la generación de servicios ambientales, lo que hace necesario mantener este tipo de operativos en la región.

▪ Operativo de Combate a la Tala Ilegal en Parque Nacional “Pico de Orizaba” (Puebla-Veracruz)

Los días 7 y 8 de junio de 2018 se realizó un operativo forestal consistente en acciones de verificación al aprovechamiento, transporte y transformación ilegal de materias primas forestales, orientado a preservar los recursos naturales del Parque Nacional Pico de Orizaba, así como su área de influencia.

Esta zona es objeto de fuerte presión a cargo de bandas de taladores apoyados por grupos de delincuencia organizada, que afectan sensiblemente los recursos naturales.

Inspectores de PROFEPA con el apoyo de elementos de la Policía Estatal de Veracruz y Policía Municipal del Estado de Puebla realizaron cuatro visitas de inspección a igual número de aserraderos, localizados en los municipios de Calchahualco y Chalchicomula de Sesma, de los estados de Veracruz y Puebla, respectivamente.

En atención a una denuncia ciudadana se llevó a cabo recorrido en los parajes forestales denominados “Ojo Salado” y “El Arenal”, localizados dentro del Área Natural Protegida Parque Nacional Pico de Orizaba. Ahí se observaron 73 tocones de arbolado de pino de la especie *Hartwegii*, diseminados en una superficie aproximada de 6.2 hectáreas. En el lugar se aseguró madera moto aserrada, misma que fue trasladada para su resguardo a las oficinas de la Delegación de la PROFEPA en el estado de Veracruz.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018



Aseguramiento de madera
Operativo "PN Pico de Orizaba"

Como principales resultados obtenidos se clausuraron dos aserraderos por irregularidades en su operación y se aseguró un total de 95.88 metros cúbicos de madera de los géneros pino y oyamel.

2.3 Operativo de inspecciones a bancos de materiales pétreos en cauces de ríos y arroyos

La explotación de bancos de materiales pétreos (principalmente arena y grava) en cauces de ríos y arroyos, constituye una actividad económica importante a nivel nacional, cuyo aprovechamiento genera afectación a los recursos naturales, ante la falta de aplicación de las acciones necesarias para evitar o mitigar los impactos ambientales adversos producto de esta actividad.

Durante 2018, en materia de impacto ambiental se implementaron 16 operativos dirigidos a inspeccionar las obras y actividades relacionadas con la extracción de material en los ríos y arroyos, mismos que se llevaron a cabo en los estados de Aguascalientes, Guerrero, Oaxaca y Querétaro.



Extracción de material pétreo en río Atoyac,
Oaxaca

En las inspecciones se detectaron extracciones que se realizan sin contar con la respectiva autorización de impacto ambiental. Derivado de esto, se impusieron medidas de seguridad como aseguramiento de maquinaria pesada y clausuras. En aquellas explotaciones que contaban con autorización, en algunas de ellas se detectaron incumplimientos a las obligaciones contenidas en las mismas, iniciándose los procedimientos administrativos correspondientes.

2.4 Operativo Nacional Humedales Continentales

Los humedales son uno de los elementos vitales de sostenimiento de los cursos hídricos del país y su diversidad está determinada por la combinación de factores climáticos, hidrológicos, topográficos y geológicos. Ello da lugar a condiciones ambientales en los que se desarrollan flora y fauna especialmente adaptadas a las condiciones fluctuantes y exigentes que se presentan en estos ecosistemas.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

El gran número de especies presentes en los humedales, los caracteriza como ecosistemas con alta biodiversidad y productividad. Los humedales continentales incluyen a los sistemas lacustres y palustres, los cuales abarcan lagos y lagunas poco profundas con aguas permanentes o estacionales, así como lagos de aguas con alta salinidad.

En seguimiento a la atención de los humedales continentales, en 2018, en el marco del “Operativo Nacional Humedales Continentales”, la PROFEPA llevó a cabo acciones de inspección y vigilancia en los humedales continentales declarados Sitios Ramsar¹⁹.

Destacan las acciones instrumentadas en los humedales: Bahía de San Quintín, Humedales de Montaña María Eugenia, Áreas de Protección de Flora y Fauna de Nahá y Metzabok, Humedales La Libertad, Manantiales Geotermiales de Julimes, Laguna La Juanota, Humedales de Guachochi, Laguna de Santiaguillo, Área Natural Protegida Estatal Presa de Silva y zonas aledañas, Presa La Vega, Ciénegas de Lerma, Humedales del Lago de Pátzcuaro, Laguna de Hueyapan (El Texcal), Ciénaga de Tamasopo, Arroyos y manantiales de Tanchachín, Presa de Atlangatepec, Cascadas de Texolo y su entorno, Ecosistema Sierra de Ajos-Bavispe; Zona de Influencia Cuenca Río

San Pedro y Sistema Lacustre Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, en los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Tlaxcala, Sonora, Veracruz y Ciudad de México.

Con las acciones implementadas se logró cumplir al 100% la meta establecida a 2018, de atender con acciones de inspección y vigilancia los 57 Humedales Continentales del país.

2.5 Operativo México Protege sus Manglares

Los humedales de manglar constituyen una superficie importante dentro del territorio nacional y son vegetación arbórea que se desarrolla en las zonas costeras tropicales y subtropicales, principalmente alrededor de esteros y lagunas costeras, cerca de las desembocaduras de ríos y arroyos.

Los manglares mantienen funciones ecológicas y económicas muy importantes, entre ellas su riqueza biológica, su alta productividad al generar una gran cantidad de nutrientes, su función como filtros biológicos en la retención y procesamiento de fertilizantes utilizados en la agricultura, en la filtración de agua y abastecimiento de mantos freáticos, y también su papel como barreras naturales de protección de la línea de costa.

¹⁹ Nuestro país tiene registrados 142 sitios Ramsar, de los cuales 57 son continentales. Fuente: <http://www.conanp.gob.mx/conanp/dominios/ramsar/lsr.php>

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

En seguimiento a la estrategia de inspección y vigilancia para la protección del ecosistema de manglar, durante 2018 se efectuaron un total de 10 operativos en los estados de Campeche, Colima, Nayarit, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.



Manglares en Holbox, Quintana Roo

Asimismo, con acciones de vigilancia se cubrió una superficie de 9,404.7 hectáreas, que sumado a lo atendido de 2013 a 2017, se ha logrado vigilar el 65.1% de los manglares del territorio nacional.

2.6 Operativo Nacional para la Protección de los Recursos Naturales en Ecosistemas Costeros

En materia de ZOFEMAT se implementó el Operativo Nacional para la Protección de los Recursos Naturales en Ecosistemas Costeros en sus ediciones Semana Santa y Verano, con el objetivo de vigilar que en las épocas de mayor afluencia turística del año, el uso, aprovechamiento y explotación de la ZOFEMAT se realice conforme al marco legal ambiental y patrimonial.



Lago de Chapala, Jalisco

■ Resultados del Operativo, Semana Santa 2018

Durante la temporada vacacional de Semana Santa en marzo y abril de 2018, se realizaron 51 visitas de inspección en materia de recursos naturales y 46 recorridos de vigilancia en 58 playas distribuidas en 39 municipios de 15 de los 17 estados costeros del país, dando atención prioritaria a nueve ANP's de competencia federal y dos playas con certificación Blue Flag²⁰.



Verificación de permiso para comercio ambulante que otorga la SEMARNAT, Playa Sayulita, Bahía de Banderas, Nayarit

²⁰ El distintivo Blue Flag es un reconocimiento entregado por la fundación Europea de Educación Ambiental (FEE por sus siglas en inglés) a las playas y marinas que cumplen criterios establecidos de calidad, seguridad, educación e información ambiental.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

OPERATIVO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES SEMANA SANTA 2018	
ACCIONES REALIZADAS	
58	Playas atendidas
39	Municipios atendidos
9	ANP atendidas
51	Inspecciones
2	Playas Blue Flag

■ Resultados del Operativo, Verano 2018

Del 5 de julio al 19 de agosto de 2018 se llevó a cabo el operativo con el propósito de obtener un mayor alcance a las actividades que cotidianamente se implementan en época vacacional, impulsando acciones para la protección de especies en riesgo así como en áreas prioritarias en la ZOFEMAT.



Retiro de Jet Ski por obstrucción de la ZOFEMAT en Playa Papagayo, Guerrero

Se vigilaron 75 playas turísticas ubicadas en 29 municipios, ejecutando 24 inspecciones, cuatro clausuras a obras y actividades desarrolladas sin contar con autorización de Impacto Ambiental. Se priorizaron acciones en

10 ANP's de competencia federal y siete playas con certificación Blue Flag.

OPERATIVO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES VERANO 2018	
ACCIONES REALIZADAS	
75	Playas atendidas
29	Municipios atendidos
10	ANP atendidas
24	Inspecciones
4	Clausuras
7	Playas Blue Flag

2.7 Atención a contingencias en materia de recursos marinos

Como responsable de atender los eventos de contingencias en recursos marinos, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente durante 2018 atendió 183 contingencias en 16 estados de la República: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En 137 casos las contingencias estuvieron relacionadas con mamíferos marinos, 31 con tortugas y 15 con aves marinas. Adicionalmente, por el origen del evento 51 fueron naturales, 17 antropogénicas y 115 no determinadas.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018



Cría de manatí

Del 18 de mayo al 31 de diciembre de 2018, aparecieron 53 ejemplares de manatíes (*Trichechus manatus*) muertos en cuerpos de agua de los Municipios de Macuspana, Centla, Jonuta, Centro, Balancán y Paraíso, en Tabasco.

La mayoría de los cadáveres se localizaron en avanzado estado de descomposición, lo que ha impedido determinar la causa de los decesos.

La PROFEPA, a fin de investigar la posible causa de la muerte de estos ejemplares y atender la contingencia, coordina la realización de diversas acciones con integrantes del Comité para la Atención de la Contingencia por Mortandad de Manatíes en cuerpos de agua de Tabasco integrado por autoridades federales (PROFEPA, SEMARNAT, SEMAR, CONANP, CONAGUA, IMTA, ASEA y SENASICA), autoridades locales (Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, Secretaría de Salud y Protección Civil del Estado),

instituciones educativas (UJAT, UNAM, Instituto Tecnológico de Boca del Río) y Organizaciones de la Sociedad Civil (AMHMAR, a través de especialistas de *Dolphin Discovery* y la AZCARM²¹ mediante la participación de especialistas de los zoológicos de *Africam Safari*, YUMKA, ZOOMAT, Aviario El Nido, Acuario de Veracruz y UMA Los Aluxes).

Se generaron diversas hipótesis de las posibles razones de los hallazgos; respecto de la especie (época de celo, enfermedades propias), del sitio (deshidratación, posibles fuentes de contaminación, por descargas, metales pesados, hidrocarburos, agroquímicos, florecimientos algales nocivos, entre otros); ambientales (aumento en la temperatura, poca precipitación pluvial); por actividades antropogénicas (pesca, golpes con embarcaciones), lo que requirió de una serie de análisis de calidad y toxicidad de agua, sedimentos, vegetación; así como la realización de necropsias de los cadáveres y estudios de patología, toxicología, bacteriología y virología de los organismos muertos.

De los estudios de laboratorio de parámetros físico-químicos, calidad y toxicidad de agua, se encontró que no hubo evidencia de la muerte de ejemplares por toxicidad aguda, además del análisis de las muestras de sedimentos, fitoplancton y lirio

²¹ Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, A.C. (AZCARM).

acuático, se determinó que las concentraciones de contaminantes fueron inferiores al límite de posible afectación.

Para el caso de las necropsias y toma de muestras de ejemplares no se encontró ningún resultado contundente a presencia de patógenos o la identificación de algún agente causal.

El Comité científico convocado por la PROFEPA coincidió en señalar que la causa probable de mortandad de manatíes en los cuerpos de agua de Tabasco fue un proceso en donde concurrieron la presencia de patógenos diversos en los manatíes, la toxicidad de metales pesados, plaguicidas, hidrocarburos, residuos sólidos, condiciones ambientales (época de estiaje, altas temperaturas, retraso de la época de lluvias), condiciones físico químicas del agua (temperatura, alcalinidad y eutrofización), que detonaron el florecimiento de algas nocivas generadoras de cianotoxinas, provocando la morbilidad y mortandad de los sirénidos y otras especies.

2.8 Operativo Nacional de Verificación y Vigilancia al Transporte y Movimiento Transfronterizo de Materiales, Sustancias y Residuos Peligrosos

Durante el 2018, la PROFEPA realizó ocho operativos nacionales en puntos carreteros y en las principales aduanas de todo el país, en los cuales se verificaron 32,190 unidades de carga. Éstas transportaban materiales, sustancias y residuos peligrosos reguladas por la SEMARNAT, así como otras mercancías.

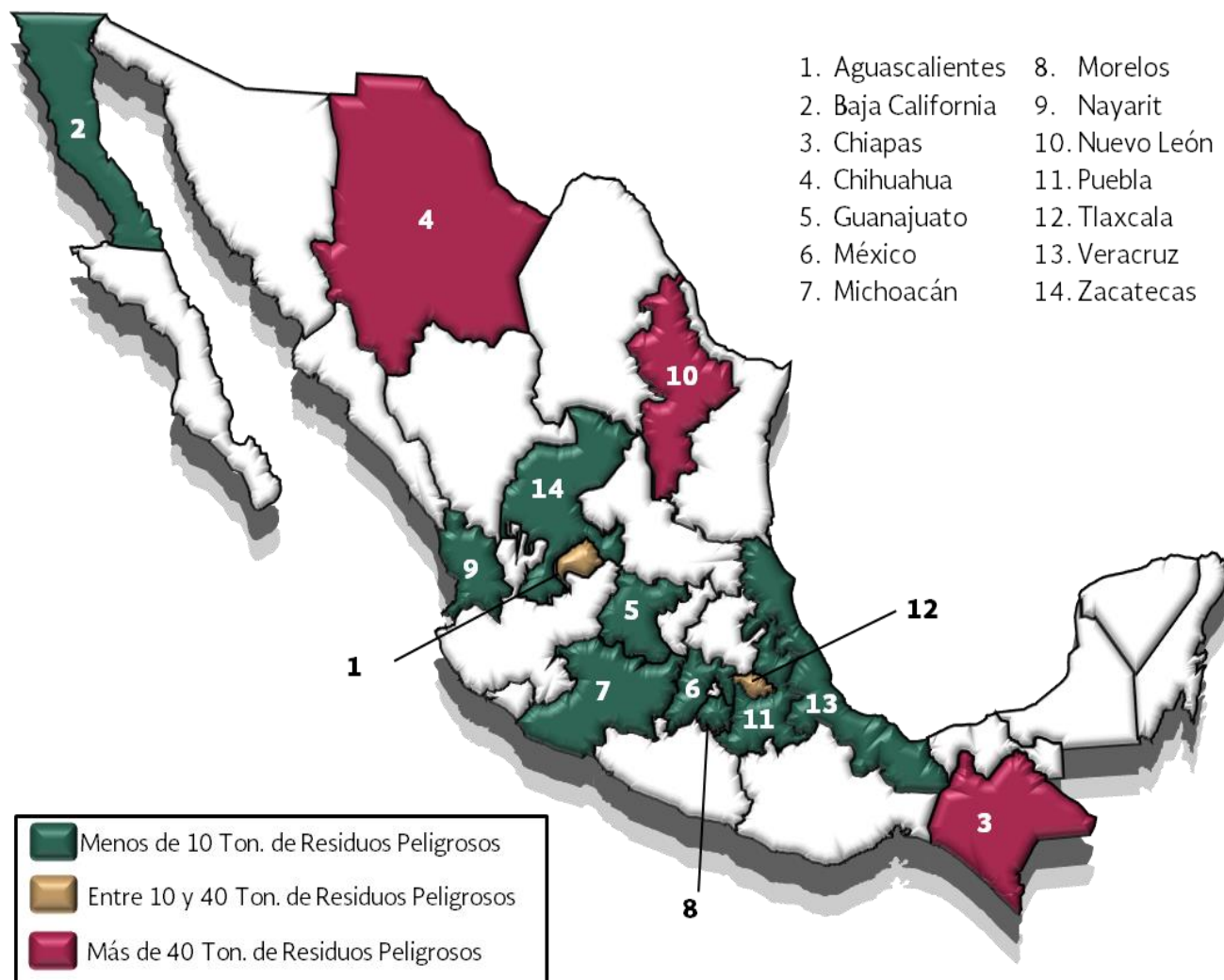
La PROFEPA instaló 735 puntos de revisión distribuidos de la forma siguiente:

528 puntos carreteros a lo largo y ancho del país, en los que se revisaron 23,823 vehículos de carga.

207 puntos de revisión en las principales aduanas fronterizas, marítimas e interiores de México, verificándose 8,367 contenedores.

Con las acciones realizadas en los puntos carreteros se detectaron 40 cargamentos manejados inadecuadamente, con aproximadamente 267.5 toneladas de residuos peligrosos en los siguientes Estados:

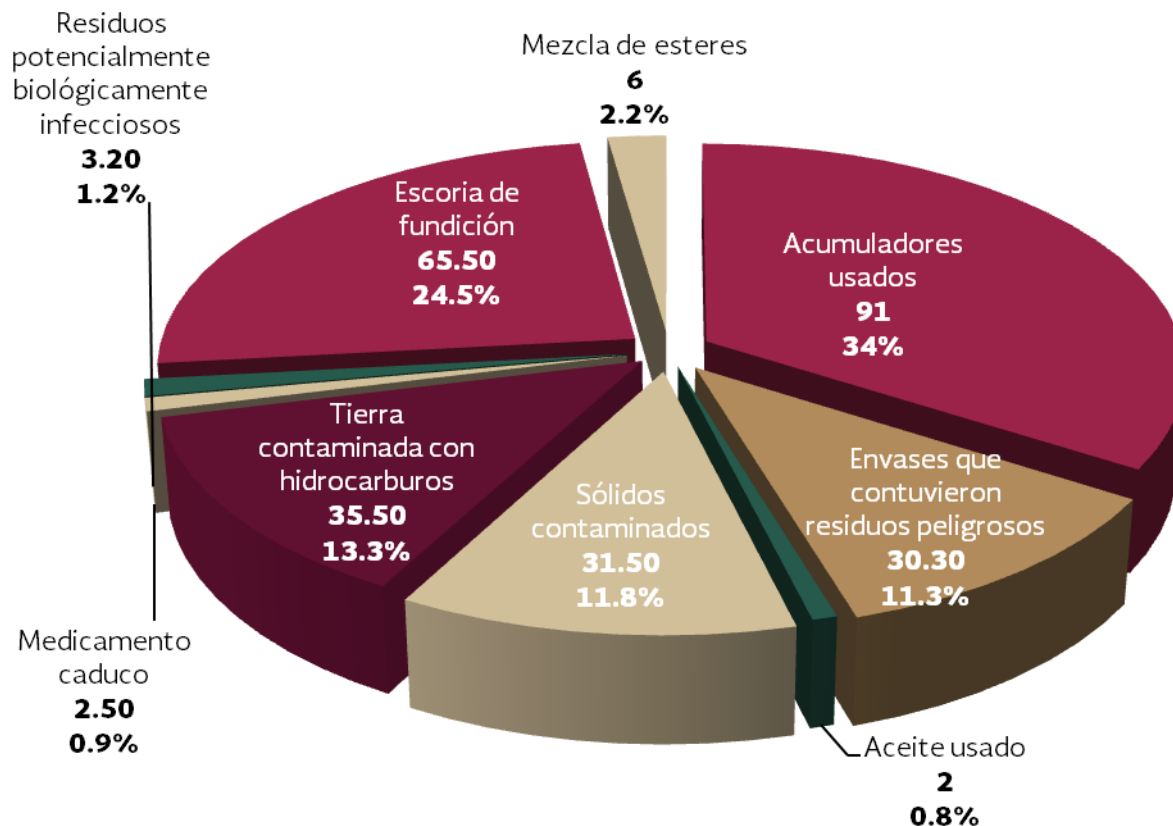
ESTADOS CON IRREGULARIDADES EN OPERATIVOS NACIONALES 2018 TONELADAS DE RESIDUOS PELIGROSOS DETECTADAS EN PUNTOS CARRETEROS



En la siguiente gráfica se aprecian los diversos tipos de materiales y residuos peligrosos detectados en los operativos

nacionales 2018 en los puntos carreteros.

RESIDUOS PELIGROSOS DETECTADOS EN OPERATIVOS NACIONALES 2018 DISTRIBUCIÓN POR TIPO, EN TONELADAS



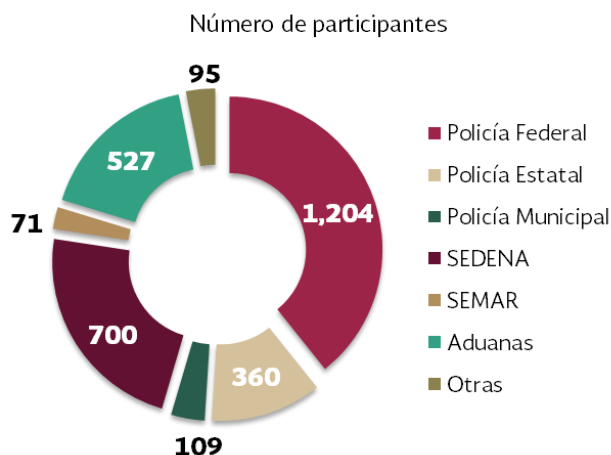
En 2018 las irregularidades que se presentaron con mayor frecuencia por parte de los particulares fueron:

- a) Falta de autorización para el transporte de residuos peligrosos
- b) Llenado incorrecto del manifiesto entrega-recepción de residuos peligrosos
- c) Vehículos no incluidos en la autorización para el transporte de residuos peligrosos
- d) Envases con residuos peligrosos no identificados
- e) Mezcla de residuos peligrosos con otros materiales o sustancias peligrosas.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

En conjunto, en dichos operativos se contó con la participación de 1,204 oficiales de la Policía Federal, 360 oficiales de las policías estatales, 109 oficiales de distintas policías municipales, 527 elementos de la Administración General de Aduanas, 700 efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, 71 elementos de la Secretaría de Marina y 95 elementos de otras instituciones.

OPERATIVOS NACIONALES 2018 INSTITUCIONES COADYUVANTES



Por medio de estas verificaciones se hizo valer el cumplimiento a la legislación ambiental vigente aplicable a aquellos que transportan, importan o exportan residuos peligrosos y se garantizó el manejo ambientalmente adecuado de este tipo de mercancías, en una extensión aproximada de 8,530 kilómetros de carretera segura, libre de irregularidades considerando su recorrido origen-destino.

Dicho kilometraje equivale aproximadamente a la red carretera federal

pavimentada total de los estados de Aguascalientes, Colima, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Tlaxcala.



Punto de revisión carretero para verificar el correcto manejo de residuos peligrosos

Asimismo, se da mayor certeza jurídica sobre el manejo adecuado de este tipo de residuales con características de corrosividad, reactividad, inflamabilidad y toxicidad, desde el sitio de su generación, su transporte por distintas vías de comunicación, hasta su destino final en empresas de servicio autorizadas para tal fin, así como asegurar el manejo racional de los residuos peligrosos, y en su caso imponer las sanciones que conforme a derecho procedan.



Revisión para verificar el correcto manejo de los residuos peligrosos

2.9 Evaluación de planes de respuesta a emergencias químicas (simulacros)

Dentro del Programa Nacional de Simulacros de Emergencias Químicas, cuyos antecedentes son el Plan Binacional de Respuesta Conjunta México USA y el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, y con el propósito de dar seguimiento a los Planes de Respuesta a Emergencias de las empresas de alto riesgo, durante 2018 se realizaron un total de 904 simulacros mayores de atención a emergencias químicas.

De dicho total, 874 se realizaron en el marco de la celebración del Día Nacional de la Preparación y Respuesta a Emergencias Químicas (DINAPREQ) y el resto se realizaron en diversas fechas a lo largo del año, que fueron supervisados por el personal de la PROFEPA.

Los simulacros de emergencias químicas mayores coordinados y supervisados por la PROFEPA han

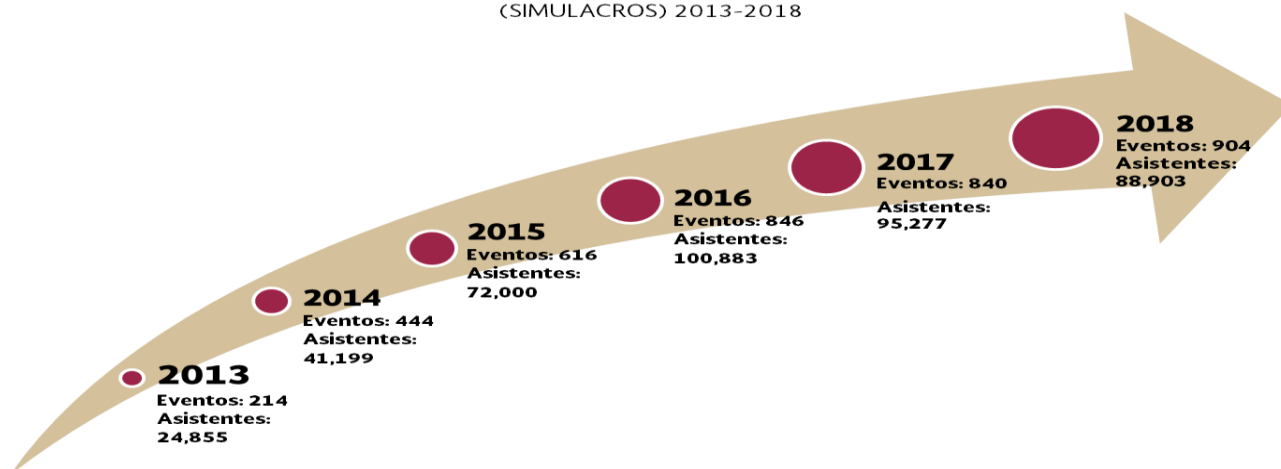
buscado en primera instancia mejorar y fortalecer la capacidad de respuesta a emergencias químicas por parte de los sectores que manejan este tipo de materiales. Lo anterior a través de la evaluación de sus planes de respuesta y de sus mecanismos de comunicación y coordinación con los diferentes sectores, públicos y privados, involucrados en la atención de este tipo de eventos.



Simulacro de atención a contingencia ambiental por sustancias químicas

En el siguiente esquema se aprecia la buena respuesta que se ha tenido a estas acciones.

PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS QUÍMICAS (SIMULACROS) 2013-2018



3.- Casos Relevantes

3.1 Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

El Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, promovido por Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), contemplaba la construcción de un aeropuerto al Este de la Ciudad de México, constituido principalmente por un aeródromo, terminal de pasajeros, estacionamiento, instalaciones de apoyo y aerotrópolis.

En noviembre de 2014, GACM obtuvo la autorización federal en materia de impacto ambiental, misma que contemplaba cuatro fases de desarrollo del proyecto (2014 a 2062). Asimismo, a agosto de 2018 la SEMARNAT había autorizado seis modificaciones a la autorización original de impacto ambiental.

Al ser en 2018 la obra de infraestructura más grande en el país, se consideró prioritaria la vigilancia de las obligaciones ambientales establecidas en las autorizaciones federales otorgadas para el desarrollo de las diferentes etapas del proyecto.

En febrero y marzo de 2018, se realizó visita de inspección en materia de impacto ambiental. En ésta se llevó a cabo la revisión documental y de campo de las obligaciones contenidas en la autorización de impacto ambiental aplicables a los trabajos de preparación del sitio y construcción de

la Fase 1 (2014 a diciembre de 2018), consistentes en 16 Términos, 20 Condicionantes y 41 medidas de mitigación señaladas en la Manifestación de Impacto Ambiental.

GACM presentó durante la visita y posterior a ella, dentro de las prórrogas otorgadas, diversa documentación. Como resultado del análisis técnico y jurídico realizado por la PROFEPA se desprende que GACM dio cumplimiento a dichas obligaciones en materia de impacto ambiental.



Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2018, se realizó inspección en materia de cambio de uso del suelo en terrenos forestales, específicamente en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México.

GACM también obtuvo la autorización en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales emitida por la SEMARNAT, en la que se autorizó la remoción de vegetación forestal en una superficie de 240.75 hectáreas, repartidas en 49 polígonos.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

Al término de la visita se identificó un avance de 52% de la superficie con remoción de vegetación.

Como dato relevante, durante la inspección se constató la existencia de trabajos de reforestación con *Pinus hartwegii* y *Abies religiosa*, en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Iztacihuatl-Popocatepetl, sitio propuesto por el inspeccionado en sustitución de las áreas planteadas inicialmente en las márgenes del Lago Nabor Carrillo.

Adicionalmente se constató la reubicación de *Opuntias* y *Cylindropuntia rosea* en al menos en tres polígonos colindantes al Lago Nabor Carrillo, con una superficie total de 1.05 hectáreas y con una sobrevivencia arriba del 90 por ciento.

En materia forestal, la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales emitida por la SEMARNAT se encuentra vigente.

La Procuraduría dará seguimiento al cumplimiento puntual de las obligaciones ambientales del proyecto.

3.2 Seguimiento a Malecón Cancún, Tajamar, Quintana Roo

En abril de 2017, la PROFEPA impuso a la empresa BI & DI Reale Estate de México, S.A. de C.V., multas por un monto de tres millones de pesos y le ordenó medidas correctivas, entre ellas la restauración de las áreas afectadas, derivado de las actividades de remoción de vegetación, rellenos y

nivelación del suelo en lotes localizados en el Malecón Tajamar, sin contar con la autorización de impacto ambiental. Las resoluciones administrativas con las que se dieron por resueltos los procedimientos administrativos se encuentran firmes en virtud de que no se presentó medio de impugnación alguno.



Malecón Tajamar, Quintana Roo

Por otra parte, el recurso de revisión interpuesto en contra de la resolución absoluta dictada en 2016 al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), promovente del “Anteproyecto Malecón Cancún”, fue resuelto en febrero de 2018, confirmando la resolución referida.

Además del medio de defensa antes señalado, fueron interpuestos por los denunciantes tres juicios de nulidad y 21 juicios de amparo de los cuales 17 fueron sobreseídos y cuatro se encuentra en trámite.

3.3 Verificación de obras del sector comunicación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Durante la presente administración, a través del Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018, se establecieron los compromisos presidenciales para el sector comunicaciones, consistentes en la ejecución de 105 proyectos en el país. De ellos, 101 se encuentran vigentes, al cancelarse cuatro de los proyectos.



Proyecto carretero

En seguimiento a las acciones de inspección y vigilancia realizadas a 100 de los 101 compromisos, en 2018 se continuó con la substanciación de los procedimientos administrativos instaurados, de los cuales nueve continúan en desahogo, 58 fueron cerrados sin irregularidades y en 33 se emitió resolución sancionatoria. A diciembre de 2018 se han impuesto cinco clausuras.

De los casos con resolución sancionatoria, uno se encuentra en recurso de revisión fiscal y uno en juicio

de nulidad en trámite. El monto de las multas impuestas en las resoluciones sancionatorias asciende a un total de 7.87 millones de pesos.

3.4 Acciones en Tulum e Isla Holbox, en Quintana Roo

Durante 2018 en la zona hotelera de Tulum se instrumentaron operativos de inspección, con objeto de verificar que los desarrollos inmobiliarios fueron construidos y operan en cumplimiento a la normatividad en las materias de impacto ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre. Como resultado de estas acciones se impusieron 34 clausuras.

En Isla Holbox, Quintana Roo se realizaron acciones de inspección y vigilancia en las materias de impacto ambiental que dieron lugar a la clausura de 16 obras y actividades. La finalidad es evitar que se continúe poniendo en riesgo los recursos naturales presentes en el ecosistema costero, ante la falta de implementación de medidas para mitigar o prevenir los impactos generados al no contar con autorización de impacto ambiental.



Clausura en Isla Holbox, Quintana Roo

3.5 Seguimiento a obras de reconstrucción del “Plan Nuevo Guerrero”

En seguimiento a los procedimientos instaurados con motivo de las inspecciones practicadas en 2015 y 2016 a obras y actividades promovidas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en el marco del “Plan Nuevo Guerrero”, de las 27 acciones de inspección en materia de impacto ambiental, 15 dieron lugar a la instauración de procedimientos administrativos y en 12 no fue posible iniciar procedimiento administrativo al determinar que no había materia para ello.

Las multas impuestas a SEDATU, ascienden a un total de 511,280 pesos. La dependencia ha solicitado su conmutación, proceso que se encuentra en trámite.

3.6 Inspecciones a proyectos turísticos

Dentro de las acciones realizadas en materia de impacto ambiental en 2018, principalmente en los destinos de playa, resaltan aquellas a proyectos del sector turismo, donde se encuentran ecosistemas de importancia ambiental que resguardan hábitats críticos de flora y fauna silvestre.

Destacan las acciones realizadas en Tulum, Bacalar e Isla Holbox en Quintana Roo; Bahía de Banderas y Compostela, en Nayarit; las costas de

Oaxaca y Yucatán; y Los Cabos en Baja California Sur.



Desarrollos turísticos en Tulum, Quintana Roo

Ejemplo de estas acciones son las actuaciones realizadas a desarrollos inmobiliarios destinados a la actividad turística y uso habitacional, que se realizan en ecosistemas costeros considerados frágiles y de gran importancia ecológica por las funciones y servicios ambientales que provén.

3.7 Contingencias Ambientales en la Megalópolis

Durante 2018 y derivado de las condiciones ambientales adversas, se aplicó el Programa de Contingencias Ambientales en la Megalópolis por la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME). Se activaron dos contingencias ambientales, todas en Fase I en la Zona Metropolitana del Valle de México.

En este contexto, y como parte de sus atribuciones, la PROFEPA realizó un total de 51 visitas técnicas a empresas con obligaciones de reducir sus procesos productivos durante las dos activaciones de la Fase I de contingencia ambiental. Como

resultado, se inició procedimiento administrativo a una empresa que no acreditó la reducción de sus procesos.

3.8 Colaboración con el Sector Turismo en el PNAA

Derivado del Convenio firmado en marzo de 2015 entre la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la PROFEPA, se continuó durante 2018 con la entrega de Distintivos “S”²² a 21 instalaciones que contaban con un certificado ambiental vigente. Sumado a lo alcanzado en años anteriores, desde el inicio del Convenio y hasta 2018 se han otorgado un total de 59 Distintivos, de los cuales 21 están vigentes. Ello implica que existen instalaciones que han renovado el Distintivo a través del certificado Ambiental. Este Convenio ha tenido resultados importantes debido al trabajo transversal llevado a cabo por ambas instituciones.

3.9 Certificaciones y Reconocimientos Relevantes del PNAA

▪ Entrega del Reconocimiento de Lealtad Ambiental

En continuidad con la entrega realizada en 2017, 52 empresas fueron galardonadas con este Reconocimiento durante 2018. Con esta entrega suman un total de 100 Reconocimientos de

Lealtad al PNAA. Las empresas acreedoras cuentan al menos con su octavo refrendo, es decir, han permanecido en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental de manera ininterrumpida por más de 18 años.

▪ Entrega del Reconocimiento de Compromiso Ambiental

En 2018 la Procuraduría entregó el Reconocimiento de Compromiso Ambiental a 61 empresas que aplican una estrategia ambiental dirigida hacia la sustentabilidad, al mantener certificadas el mayor número de sus instalaciones. La participación de sus empresas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental demuestra una actitud de conciencia enfocada al desarrollo sustentable, colocándolas en un nivel de cumplimiento superior del exigido por la ley.

Dentro de las instalaciones reconocidas durante 2018 destacan:

1. Comisión Federal de Electricidad
2. Biopappel S.A.B.
3. Grupo Delphi, S.A. de C.V.
4. Lear Corporation Operaciones México
5. Robert Bosch, S. de R.L. de C.V.

²² El distintivo “S” es un reconocimiento, otorgado por la Secretaría de Turismo, a las buenas prácticas sustentables en el desarrollo de proyectos turísticos y el compromiso de las empresas turísticas que operan en México bajo los criterios globales de sustentabilidad.

Fuente: <http://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-de-calidad-distintivo-s>

III. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ha refrendado su compromiso de atender los temas de carácter internacional a través de su participación en diversos foros, acciones de capacitación, talleres, grupos de trabajo y diversas actividades relacionadas con temas de procuración y aplicación de justicia ambiental, logrando compartir experiencias con otros países y diversas instituciones a nivel internacional.

El acceso de nuevas tecnologías han permitido que los infractores sean más sofisticados en sus acciones, por lo que las actividades de la Procuraduría no pueden quedar exentas del conocimiento e inclusión de nuevas tecnologías y procesos, por lo que ha sido necesaria la conjunción de esfuerzos para llevar a cabo acciones de profesionalización y capacitación, mismas que han contribuido a fortalecer las capacidades de desempeño del personal, y consecuentemente las actividades de inspección y vigilancia que desarrolla la Procuraduría.

La Procuraduría ha logrado su posicionamiento y permanencia en el ámbito internacional ya que el cuidado del medio ambiente no es tarea de unos cuantos, es responsabilidad de los individuos de cada nación. En este sentido la PROFEPA ha procurado estrechar y mantener la colaboración internacional tanto para realizar acciones conjuntas como para coadyuvar con las naciones del mundo con el fin de velar no solo por los recursos naturales de la nación, sino de todo el planeta.

1.- Acciones de Cooperación Internacional para la Profesionalización e Intercambio de Experiencias

Se refrendó el compromiso de colaborar mediante opiniones técnicas y operativas en temas de índole internacional donde se solicitara la opinión de la PROFEPA en el marco de su competencia.

De igual forma, se participó, conforme a las atribuciones institucionales, en reuniones relativas a la Comisión Binacional México-Estados Unidos y a la

Comisión Binacional México-Guatemala, en mesas de trabajo en el marco de la modernización de instrumentos internacionales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), el Acuerdo Global entre la Unión Europea y México (AGUEM), el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), la Alianza del Pacífico (AP) y la Alianza Estratégica Canadá-México.

En esta última se expuso el trabajo que se realiza en materia de identificación de especies silvestres por código de

barras genético en conjunto con la Red Mexicana de Código de Barras (MEXBOL).

A continuación se resaltan acciones relevantes llevadas a cabo en este contexto.

1.1 Acciones en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

En 2018 se participó activamente en el Comité Intersecretarial de Atención y Seguimiento a la CITES en calidad de representante de la Autoridad CITES de Aplicación de la Ley en México, estableciendo los criterios operativos del cumplimiento y aplicación de la ley en las propuestas e informes presentados por México ante las diversas instancias de la CITES. Asimismo, se trabajó en la implementación de las decisiones y notificaciones emitidas por el Secretariado.

Por otro lado, se participó en proyectos específicos para promover el comercio internacional legal con base en el aprovechamiento sustentable de especies silvestres. Por ejemplo, el proyecto sobre los planes de acción para seis grupos taxonómicos de interés para la región norteamericana denominado “Fortalecimiento de la conservación y el aprovechamiento sustentable de especies prioritarias para América del Norte listadas en el Apéndice II de la CITES: Formulación de

planes de acción”, en conjunto con Estados Unidos de América y Canadá, y con apoyo de la Comisión de Cooperación Ambiental para América del Norte.

El proyecto es coordinado por las autoridades CITES de los tres países norteamericanos, y a la fecha se han producido materiales de difusión como videos y carteles.

Asimismo, se han organizado reuniones de trabajo tanto en México como en Canadá y dos talleres de fortalecimiento de capacidades del personal oficial. El primero denominado “Taller trinacional sobre comercio de tarántulas y aplicación de la legislación pertinente”, realizado en México, el “Taller de identificación y aplicación de la ley para el comercio de tiburones”, realizado en Canadá, el “Taller de capacitación trinacional sobre comercio y aplicación de la legislación ambiental en apoyo del comercio lícito y sustentable de tortuga” realizado en EUA, y el “Taller Regional de capacitación en comercio e identificación de maderas, para el comercio legal y sostenible de especies prioritarias de madera” realizado en México.



Taller trinacional sobre comercio de tarántulas y aplicación de la legislación pertinente. Febrero 2018

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

En seguimiento a la participación en la posición del país para las Declaraciones de Londres (2014), Kasane (2015) y Hanoi (2016), a la participación en calidad de panelista y compromisos adquiridos por la Embajada de México en el Reino Unido en la Conferencia de Londres 2018, y al trabajo desarrollado junto con la Wildlife Conservation Society con miras a la Conferencia Regional de Latinoamérica sobre Tráfico Ilegal de Vida Silvestre Lima 2019, así como a los Foros de la ONU (Forestal, Delitos Ambientales), a la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Crimen (UNODC), Consorcio Internacional para el Combate a los Crímenes Contra la Vida Silvestre y los Recursos Forestales (ICCWC), a la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS), y a INTERPOL, se participó en los siguientes eventos:

A invitación del Gobierno del Reino Unido se participó como uno de los 5 expertos panelistas latinoamericanos en la “Conferencia de Londres sobre Tráfico Ilegal de Vida Silvestre 2018”, además se participó en el “Taller de Capacitación conjunta INTERPOL-CITES” realizado en septiembre de 2018 en Buenos Aires, Argentina, y en el “Taller de capacitación para la investigación del tráfico ilícito de flora y fauna silvestres” organizado por la UNODC y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en la Ciudad de México en septiembre de 2018.

Otro ejemplo es el proyecto para la trazabilidad de pieles de cocodrilo para el mercado europeo, con apoyo de la plataforma europea RESP²³.

Finalmente cabe destacar la organización de la “Reunión de Coordinación para la Prevención y Combate del Tráfico Ilegal de Totoaba en Aeropuertos Internacionales” con la participación de las autoridades competentes en la materia.

1.2 Reunión Anual del Comité Trilateral Canadá, Estados Unidos y México

La XXIII Reunión Anual del Comité Trilateral Canadá, Estados Unidos y México para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y Ecosistemas se llevó a cabo del 9 al 12 de abril de 2018 en Shepherdstown, Virginia Occidental, Estados Unidos. La PROFEPA tuvo participación dentro de las mesas de trabajo de CITES, Conservación de Ecosistemas, Especies Compartidas y Aplicación de la Ley.

Dentro de dichas mesas se intercambiaron experiencias relativas al comercio internacional de especies reguladas, temas prioritarios y necesidades identificadas por cada país, para disminuir el riesgo de actividades ilícitas y promover la colaboración.

Se presentaron propuestas y avances de proyectos que reflejan la operación de la verificación de movimientos transfronterizos, de especies silvestres reguladas internacionalmente o

²³ RESP: Responsible Ecosystems Sourcing Platform.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

incluidas en alguna categoría de riesgo, de prevención a la introducción de especies invasoras asociadas al comercio mundial y una propuesta de plataforma para compartir información a nivel regional de Norteamérica que permita fortalecer los controles y monitoreo del comercio legal, así como prevenir y combatir el tráfico internacional de vida silvestre.

Como resultado de las discusiones, se acordó que es necesario continuar con la cooperación y el intercambio de información, experiencias y contactos entre los tres países. También se confirmó la participación de las partes en el marco del Grupo de América del Norte para la Aplicación de la Legislación sobre Vida Silvestre (NAWEG, por sus siglas en inglés), en la Operación “Thunderstorm”, coordinada por INTERPOL, la cual se llevó a cabo durante mayo de 2018.

La siguiente reunión del Comité Trilateral se llevará a cabo en 2019 en la ciudad de Calgary, Canadá.

1.3 Atención de Audiencia en San Diego California, Estados Unidos

México a través de la PROFEPA participó del 5 al 7 de febrero de 2018 en una audiencia realizada en la Corte Federal del Departamento de Justicia de San Diego California, Estados Unidos, para exponer sobre la regulación mexicana en torno al aprovechamiento, transporte y exportación de la especie de pepino de mar café (*Isostichopus fuscus*). El juicio

se inició contra la ciudadana taiwanesa Wei Wei Wang, quien en abril de 2017 viajó desde Ensenada, Baja California, hacia Estados Unidos, con 80 kilogramos de pepino de mar.

La C. Wei Wei fue detenida en aquel país junto con otro ciudadano estadounidense; este último declarándose culpable y señalando a su compañera como responsable de la compra del producto. En consecuencia fue sentenciado a resarcir el daño a México con pago de \$16,600 dólares, por tratarse de una especie nativa de México, sujeta a protección especial de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010.

2. Fortalecimiento de la Verificación en Puertos, Aeropuertos y Fronteras a través de Sinergias Interinstitucionales

Durante 2018 se siguieron fortaleciendo las estrategias de verificación en puertos, aeropuertos y fronteras a través de diversas actividades que se enuncian a continuación.

2.1 Proyecto para la Implementación de la Estrategia Nacional de Atención a Especies Invasoras GEF-CONABIO-PNUD

El Proyecto es coordinado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, administrado por el

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y cuenta con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés).

Su objetivo principal es aumentar las capacidades de México para manejar especies invasoras a través de la implementación de la Estrategia Nacional de Especies Invasoras. En este sentido, la PROFEPA participó a través de las Subprocuradurías de Inspección Industrial y de Recursos Naturales con el objetivo de fortalecer sus capacidades institucionales para la interceptación de especies invasoras en puertos, aeropuertos y fronteras, y su erradicación al interior del país mediante capacitación y equipamiento.

En el marco del Proyecto se capacitó a 23 inspectores en la elaboración de protocolos de cooperación interinstitucional y en la identificación de especies exóticas invasoras terrestres y acuáticas, así como las asociadas al comercio internacional de mercancías forestales mediante dos talleres de alcance nacional.



Taller de Identificación e Interceptación de Especies Acuáticas Invasoras asociadas al Movimiento Transfronterizo de Mercancías Reguladas por la SEMARNAT. Mayo 2018, Mazatlán, Sinaloa

Como parte de este proyecto, se inició el trabajo para la modernización del SIREV, lo cual impactará en un mejor control de la información generada en las revisiones a los movimientos transfronterizos de especies silvestres, así como de mercancías forestales y su fitosanidad.

Cabe resaltar que como parte de este proyecto se continuó con la dotación de equipo a las oficinas de verificación/inspección ubicadas en los principales puertos marítimos e interiores, aeropuertos internacionales y cruces fronterizos.

2.2 Combate al Tráfico Internacional de Vida Silvestre, Recursos Forestales y Materiales y Residuos Peligrosos

Se participó, a invitación de la Cámara de Senadores, en el Foro “Retos y Oportunidades en torno al tráfico ilegal de vida silvestre” en el mes de marzo.



Foro “Retos y Oportunidades en torno al tráfico ilegal de vida silvestre”

Durante 2018 se tuvo una estrecha colaboración con la Oficina de INTERPOL México participando en la

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

ejecución de operativos internacionales, tanto en materia de vida silvestre como de especies forestales, en el marco de la responsabilidad de la PROFEPA de verificar el cumplimiento y la aplicación de la legislación ambiental.

▪ Operación Internacional "Thunderstorm"

Como parte de los esfuerzos para combatir los delitos contra la fauna y la flora silvestre, y la explotación forestal en todo el mundo, México participó en la Operación Internacional "Thunderstorm", dirigida contra personas y organizaciones dedicadas a delitos contra especies de fauna y flora silvestres.

Ésta contó con la participación de 92 países de diversos continentes, entre los cuales destacan para Europa: Francia, Alemania, Italia, España y Reino Unido; de África: Botswana, Camerún, Congo, Kenia, Zimbawe y Togo; de Asia: China, Hong Kong, Japón, Tailandia, Malasia y Birmania. En tanto que de América participaron: Belice, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Canadá, México y Estados Unidos; y de Oceanía: Australia y Nueva Zelanda.

La acción fue convocada por la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas (WCO, por sus siglas en inglés) en conjunto con el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICWC, por sus siglas en inglés).

La Operación se aplicó en el mes de mayo de 2018, en la cual la PROFEPA en coordinación con la Oficina Central Nacional de la INTERPOL, la Secretaría de Marina, la Policía Federal (Regional y Gendarmería Misión Ambiental) así como elementos de las Policías Estatales, realizaron acciones operativas en 22 entidades federativas.



Aseguramiento de ejemplares de tucán

Como resultado de las acciones realizadas en México se aseguraron precautoriamente 714 ejemplares de fauna silvestre (119 reptiles, 564 aves, tres mamíferos, tres anfibios y 25 invertebrados), 1,289 orquídeas, 1,656 huevos de tortuga marina, 209 buchés de totoaba, 0.5 kilogramos de caballito de mar, 2.98 kilogramos de pepino de mar y 924 almejas pismo, así como 4.2 metros cúbicos de madera del género *Dalbergia*.

Del total de ejemplares de flora y fauna asegurados (2,003), 1,045 se encuentran en alguna categoría de riesgo de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010 (954 sujetas a protección especial,

32 amenazadas y 59 en peligro de extinción). Además, 10 personas fueron remitidas al Ministerio Público Federal.

A nivel mundial, la Operación “*Thunderstorm*” permitió realizar decomisos e identificar a sospechosos, lo que dio lugar a la emisión de ecomensajes²⁴ y fichas de alerta por parte de INTERPOL.

2.3 Cooperación México-Estados Unidos de América: Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad

Los árboles de navidad que fueron importados a México en la temporada 2017, en su totalidad provinieron de los Estados Unidos de América. Como cada año, se ejecutó el Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad. Éste se efectúa en colaboración con la autoridad reguladora en materia forestal mexicana (Dirección General de Gestión Forestal y de Suelo, de la SEMARNAT) y el Departamento de Agricultura de Oregón (ODA por sus siglas en inglés), de los Estados Unidos.



Personal de PROFEPA, SEMARNAT y Departamento de Agricultura de Oregón en una plantación de árboles de navidad en Salem, Oregón

A lo largo de los años se ha consolidado un mecanismo de intercambio de información sobre la calidad fitosanitaria de este tipo de mercancías entre las tres instituciones. En este contexto, en 2018 se contó con el apoyo del Departamento de Agricultura de Oregón para brindar capacitación y actualización a inspectores de la PROFEPA adscritos a cruces fronterizos del norte del país, en los conocimientos y habilidades de identificación de plagas forestales asociadas a los diferentes tipos de árboles navideños.

²⁴ El ecomensaje es un sistema de remisión de información sistematizada de datos sobre crímenes ambientales, los cuales son incorporados a la base de datos de la Secretaría General de INTERPOL para realizar análisis de inteligencia con otros países.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018



Personal de PROFEPA en práctica de campo en una plantación de árboles de navidad en Salem, Oregón

Dicha colaboración se realizó a través de un taller impartido en la ciudad de Salem, Oregón, al que asistieron siete inspectores de PROFEPA y dos expertos forestales de la SEMARNAT.



Personal de PROFEPA en práctica de identificación de plagas forestales en el laboratorio del Departamento de Agricultura de Oregón

IV.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En esta sección se reseñan las acciones realizadas con el propósito de apoyar las funciones sustantivas y la operación cotidiana de la Procuraduría, como son las gestiones de coordinación y colaboración interinstitucional con organizaciones de los sectores público, social y privado; reconociendo la importancia de una buena coordinación y comunicación con sus Delegaciones, sin descuidar la trascendencia de los resultados de la estrategia de comunicación social cuyo objetivo es mantener permanentemente informada a la sociedad sobre el quehacer y las acciones relevantes de la Procuraduría.

Se mencionan las acciones de coordinación interinstitucional realizadas con otras dependencias de la Administración Pública Federal, con instituciones gubernamentales de los tres ámbitos de gobierno y organizaciones sociales, como parte de su esfuerzo para procurar la justicia ambiental. Además se incluyen temas de presupuesto, recursos, materiales y capacitación de los servidores públicos de la Procuraduría, al igual que la atención a las solicitudes de acceso a la información y a los requerimientos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Asimismo, y como parte de la Administración Pública Federal (APF), se reportan los resultados respecto al Proceso de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas en cumplimiento con los lineamientos en la materia.

1.- Convenios y Coordinación Interinstitucional

En este punto se da cuenta de las acciones realizadas por la Procuraduría, en el ámbito de sus atribuciones, en atención a las solicitudes de opinión legislativa, convenios de coordinación, colaboración y concertación suscritos con otras instituciones de los sectores público, social o privado, así como de dictaminación y validación de otros instrumentos jurídicos.

De enero a diciembre de 2018 se atendió el 100% de las 99 opiniones procedentes del Poder Legislativo relativas a propuestas de reforma o

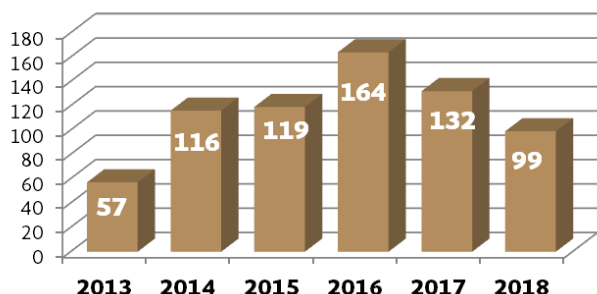
modificaciones a la legislación ambiental. Éstas fueron fortalecidas con el criterio jurídico institucional orientado a cumplir con los principios de conservación, protección y preservación de los recursos naturales, así como a la implementación de los mecanismos jurídicos para el acceso a la justicia ambiental por parte de la ciudadanía.

De igual forma se emitieron 551 (100%) opiniones derivadas de las 551 consultas solicitadas por las unidades administrativas de la Procuraduría y otras dependencias, en las que se determinó el criterio de interpretación

o de aplicación de la legislación ambiental en diversos temas.

OPINIONES LEGISLATIVAS RECIBIDAS Comparativo 2013-2018

TOTAL: 687 opiniones



La dictaminación y validación de los contratos derivados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Bienes y Servicios del Sector Público consistió en 29 instrumentos, con la finalidad de satisfacer los requerimientos tanto materiales como de servicios necesarios para el debido funcionamiento de la PROFEPA.

En lo concerniente a Convenios de Coordinación, Colaboración y Concertación, en el marco del Sistema Nacional de Planeación, se dictaminaron 26. Entre ellos destacan los siguientes:

- **Convenios de Colaboración entre la SEMARNAT, a través de la PROFEPA, y diferentes instituciones, en relación con la ANP Parque Nacional Revillagigedo**

La PROFEPA fue partícipe de dos convenios específicos de colaboración entre la SEMARNAT y la SEMAR, que

establecen, de manera independiente, el apoyo respecto a inspeccionar, patrullar y aplicar acciones de reconocimiento y vigilancia para proteger y conservar la citada ANP, así como el traspaso de recursos presupuestales para este mismo propósito. De manera adicional, además de las dependencias federales citadas, la Procuraduría, junto con la CONANP y la organización civil internacional Sea Shepherd Conservation Society se unieron a la suscripción de un convenio específico de colaboración con el objetivo de fomentar e implementar acciones tendientes a programar, ejecutar y administrar programas de monitoreo permanente en el Parque Nacional Revillagigedo.

- **Convenio de Colaboración entre la PROFEPA, SEMAR, Sea Shepherd Conservation Society y el Museo Ballenero de Baja California, para el retiro de redes fantasma en el Alto Golfo de California**

El objetivo de este convenio es lograr la localización y el reporte para retirar las redes que han sido perdidas o abandonadas por pescadores en la zona marina de la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, ubicado en aguas del Golfo de California y los municipios de Mexicali, Baja California, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Sonora.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

- **Convenio de Colaboración entre la SEMARNAT, a través de la PROFEPA, y la SEMAR, relativo a estaciones navales**

Este convenio establece el apoyo al proyecto “Instalación y Equipamiento de Estaciones Navales de Búsqueda y Rescate”, que apoya la vigilancia en la extracción de redes de pesca ilegales y fantasma.

- **Convenios de Colaboración entre la SEMARNAT, a través de la PROFEPA, y la SEMAR**

La PROFEPA fue partícipe en la suscripción de dos convenios específicos de colaboración: el primero va encaminado a conjuntar esfuerzos para desarrollar infraestructura y equipamiento, a fin de fortalecer las acciones de protección, inspección y vigilancia del medio ambiente marino, mientras que el segundo establece el traspaso de recursos presupuestales, a fin de adquirir embarcaciones para fortalecer dichas acciones.

transparencia y el acceso a la información.

Con la entrada en vigor de las nuevas disposiciones en materia de transparencia, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 04/05/2015) y la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 09/05/2016), la Procuraduría refrendó su compromiso con la rendición de cuentas, realizando una serie de acciones para dar cumplimiento a los preceptos legales en la materia.

En 2018 se mantuvo en sesión permanente el Comité de Transparencia institucional, instalado conforme a la normatividad vigente desde el 2016. De igual forma, se desarrollaron las acciones necesarias para dar seguimiento a lo establecido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en lo correspondiente a la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese marco, la Procuraduría ha efectuado lo necesario para integrar, revisar y mantener actualizada la información institucional registrada en dicha Plataforma, la cual se hizo pública el 4 de mayo de 2017.

Se ha dado atención puntual a las solicitudes de información recibidas por la institución, que en el 2018 sumaron un total de 2,553, de las cuales se determinaron 27 recursos de revisión y

2.- Transparencia y Acceso a la Información

2.1 Solicitudes de Acceso a la Información y Recursos de Revisión

Las instituciones ejercen la rendición de cuentas a la ciudadanía a través de la

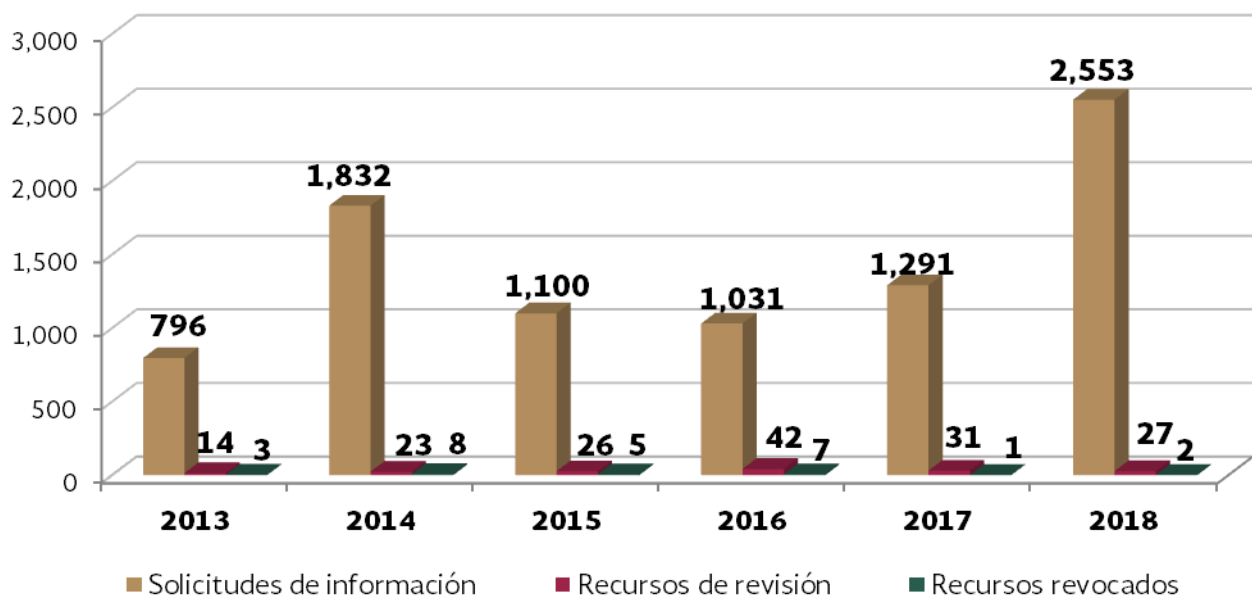
INFORME DE ACTIVIDADES 2018

de éstos únicamente dos resultaron con resolución revocatoria por parte del INAI. Lo anterior muestra que en sólo dos ocasiones, es decir, en el 0.1% del

total de las solicitudes de información recibidas, el INAI revocó la respuesta de la PROFEPA otorgada a la misma.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RECURSOS DE REVISIÓN

Comparativo 2013-2018



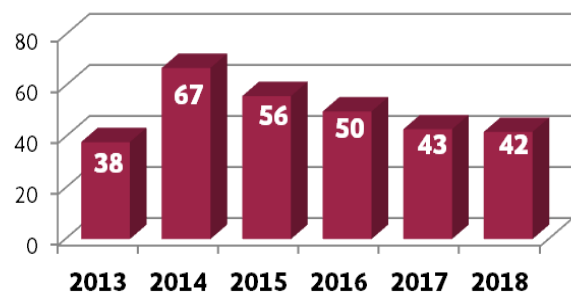
2.2 Atención a requerimientos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

La PROFEPA mantiene una especial atención para que en su accionar se garantice el cumplimiento de los derechos humanos. Durante 2018 se recibieron 42 requerimientos de la CNDH sobre quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos, dando contestación a la totalidad de las mismas.

INFORMES SOLICITADOS POR LA CNDH DERIVADOS DE QUEJAS

Comparativo 2013-2018

TOTAL: 296 informes



INFORME DE ACTIVIDADES 2018

En el mes de julio de 2018 se recibió la recomendación general 32/2018 relativa a las violaciones a los derechos humanos a la salud, a un nivel de vida adecuado, a un medio ambiente sano, y a la información pública, ocasionadas por la contaminación atmosférica urbana. Al ser una recomendación general, ésta fue dirigida a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Economía, de Salud, a la Comisión Reguladora de Energía y a la PROFEPA, en el ámbito federal, así como a los Gobiernos de las entidades federativas y de los Municipios del país.

3.- Coordinación con Delegaciones de la PROFEPA

Para la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es fundamental que sus 32 delegaciones en las entidades federativas operen de manera eficiente. En razón de ello promueve acciones para la mejora continua de sus prácticas y procesos internos, así como el cumplimiento tanto de indicadores y metas como de compromisos interinstitucionales.

Un objetivo cardinal ha sido fortalecer la comunicación y coordinación entre las delegaciones y las áreas centrales, al mismo tiempo que al exterior se refuerza la vinculación con los organismos gubernamentales y de la sociedad civil con propósitos afines a los de la Procuraduría.

Las principales acciones realizadas durante 2018 en el marco de las premisas antes mencionadas fueron las siguientes.

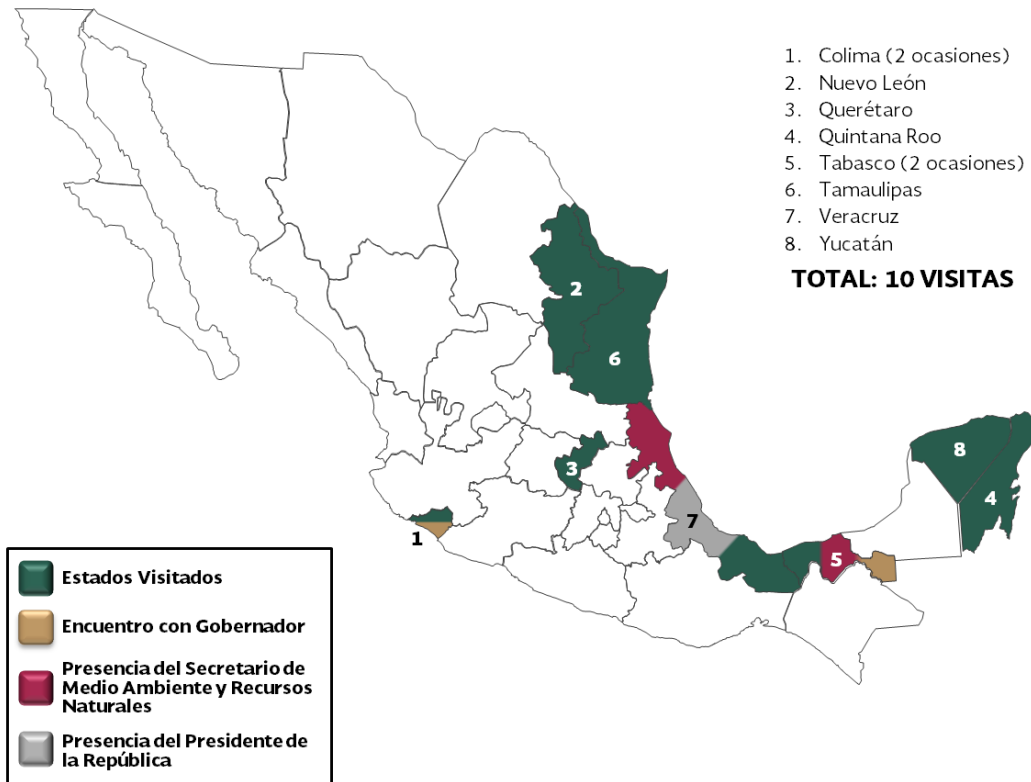
3.1 Visitas de Trabajo

Uno de los propósitos institucionales de vital importancia es que las acciones operativas que se realizan en las entidades federativas a través de sus delegaciones, estén programadas y coordinadas de manera eficiente.

Durante el ejercicio 2018 se realizaron 10 visitas de trabajo en ocho entidades federativas distintas, las cuales contaron con la presencia del Procurador Federal de Protección al Ambiente.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

ENTIDADES FEDERATIVAS CON VISITAS DE TRABAJO 2018



Entre estas visitas, una se realizó con presencia del Presidente de la República y dos en compañía del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Además, se sostuvieron tres encuentros con gobernadores de los estados y se suscribieron dos convenios de colaboración. En atención a la contingencia por la muerte de manatíes, se realizaron dos visitas al estado de Tabasco.

VISITAS DE TRABAJO 2018 10 visitas en 8 entidades federativas	
Entidades federativas visitadas por el Procurador	Visitas con presencia del Secretario de SEMARNAT
• Colima (en dos ocasiones) • Nuevo León • Querétaro • Tabasco (en dos ocasiones) • Tamaulipas • Veracruz • Quintana Roo • Yucatán	• Tabasco • Veracruz
	Visitas con encuentros con Gobernadores
	• Colima • Tabasco
TOTAL: 10 VISITAS	Visitas con presencia del Presidente de la República
	• Veracruz

3.2 Visitas de supervisión a delegaciones

En 2018 la PROFEPA realizó visitas de supervisión a las delegaciones, con el objeto de contribuir a la mejora en el funcionamiento y operación de las mismas, para que éstas a su vez optimicen su desempeño en el cumplimiento de las metas y los programas institucionales establecidos anualmente.

Durante las visitas se realizó una revisión integral a las diferentes áreas que componen las Delegaciones, haciendo un diagnóstico del seguimiento y cumplimiento de las metas programadas, de los avances de las acciones planteadas por cada Delegación y de los programas de trabajo en las mismas.

En dicha revisión también se incluyó la verificación de expedientes que derivan del proceso y actuar de cada área, así como el monitoreo de la utilización correcta de los sistemas institucionales de información de la PROFEPA.



Visita de Supervisión a Tlaxcala, Mayo 2018

En este sentido, los resultados obtenidos permiten contar con un reporte actualizado del funcionamiento y operación de las delegaciones, con el fin de determinar las acciones necesarias para fortalecer el buen desempeño de las mismas, así como reforzar el cumplimiento de los programas de trabajo.

Las visitas de supervisión se desarrollaron en el periodo de febrero a julio, con una cobertura de 13 delegaciones, entre las que se incluyen las que habían quedado pendientes de 2017.

DELEGACIONES CON VISITAS DE SUPERVISIÓN 2018



3.3 Incidencias

Para el cumplimiento de las atribuciones de la PROFEPA es fundamental disponer de información relevante sobre asuntos que impacten de manera significativa al medio ambiente, así como identificar prioridades y áreas de oportunidad. Con este objetivo se integró un reporte diario de los sucesos más relevantes en las 32 entidades de la República.

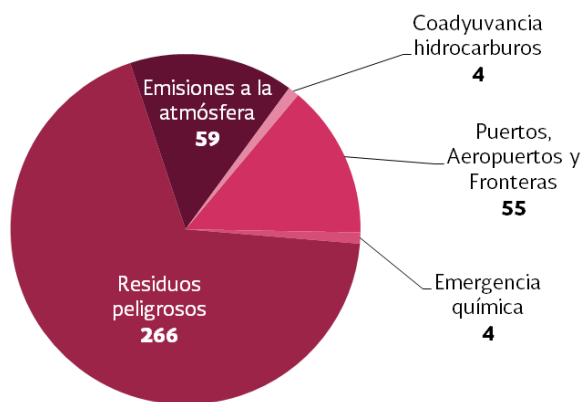
INFORME DE ACTIVIDADES 2018

Para el ejercicio 2018 se reportaron 2,934 incidencias²⁵ a nivel nacional, de las cuales el 13.2% (388) correspondieron a la materia de inspección industrial; el 80.9% (2,373) a la de recursos naturales y el restante 5.9% (173) se relaciona con auditoría ambiental, en particular con eventos de entrega de certificados del PNAA.

Del total de los 388 reportes en materia de inspección industrial el 68.6% corresponden a temas de residuos peligrosos, 14.2% a puertos, aeropuertos y fronteras, 1% a emergencias químicas, el 15.2% a emisiones a la atmósfera y 1% a coadyuvancia en hidrocarburos²⁶.

INCIDENCIAS EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Total: **388** Incidencias

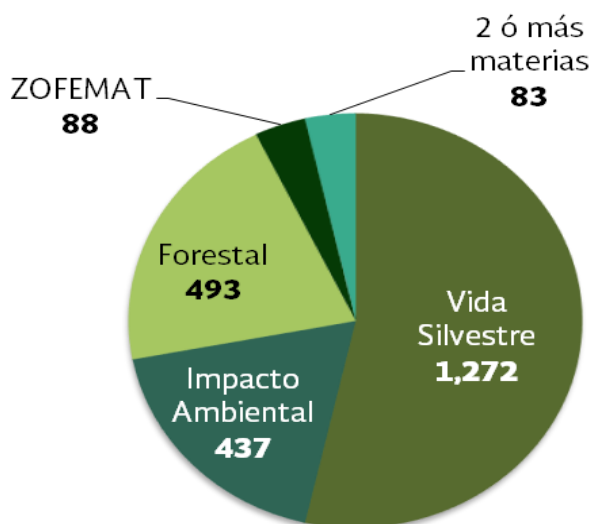


Así mismo, de las 2,373 incidencias reportadas en materia de recursos naturales el 53.6% fueron en temas de

vida silvestre, 20.8% de forestal, 18.4% de impacto ambiental, 3.7% de ZOFEMAT y el 3.5% restante se relacionan tanto en impacto ambiental como forestal.

INCIDENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES

Total: **2,373** Incidencias



3.4 Reuniones Nacionales

Las reuniones nacionales de delegados se llevan a cabo a fin de evaluar los resultados obtenidos y verificar los logros en el marco de los objetivos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Programa de Procuración de Justicia Ambiental.

De la misma manera, dichas reuniones son útiles para analizar de forma conjunta con las áreas centrales y autoridades del sector ambiental, las prioridades de atención y las alternativas de solución de

²⁵ Hechos relevantes suscitados en cada entidad federativa que por su importancia pueden repercutir en el medio ambiente y los recursos naturales.

²⁶ A partir de marzo de 2015, con la entrada en operación de la ASEA, el sector hidrocarburos dejó de ser competencia de la PROFEPA; no obstante, existen actividades en las cuales la Procuraduría realiza labores de coadyuvancia con la Agencia.

problemáticas comunes o recurrentes que contribuyan a ejercer una mejor toma de decisiones y optimizar así la operación y el ejercicio de las atribuciones de la Procuraduría.

En enero de 2018 se efectuó una reunión nacional con delegados, en la que se abordaron diversos temas a fin de identificar la problemática común en la operación tanto sustantiva como adjetiva. Además se trabajaron alternativas para optimizar el aprovechamiento de los recursos asignados, esto ante los ajustes presupuestales que afectaron a la institución.

Esta reunión fue productiva al dar a conocer los resultados y avances de cumplimiento de metas por cada una de las Unidades Administrativas, así como las consideraciones generales relevantes para el último año de la administración.



Reunión Nacional de Delegados PROFEPA, Nuevo León. Enero 2018

4.- Administración

4.1 Estado del ejercicio del presupuesto

El Presupuesto Original Autorizado para la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el ejercicio presupuestario 2018 ascendió a 989 millones de pesos, mismo que reflejó un incremento de 182.2 millones de pesos, resultando un Presupuesto Modificado Autorizado por 1,171 millones de pesos. Dicho monto se encuentra distribuido en los diferentes Programas presupuestarios²⁷ (Pp) en los que participa la Procuraduría.

Los 182.2 millones de pesos de incremento resultante en el presupuesto de 2018 corresponde a los diferentes movimientos presupuestales (incrementos y reducciones) a los que fue sujeto el presupuesto de la Procuraduría.

En conjunto, los incrementos sumaron un total de 290.2 millones de pesos en recursos adicionales; entre ellos destaca lo destinado para el fortalecimiento operativo del programa de atención integral en el polígono del área de refugio de la Vaquita Marina en el Alto Golfo de California; para la continuidad de operaciones de las oficinas regionales en isla Holbox y en Valle de Bravo; para la adquisición de la bibliografía de Revillagigedo; para la atención de la mortandad de manatíes en Tabasco; para la atención de

²⁷ Para el ejercicio presupuestario 2018, se contó con los Pp G005, M001 y K138.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

compromisos ineludibles de operación; ingresos excedentes destinados a los operativos de Inspección y Vigilancia; las “Provisiones Salariales y Económicas” autorizadas por la SHCP por la aplicación en la actualización del Tabulador Salarial producto del incremento otorgado al personal operativo, enlace y de mando, por citar algunos.

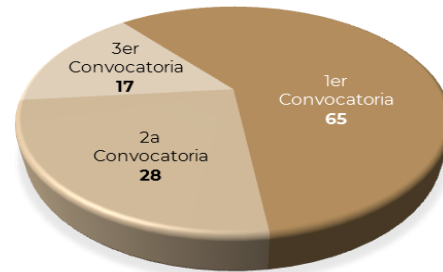
En contraste, el presupuesto de la PROFEPA sufrió una reducción de 108.1 millones de pesos. En este rubro se colocaron a disposición del Ramo 23 recursos provenientes de las medidas de cierre y de control presupuestario establecido por la SHCP.

4.2 Recursos Humanos

En cumplimiento de lo establecido por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), durante 2018 se concursaron un total de 110 plazas en tres convocatorias públicas y abiertas, en las que se registraron en conjunto 1,697 aspirantes.

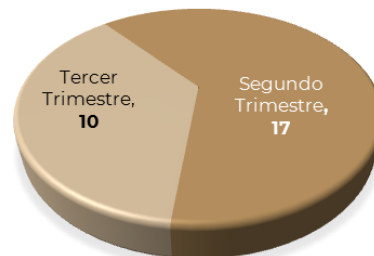
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA RESULTADOS 2018		
Convocatoria	Plazas concursadas	Aspirantes inscritos
1ª Convocatoria	65	938
2ª Convocatoria	28	475
3ª Convocatoria	17	284
TOTAL	110	1,697

**PLAZAS CONCURSADAS DEL PERSONAL DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA**
Enero-Diciembre 2018
Total: 110 plazas



Durante el segundo y tercer trimestre de 2018 se llevaron a cabo 27 ingresos al amparo del artículo 34 de la LSPCAPF.

**PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE
CARRERA. INGRESO POR ARTÍCULO 34.**
Enero-Diciembre 2018
Total: 27 Ingresos



Por cuanto hace al subsistema de certificación, se llevó a cabo la evaluación de capacidades profesionales asociadas a los perfiles de puestos de 382 servidores públicos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, con el propósito de adquirir o renovar la vigencia de certificación de las mismas y obtener, con ello, la permanencia en sus puestos y en el Servicio. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 52 de la citada Ley

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

Respecto al subsistema de evaluación del desempeño, un total de 1,103 servidores públicos de carrera titulares fueron evaluados con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos individuales e institucionales. Adicionalmente, fueron evaluados 103 servidores públicos de carrera eventuales en el nivel de enlace para obtener su nombramiento de titularidad.

Otros aspectos en materia de Recursos Humanos a destacar en el citado periodo son los siguientes:

▪ Premios de Antigüedad

En el mes de agosto se llevó a cabo la ceremonia de premiación por años de servicio a 202 Personas Servidoras Públicas de la Procuraduría, quienes cumplían desde 15 hasta 50 años de antigüedad.

PREMIOS DE ANTIGÜEDAD 2018	
Años de antigüedad	Número de servidores
15 años	42
20 años	114
25 años	21
30 años	22
40 años	2
50 años	1
TOTAL	202

La ceremonia de premiación para las Personas Servidoras Públicas galardonadas, pertenecientes a Oficinas Centrales y a la Delegación en la Zona Metropolitana del Valle de México

(ZMVM), fue encabezada por el Dr. Guillermo Haro Bélchez, Procurador Federal de Protección al Ambiente, en compañía del Lic. Guillermo Schiaffino Pérez, Oficial Mayor de la SEMARNAT y el C. Ignacio Ocampo Esquivel, Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la SEMARNAT. La ceremonia se llevó a cabo en la sede de la citada delegación.



Ceremonia de entrega del Premio de Antigüedad a servidores públicos de la PROFEPA

Respecto al personal galardonado perteneciente a las diferentes delegaciones de la PROFEPA, las ceremonias de premiación se llevaron a cabo en las respectivas entidades federativas.

Durante las diversas ceremonias de premiación también se reconoció con la Medalla al Mérito Institucional a ocho Personas Servidoras Públicas que se destacaron por su desempeño dentro de la Procuraduría.

▪ Curso de Verano

Ratificando el apoyo a los trabajadores de la institución, se llevó a cabo el curso de verano para hijos de trabajadores, en

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

el cual participaron 35 niños y niñas. Se realizaron diversas actividades culturales, deportivas como visitas a museos, parques recreativos, entre otros, que contribuyeron al desarrollo integral de los asistentes.



Participantes del Curso de Verano 2018

4.3 Recursos Materiales

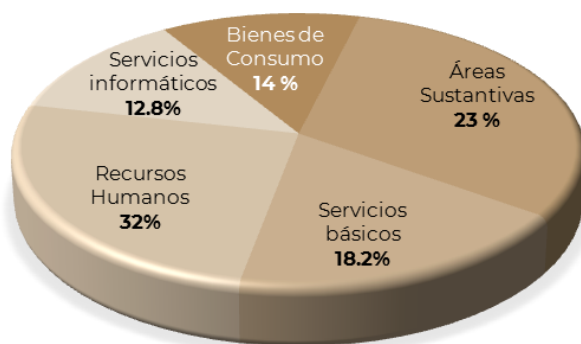
Durante 2018 se desarrollaron actividades en el ámbito de los recursos materiales de la institución, como por ejemplo el mantenimiento de infraestructura física, servicios de apoyo, coordinación de compras para soporte directo de las áreas sustantivas, control de bienes muebles, inmuebles, instrumentales y de consumo.

■ Adquisiciones

La adquisición de bienes y la contratación de servicios durante 2018 se realizó en apego al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría, adjudicándole a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el 78.2% del total de adquisiciones efectuadas en el ejercicio referido

El volumen total de las contrataciones ascendió a 91.06 millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

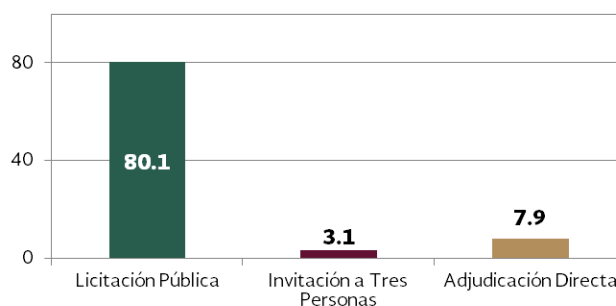
DISTRIBUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES 2018



Por tipo de procedimiento de adjudicación, las contrataciones realizadas por la Procuraduría se distribuyeron como sigue:

ADQUISICIONES 2018

Por Tipo de Procedimiento de Adjudicación
Cifras en Millones de Pesos



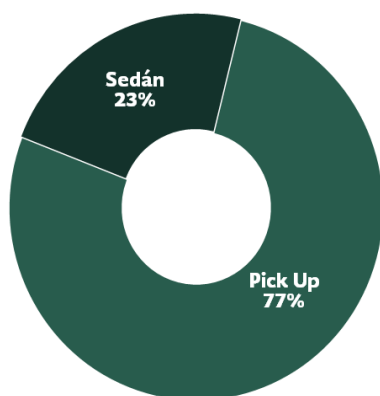
■ Vehículos

Para garantizar las operaciones de la Procuraduría, se continuó con el contrato de arrendamiento vehicular, el cual tiene una vigencia de 2017-2018, manteniendo como prioridad vehículos

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

para trabajo en campo. Para el cierre del ejercicio 2018, se eliminó el segmento de crossover, y del total de los vehículos arrendados, el 77% corresponden a camionetas tipo pick up con las que se realizan los operativos de inspección y vigilancia.

TIPO DE VEHÍCULOS ARRENDADOS 2018
Distribuidos en Delegaciones y Oficinas Centrales



Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2018

El Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2018, se integró para el presente ejercicio, por un total de 500 bienes, distribuidos de la siguiente manera:

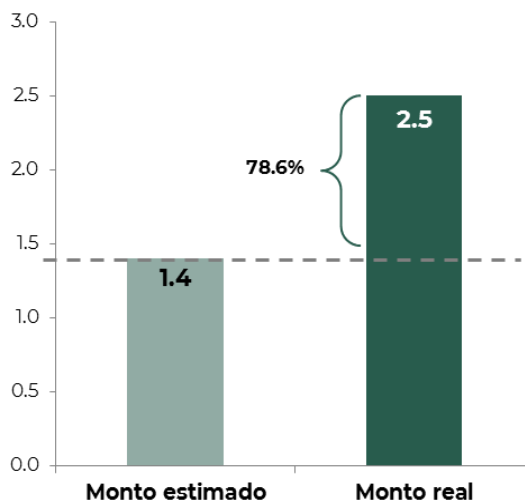
PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES 2018			
Rubro	Bienes	Vehículos	TOTAL
Enajenados	376	55	431
Transferidos	52	1	53
Bienes no vendidos*	15	1	16
TOTAL	443	57	500

* Se incorporan al Programa Anual 2019.

El monto original estimado de recuperación por el total de ventas a realizar para el año 2018 fue de 1.4 millones de pesos; sin embargo, al 31 de diciembre de 2018, como resultado de las ventas realizadas durante el año, se recuperaron 2.5 millones de pesos, lo que representó aproximadamente un 78.6% más de lo proyectado.

ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES INGRESOS 2018

Cifras en millones de pesos



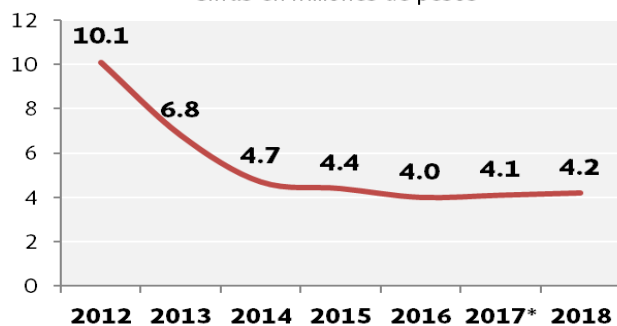
Aseguramiento de Bienes Patrimoniales

El costo del Programa de Aseguramiento que incluye la cobertura por daños materiales a bienes muebles e inmuebles, contenidos, embarcaciones y vehículos propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, tuvo un incremento de 2.4% para el 2018 respecto al año anterior.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

COSTOS DE ASEGURAMIENTO

Comparativo 2012 – 2018
Cifras en millones de pesos

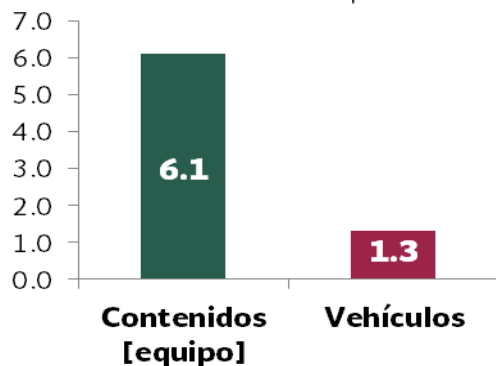


*Por una omisión, se registró erróneamente el dato de 2017 en el Informe de Actividades 2017. El dato que se presenta en esta gráfica es el correcto.

En el ejercicio de dicho Programa, la recuperación acumulada por indemnización de siniestros en el 2018 ascendió a 7.4 millones de pesos, conforme se muestra en la siguiente gráfica.

MONTO INDEMNIZADO POR SINIESTROS 2018

Cifras en millones de pesos
Total: **7.4** millones de pesos



▪ Coordinación de Archivos

Como parte de las gestiones realizadas por la Procuraduría para lograr la consolidación institucional de archivos, durante 2018 se realizaron importantes acciones que derivaron en lo siguiente.

Se impartió capacitación en materia de organización de archivos, participando un total de 86 personas que laboran en la Procuraduría, a través del curso “Organización Archivística y Sistema de Control y Registro de Expedientes” dicha capacitación se otorgó de manera presencial en Oficinas Centrales y a través de videoconferencia para las delegaciones.

El papel de desecho del edificio sede de la Procuraduría fue donado a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), liberando un peso de 16,155 kilogramos.

Durante 2018 un total de 37,571 expedientes fueron transferidos al Archivo de Concentración: 13,513 pertenecientes a Oficinas Centrales y 24,058 de delegaciones, mismos que cumplen con los requisitos señalados en la normatividad aplicable a la organización archivística.

ESPACIOS LIBERADOS MEDIANTE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 2018			
Medida	Oficinas Centrales	Delegaciones	Total
Cajas	1,077	1,461	2,538
Kilogramos	12,924	17,532	30,456
Metros lineales	258.5	350.6	609.1

En septiembre de 2018, se obtuvo la validación del Catálogo de Disposición Documental de la PROFEPA por parte del Archivo General de la Nación. Con este instrumento de control archivístico se continuará con los trabajos en 2019, con el objeto de dar oportuno cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.

4.4 Infraestructura Informática y Comunicaciones

▪ Infraestructura

Durante 2018 se concluyeron las acciones para la implementación del cableado estructurado en el edificio sede de la PROFEPA, con lo que se garantiza la correcta transmisión de voz y datos entre los usuarios de la Procuraduría.

En 2018, se aseguró la operación de los equipos de cómputo e impresión mediante ampliaciones de contratos y en la mayoría de los servicios hasta el mes de diciembre de 2018.

Se realizaron las acciones necesarias para asegurar la continuidad en los servicios del centro de datos de la PROFEPA en un nuevo sitio más seguro, manteniendo los sistemas en operación y la información debidamente respaldada.

En seguimiento a lo realizado en años anteriores, se continuó con el Programa Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) 2018. Ello permitió a la PROFEPA cumplir con lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.

▪ Comunicaciones

Se realizó la contratación del servicio de telefonía convencional y de larga distancia, se canceló el contrato de telefonía celular con el objetivo de cumplir con los compromisos de austeridad, además de dar seguimiento al servicio de red privada de datos.

▪ Estrategia Digital Nacional

Se cumplió con los compromisos de la Estrategia Digital Nacional de acuerdo con el calendario establecido. Se implementaron los certificados de seguridad en todos los trámites y se registraron en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios (CNTS).

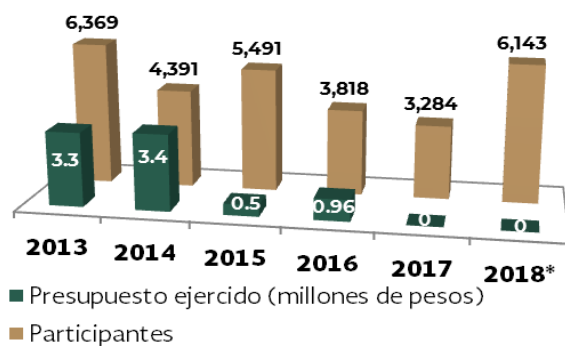
5.- Capacitación y Profesionalización

▪ Resultados de capacitación en general

Durante 2018 se llevaron a cabo acciones de capacitación para fortalecer las competencias y habilidades del personal de la Procuraduría, contando con 6,143 participantes. En estas acciones se incluyen aquellas impartidas por otras dependencias y entidades (sin costo), así como las que fueron realizadas con instructores internos de la PROFEPA y aquellas cursadas en el espacio virtual de capacitación institucional.

PARTICIPANTES Y PRESUPUESTO EJERCIDO EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN

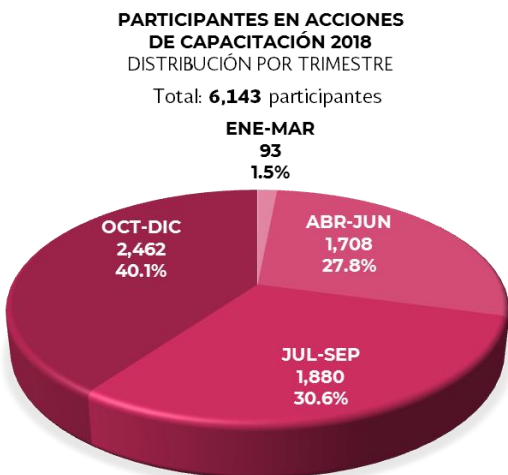
Comparativo 2013 – 2018



* En 2018 se gastaron \$31,229 en el curso de: la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

De las 6,143 participaciones, 5,073 se tomaron en modalidad a distancia y 1,070 en modo presencial.



Las acciones de capacitación impartidas tuvieron las siguientes finalidades:

- Inducir a los servidores públicos a la Administración Pública Federal, a la PROFEPA y a su puesto.
- Fortalecer y actualizar los conocimientos técnico-administrativos de los servidores públicos para la realización de sus funciones.
- Fortalecer y actualizar las capacidades en desarrollo administrativo y calidad para certificarlas y obtener su permanencia en el servicio.
- Desarrollar conocimientos y habilidades para el crecimiento profesional de los servidores públicos y así incrementar sus posibilidades de acceder a cargos con mayor nivel de responsabilidad.

Los grupos temáticos de las acciones de capacitación impartidas fueron las siguientes:

GRUPOS TEMÁTICOS DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS 2018	
Auditoría Ambiental: Estrategias de Promoción de Auditorías Ambientales, Estrategias de Promoción de Auditorías Ambientales 2ª Parte.	Gerenciales: Liderazgo, Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo, Visión Estratégica y Negociación.
Desarrollo Humano: Curso Básico de Derechos Humanos, Curso Básico de Evaluación de Estructuras, Educación en Materia de Derechos Humanos, Ejercicios de Simulacro como Mecanismos Preventivos, El ABC de la Igualdad y la No Discriminación, Evacuación de Inmuebles, Búsqueda y Rescate, Excel 1, Derechos Humanos y Procuración de Justicia Ambiental, Derechos Humanos, Medio Ambiente y Sustentabilidad.	Administración: ABC de la Contabilidad Gubernamental, Administración de Proyectos de Mejora, Análisis para la Reingeniería de Procesos, Aspectos Generales de un Sistema de Monitoreo y Evaluación Basado en Resultados, Calidad y Productividad en el Sector Público, Contrataciones Públicas, Control Interno y Administración de Riesgos, Curso sobre la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, Inducción para los Servidores Públicos de la PROFEPA, Prevención en Materia de Delitos Electorales y Equidad en la Contienda.
Inspección Industrial: Descarga de Aguas Residuales, Taller de Identificación e Intercepción de Especies Acuáticas Invasoras Asociadas al Movimiento Transfronterizo de Mercancías Reguladas por la SEMARNAT.	Ética y Transparencia: Ética, Legalidad y Responsabilidad, Ley General y Ley Federal de Transparencia, ¡Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual!, Conoce el Protocolo para la APF, así como Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Materia Jurídica: Introducción al Derecho Electoral Mexicano, Litigación Avanzada en Audiencia de Juicio Oral y Medios de Impugnación Penal.	Recursos Naturales: Taller de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate al Tráfico Ilegal Internacional de Totoaba.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

En 2018 en materia de auditoría ambiental se realizaron tres cursos, generándose una asistencia de 722 personas. De éstas, 362 fueron servidores públicos de la Procuraduría, tanto de delegaciones (vía video conferencia) como de Oficinas Centrales (presencial), y 360 fueron auditores ambientales provenientes de distintas unidades de verificación.

La Subprocuraduría de Inspección Industrial realizó un curso en materia de descarga de aguas residuales, de manera presencial y a través de videoconferencia. Dicho curso estuvo dirigido a personal de inspección industrial y abogados de las delegaciones de esta Procuraduría en los estados de Puebla y Tlaxcala, así como de la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación. Un total de 33 personas acreditaron el curso satisfactoriamente.

Este evento de capacitación se efectuó en atención a la recomendación 10/2017, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

■ Acciones relevantes en materia de capacitación

A continuación, se muestran algunas acciones de capacitación que por sus características se consideran relevantes.

Fortalecimiento de capacidades de inspectores de la PROFEPA

Con el fin de contar con personal mejor capacitado, la Procuraduría continuó el

Proyecto de Certificación por Competencias de la Subprocuraduría de Inspección Industrial, de acuerdo con la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Dicho proyecto tiene los siguientes objetivos:

- a) Profesionalización de las funciones laborales y fortalecimiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos adscritos.
- b) Homogeneizar la labor de las tareas de la PROFEPA en todo el país.
- c) Contribuir al combate a la corrupción al blindar los espacios de actuación discrecional.
- d) Brindar confianza ciudadana.
- e) Dar transparencia a las actividades institucionales.

En el Estándar de Competencia Laboral EC0693 "Aplicación del procedimiento de verificación en materia de movimientos transfronterizos de mercancías reguladas ambientalmente", el cual fue elaborado por la PROFEPA y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en 2016, durante 2018 se certificaron tres inspectores más. Sumado a los servidores públicos capacitados anteriormente, se tiene un total de 58 inspectores certificados en este Estándar.

Además, durante 2018 se certificaron 16 servidores públicos en el Estándar

EC0076, relativo a la evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia. Estos servidores públicos evaluarán a los peritos ambientales de manera interna para certificarlos en el estándar de competencia EC0878 "Aplicación del procedimiento de servicios periciales en materia ambiental", publicado en el DOF en 2017.

En este mismo periodo también se elaboró un nuevo Estándar de Competencia Laboral denominado "*Ejecución de las visitas de inspección y verificación ambiental a nivel federal*", cuyo instrumento ha sido probado y sus resultados han sido enviados al CONOCER para su aprobación y posterior publicación en el DOF.

6.- Control y Fiscalización

En el 2018 se llevaron a cabo un total de nueve revisiones, mismas que al 31 de diciembre de 2018, cuentan con 4 observaciones pendientes de solventar.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN INSTANCIAS Y NÚMERO DE REVISIONES CON RESULTADOS 2018	
Instancia	Número de Revisiones
Órgano Interno de Control (OIC)	6
Auditoría Superior de la Federación (ASF)	2
Secretaría de la Función Pública	1
TOTAL	9

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

ESTATUS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE ÓRGANOS DE CONTROL Y FISCALIZADORES 2018							
ÓRGANO	UNIDAD RESPONSABLE	AI 31/12/2017	Determinadas al 30 junio 2018	Solventadas al 30 junio 2018	Determinadas al 31 diciembre 2018	Solventadas al 31 diciembre 2018	Pendientes al 31 diciembre 2018
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC)	Guanajuato	4	0	4			0
	Sinaloa	1	0	1			0
	Oaxaca	1	0	1			0
	Nayarit	1	0	1			0
	ZMVM	1	0	1			0
	Tlaxcala	1	0	1			0
	Tamaulipas	4	0	4			0
	Durango	5	0	5			0
	Chiapas	1	0	1			0
	Aguascalientes	3	0	3			0
	Veracruz	6	0	5		1	0
	Jalisco				7	6	1
	Querétaro				2	2	0
	SUBTOTAL DELEGACIONES	28	0	27	9	9	1
	DGA/Recursos Humanos	1	0	1			0
	DGA/Mat. P. Vehicular	2	0	1		1	0
	DGA/Recursos Materiales	1	0	1			0
	DGA/Recursos Materiales	2	0	1		1	0
	DGA/Profesionalización		3	2		1	0
	DGA/Adq, arrend y servicios		2			2	0
	DGA/Materiales		2			2	0
	DGA/Invent, Alm y Bienes de Consumo				1	1	0
	SUBTOTAL ÁREAS CENTRALES	6	7	6	1	8	0
	TOTAL OIC	34	7	33	10	17	1
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)	Inspección y Vigilancia Forestal	3		3			0
	Conservación de los Recursos Forestales en ANP's	1		1			0
	"Inspección y Vigilancia en Materia de Contaminación del Aire"				3		3
	TOTAL ASF	4	0	4	3	0	3
GRAN TOTAL		38	7	37	13	17	4

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

▪ Proceso de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas de la PROFEPA

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente dio oportuno cumplimiento a la integración del Informe de Rendición de Cuentas Institucional de conformidad con *Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal*.

En consecuencia, se ha informado en las sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la PROFEPA los Acuerdos de seguimiento siguientes:

- Acuerdo No. PROFEPA 01/24-11/2017, relativo al informe de la Primera Etapa, que abarca el inicio de la presente administración y hasta el 31 de diciembre del 2017, **con estatus concluido**.
- Acuerdo No. PROFEPA 01/29-05-2018 relativo al informe de la Segunda y Tercera Etapa que abarca el periodo del 1 de enero al 30 de junio y el segundo semestre del 2018, **con estatus concluido**.
- Acuerdo No. PROFEPA 01/23-03-2018, relativo al seguimiento e integración en la PROFEPA de los Libros Blancos y Memorias Documentales a realizar, **con estatus concluido**.

Asimismo, se ha dado cumplimiento conforme lo señala el art. 21 de dichos

lineamientos, relativo a los avances de actividades del proceso de entrega-recepción y rendición de cuentas, a través de los cuatro reportes, conforme a lo siguiente.

- 1er. Reporte de Avance, que integra el inicio del proceso y su estatus general, emitido el 14 de marzo.
- 2° Reporte de Avance, que abarca la primera etapa y alcances del 16 de marzo y hasta el 15 de mayo.
- 3er. Reporte de Avance, que abarca la segunda etapa y alcances del 16 de mayo al 13 de julio.
- 4° Reporte de Avance, que abarca la tercera etapa y alcances del 14 de julio y hasta el mes de septiembre.

De las acciones citadas se contó con la revisión y visto bueno del Órgano Interno de Control en la conclusión de las mismas.

ETAPAS DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2018		
Acción	Periodo	Estatus
Primera Etapa	Dic 2012-Dic 2017	Cumplido
Segunda Etapa	Ene-Jun 2018	Cumplido
Tercera Etapa	• Jul- Ago 2018, cifras reales • Sept – Nov 2018, proyección	Cumplido

Por lo que refiere a la elaboración de los cuatro Libros Blancos y las dos Memorias Documentales de la PROFEPA, se concluyeron conforme a lo programado en el 2018, los cuales fueron

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

incorporados en el SERC para su reporte.
²⁸ Es importante precisar que dichos documentales fueron elaborados de manera interna por la Procuraduría.

LIBROS BLANCOS Y MEMORIAS DOCUMENTALES 2018		
LIBRO BLANCO	ÁREA RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	ESTATUS
Implementación de Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Ambiental	Subprocuraduría Jurídica	Concluido
Cumplimiento de la Regulación ambiental en materia Industrial	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Concluido
Tutela Jurídica de los Recursos Naturales	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Concluido
Programa de autorregulación y cumplimiento voluntario para la mejora del desempeño ambiental	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Concluido
MEMORIA DOCUMENTAL		
Plantilla de Personal y Servicio Profesional de Carrera	Dirección General de Administración	Concluido
Sistema Institucional de Archivos PROFEPA	Dirección General de Administración	Concluido

7.- Comunicación Social

La estrategia de comunicación y difusión de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se fortaleció y continuó en crecimiento en 2018. Esto se puede observar en la producción de boletines, el considerable número de impactos registrados en los medios de comunicación, incluyendo aquellos a través de sitios web, al igual que en las entrevistas concedidas a la prensa escrita, radio y televisión.

La PROFEPA ha entendido la nueva realidad tecnológica y la amplia posibilidad que ofrece la era digital, cuyo papel es fundamental en la sociedad actual, y en su forma de

percibir el mundo y su realidad. En este marco, el espectro tecnológico se ha incorporado a las labores de difusión, lo que ha permitido el establecimiento de una logística de información veraz y oportuna, con el aprovechamiento de los recursos disponibles.

En el periodo enero diciembre de 2018, la Procuraduría emitió 1,323 boletines de prensa, mientras que sus autoridades otorgaron 194 entrevistas. Lo anterior permitió la difusión de un total de 17,684 impactos en los distintos medios masivos de comunicación.

Los resultados globales de la estrategia de comunicación social institucional se muestran en la siguiente tabla.

RESULTADOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2018	
TIPO	CANTIDAD
Boletines	1,323
Impactos por boletines	11,068
Impactos totales	17,684
Tiempo en TV	35 H 07' 23"
Tiempo en radio	25 H 32' 47"
Entrevistas	194
Facebook (seguidores acumulados)	121,275
Twitter (seguidores acumulados)	50,182

²⁸ Disponibles en: <https://www.gob.mx/profepa/documentos/informe-de-rendicion-de-cuentas-y-de-conclusion-de-la-profepa-2012-2018>

7.1 Impactos por tipo de medio

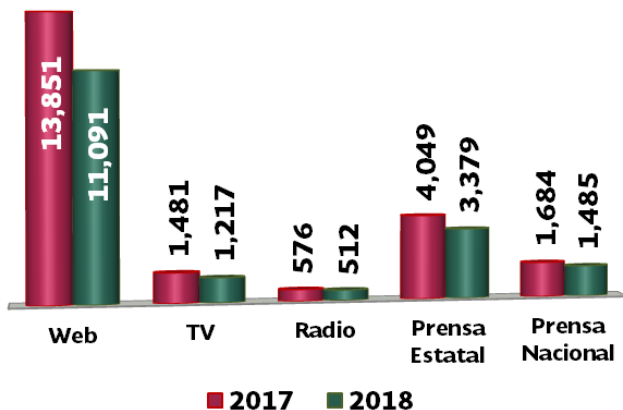
La producción informativa de la PROFEPA durante 2018 generó un total de 17,684 impactos noticiosos, de los cuales destacan los publicados en páginas web (11,091), prensa en los estados (3,379) y prensa nacional (1,485).

IMPACTOS POR MEDIO

Comparativo 2017 -2018

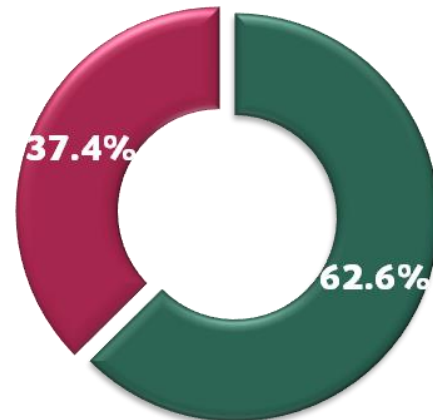
Total 2017: **21,641** impactos

Total 2018: **17,684** impactos



Del total de impactos que alcanzó la Procuraduría en 2018 en los medios de comunicación, 11,068 (62.6%) correspondieron a los 1,323 boletines elaborados por la institución.

IMPACTOS TOTALES EN LA AGENDA MEDIÁTICA 2018



- Impactos Generados por Boletines
- Impactos Generados por otras fuentes

Cabe destacar que los boletines institucionales lograron una presencia en la agenda mediática nacional, no obstante que en el periodo se llevó a cabo el proceso electoral federal y local 2018.

7.2 Entrevistas

La agenda mediática despertó el interés por la actividad efectuada por la PROFEPA, lo que generó la posibilidad de que los servidores públicos de la Procuraduría concedieran un total de 194 entrevistas durante 2018.

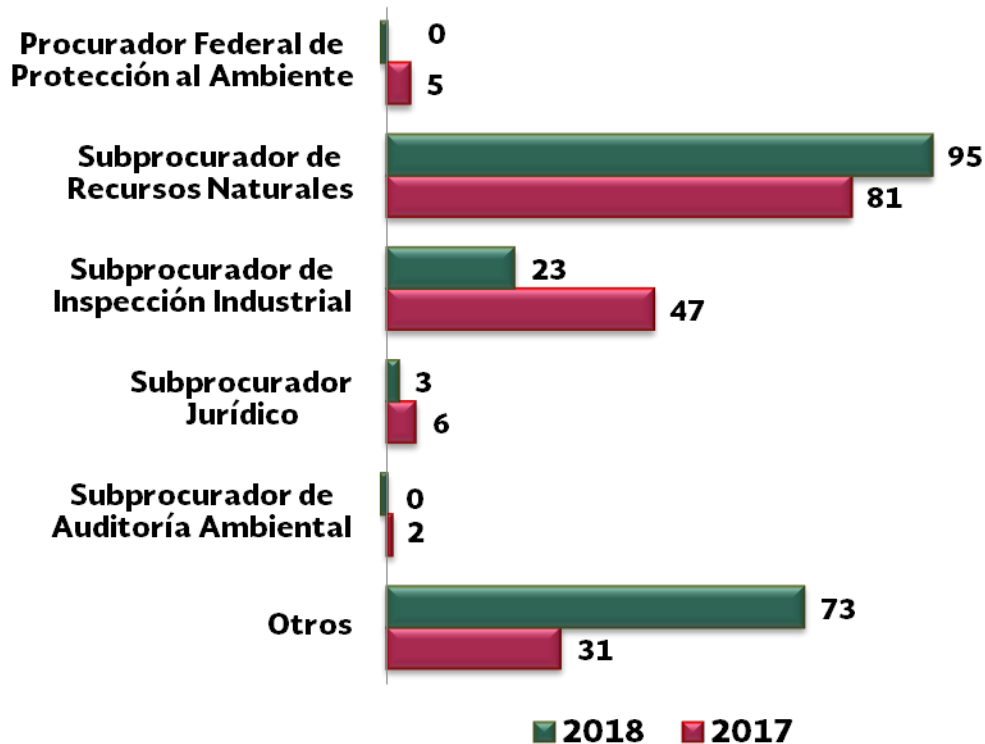
En el siguiente gráfico se muestra la distribución de las mismas por quienes fueron atendidas.

ENTREVISTAS CONCEDIDAS POR SERVIDOR PÚBLICO

Comparativo 2017-2018

Total 2018: **194** entrevistas

Total 2017: **172** entrevistas

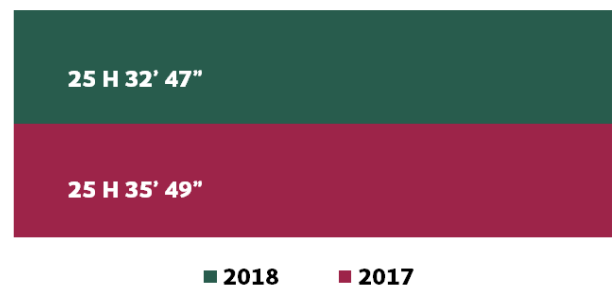


7.3 Tiempo en radio y televisión

La información relativa a la institución en el espacio radiofónico fue de 25 horas, 32 minutos y 47 segundos en 2018. Destaca que las estaciones Radio Red, Grupo Radio Centro, MVS Radio y Televisa W Radio fueron las que otorgaron mayor tiempo para la difusión de los boletines y entrevistas de la Procuraduría.

TIEMPO TOTAL EN RADIO

Comparativo 2017 - 2018

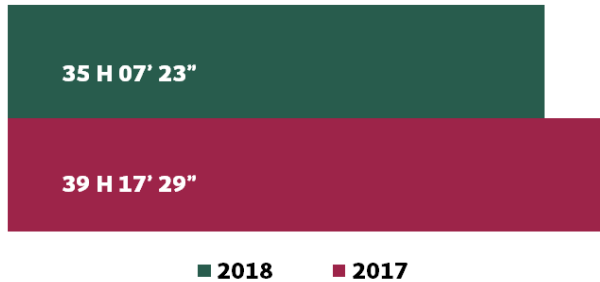


En 2018 la Procuraduría registró un tiempo en televisión de 35 horas, 7 minutos y 23 segundos.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

TIEMPO TOTAL EN TELEVISIÓN

Comparativo 2017 - 2018



7.4 Presencia en Redes Sociales

Las redes sociales son una herramienta que se ha vuelto imprescindible para mantener un contacto directo con la ciudadanía, mostrando el quehacer institucional a través de las diversas plataformas. Lo anterior se ha logrado a través de las cuentas oficiales y verificadas en las plataformas de Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.

La presencia de la PROFEPA en dichas redes se ha incrementado, alcanzando a un mayor número de ciudadanos, destacando específicamente el acercamiento con las nuevas generaciones, las cuales además muestran un interés y preocupación por los temas medioambientales de índole nacional.

▪ Facebook

A diciembre de 2018, a casi cinco años de iniciar su presencia en Facebook²⁹ y a dos de haber obtenido la verificación³⁰

²⁹ La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente abrió su cuenta en Facebook en febrero de 2014.

³⁰ La verificación de la cuenta, a través de la insignia azul, es realizada directamente por los responsables de dichas

de su cuenta, la PROFEPA alcanzó un total acumulado de 121,275 seguidores en esta red social.

En 2018 el número de seguidores creció en un 38.8% con respecto a las cifras de cierre del año anterior (87,347), lo que refleja que se mantiene el avance en el posicionamiento de la institución en esta red social.

FACEBOOK

Número de Seguidores Alcanzados (acumulados)



■ Total de seguidores a Diciembre 2017

■ Total de seguidores a Diciembre 2018

Cabe destacar que Facebook continúa siendo la red social donde la Procuraduría tiene el mayor número de seguidores.

Asimismo, en 2018 las interacciones con el contenido publicado en Facebook registraron una cifra de 121,168 "Me Gusta", compartiéndose 39,331 veces. Cabe destacar que desde el inicio de la cuenta en 2014 se ha logrado que las

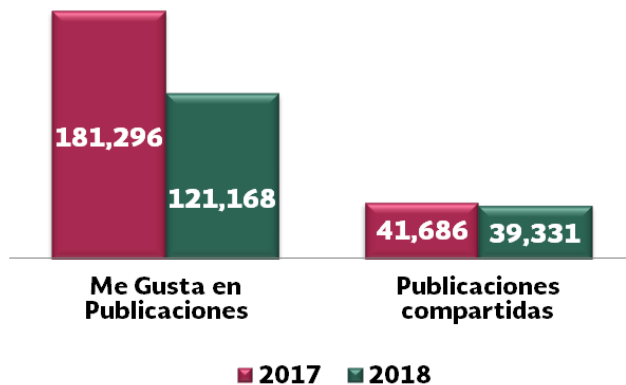
páginas, una vez que se ha pasado el proceso de verificación establecido para ello. La cuenta de la Procuraduría en Facebook obtuvo su verificación en julio de 2016.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

publicaciones hayan sido compartidas más de 149 mil veces.

FACEBOOK

Interacciones con Publicaciones
Comparativo 2017-2018

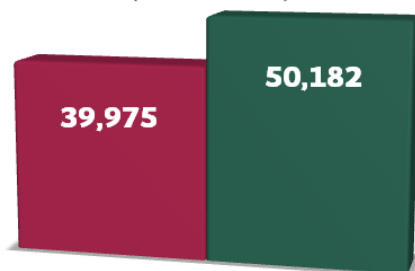


Twitter

En Twitter el número de seguidores de la Procuraduría continúa en crecimiento, al pasar de 39,975 seguidores en diciembre de 2017 a 50,182 en diciembre de 2018, lo que representó un crecimiento del 25.5 por ciento.

TWITTER

Número de Seguidores Alcanzados
(acumulados)



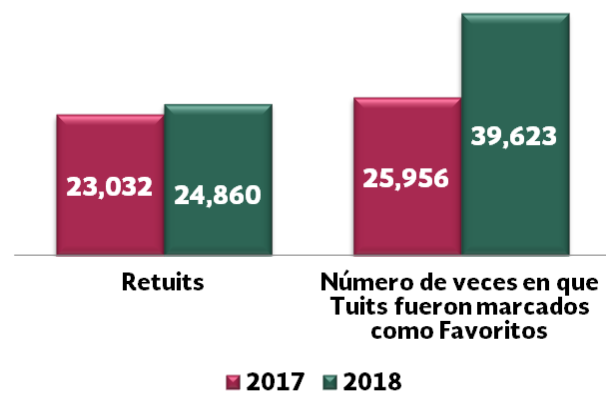
■ Total de seguidores a Diciembre 2017

■ Total de seguidores a Diciembre 2018

De enero a diciembre de 2018, a través de su cuenta oficial y verificada³¹, la PROFEPA publicó un total de 2,361 tuits. Este contenido fue compartido por los usuarios a través de 24,860 retuits. Asimismo, los tuits publicados por la institución fueron marcados como "Favoritos" un total 39,623 veces, lo que representa un aumento de 52.6% con relación a lo registrado en 2017 (25,956).

TWITTER

Interacciones con Publicaciones
Comparativo 2017-2018



YouTube

En la plataforma de YouTube, durante 2018 el número de visualizaciones fue de 413,703 para los videos publicados por la PROFEPA. Desde la creación del canal (marzo 2014) se han acumulado más de 1.19 millones de visualizaciones de los videos de la dependencia.

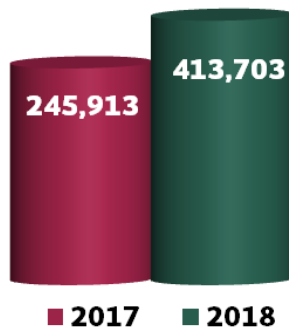
³¹ La verificación de la cuenta se obtuvo en septiembre de 2016.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

YOUTUBE

Número de visualizaciones de videos
publicados

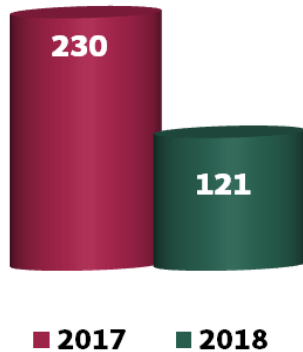
Comparativo 2017-2018



En 2018 se publicaron 121 videos y desde la creación del canal se han subido 515 videos.

YOUTUBE

Videos publicados
Comparativo 2017-2018



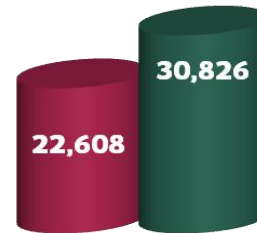
Instagram

En relación a la red social Instagram, cuya cuenta fue verificada en 2016³², se registró un incremento de seguidores, al pasar de 22,608 en 2017 a 30,826 seguidores en diciembre de 2018, lo

que representó un crecimiento de 36.3 por ciento.

INSTAGRAM

Número de Seguidores Alcanzados
(acumulados)

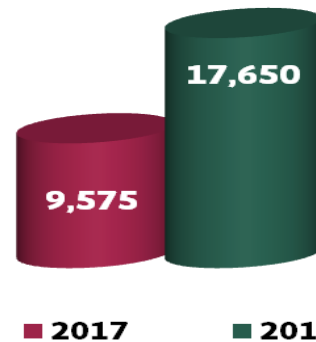


■ Total de seguidores a Diciembre 2017
■ Total de seguidores a Diciembre 2018

De enero a diciembre de 2018 las publicaciones realizadas en la cuenta de Instagram de la PROFEPA alcanzaron un total de 17,650 "Me Gusta".

INSTAGRAM

Número de "Me Gusta" alcanzados
Comparativo 2017-2018



³² La verificación de la cuenta se obtuvo en julio de 2016.

7.5 Medios impresos

En lo que corresponde a prensa escrita, nuevamente³³ el periódico Reforma fue el medio impreso que publicó más notas informativas relativas a la PROFEPA en 2018, seguido de Excélsior y El Universal.

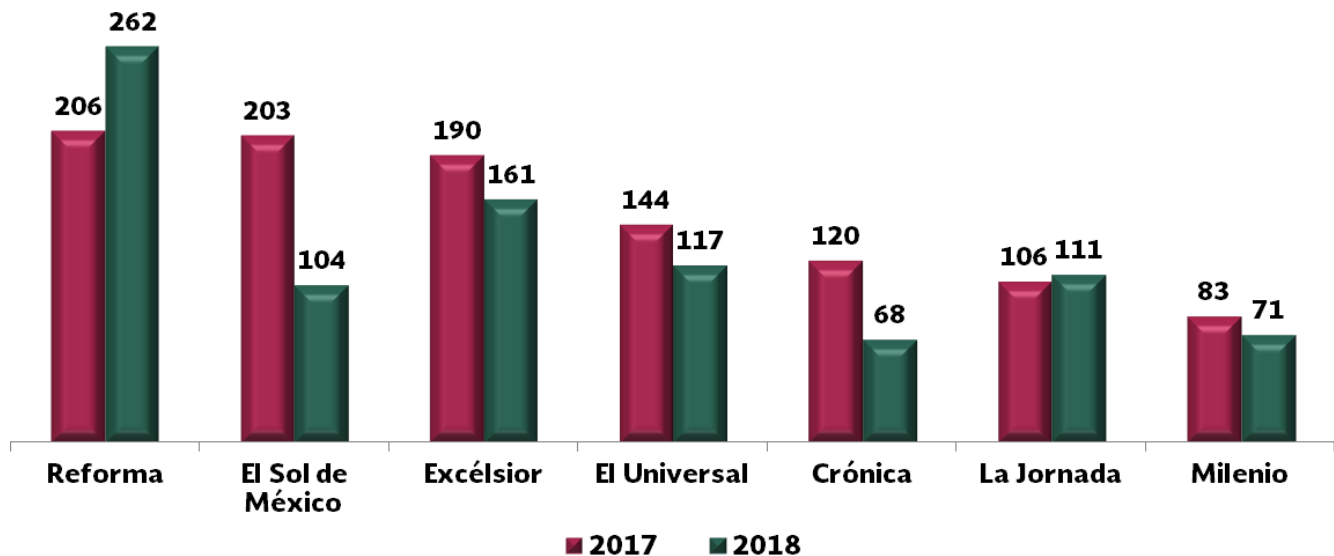
En los diarios que publicaron el mayor número de boletines de la Procuraduría, se publicaron un total de 894 notas relativas al quehacer institucional.

PUBLICACIÓN DE NOTAS DE PROFEPA POR MEDIO IMPRESO

Comparativo Anual 2017 -2018

Total 2017: **1,052** notas

Total 2018: **894** notas



³³ El periódico Reforma fue también el medio impreso que publicó el mayor número de notas en 2014, 2015, 2016 y 2017.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

7.6 Boletines

Los boletines informativos fungen como un vínculo entre las instituciones y la ciudadanía, a través de ellos la PROFEPA da cuenta de las actividades que desarrolla a lo largo del territorio nacional, por lo que se constituyen en la fuente principal para su interacción con los diferentes medios de comunicación.

Como parte de la estrategia de comunicación social institucional, se prioriza el contenido publicado en los boletines, ya que, como se mencionó, durante 2018 representó la fuente del 62.6% de los impactos generados por la institución, generando un total de 11,068 impactos.

Durante 2018 la Procuraduría emitió un total de 1,323 boletines. Del total de boletines publicados en este periodo,

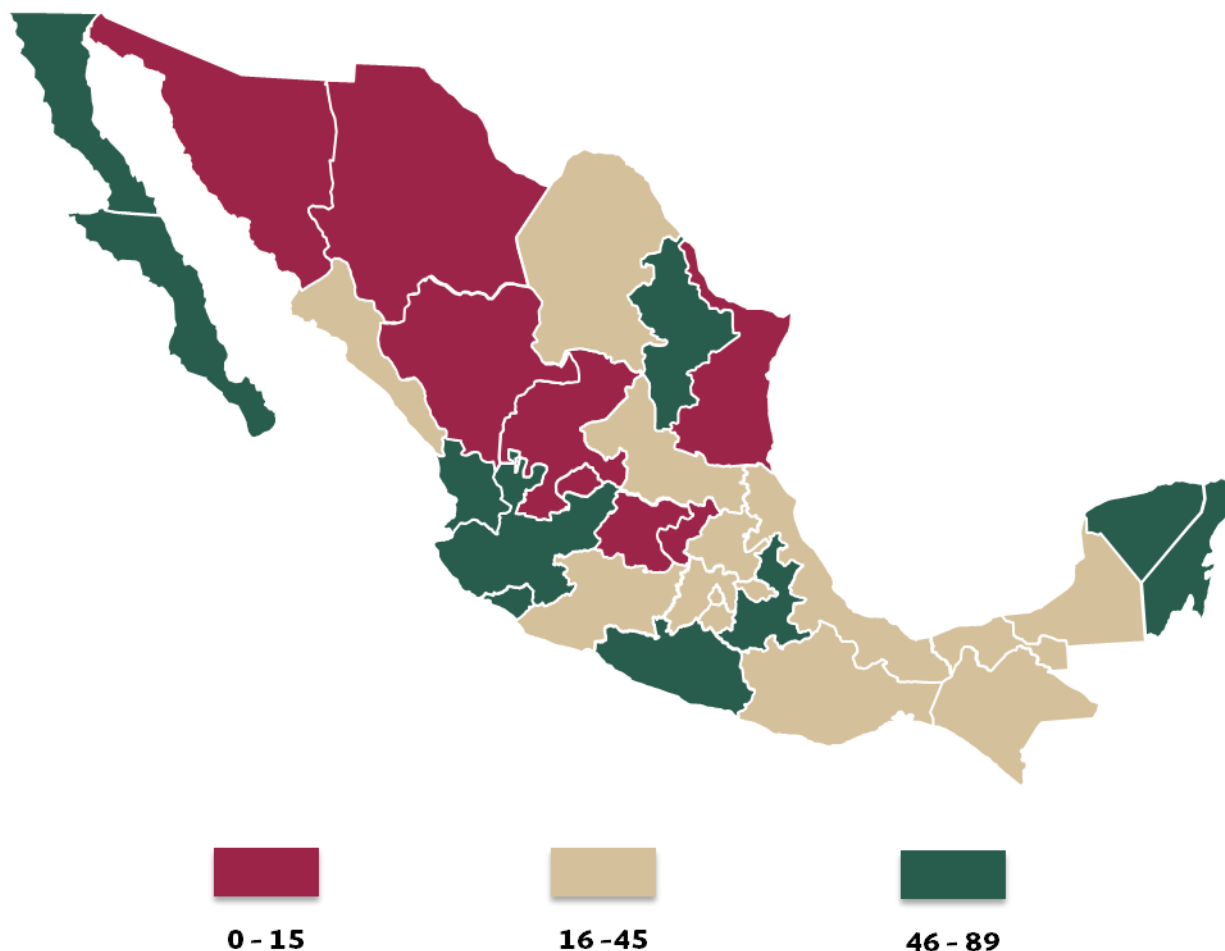
1,100 fueron formulados por las delegaciones, 222 por Oficinas Centrales, y un boletín fue emitido de manera conjunta entre la Procuraduría y la SEDENA.

Cabe resaltar que durante 2018, los boletines generados por la PROFEPA representaron el 55.2% de los 2,397 boletines emitidos por el sector ambiental.

Las delegaciones de Baja California, Quintana Roo, Colima, Nuevo León, Jalisco, Nayarit, Guerrero, Yucatán, Baja California Sur y Puebla fueron las que emitieron el mayor número de boletines en 2018. Estas 10 delegaciones reportan en conjunto un total de 657 boletines, lo que representa el 59.7% de los 1,100 boletines generados por las delegaciones.

BOLETINES EMITIDOS POR DELEGACIONES 2018

Mapa de distribución



Durante 2018 los boletines emitidos por la PROFEPA generaron 11,068 impactos. Con respecto al 2017, se puede observar que la presencia mediática de los boletines también se incrementó, ya que aumentó cerca de tres puntos porcentuales la proporción de los impactos generados por boletines (en 2017 los impactos generados por boletines representaron el 60% del total

de los impactos, mientras que en el periodo de enero a diciembre 2018 representaron el 62.6 por ciento).

En la siguiente tabla se muestran los boletines que tuvieron el mayor número de impactos por mes, durante 2018.

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

BOLETINES PROFEPA CON MAYOR NÚMERO DE IMPACTOS POR MES, 2018		
Mes	Título de Boletín	Impactos Generados
Enero	Constata e informa PROFEPA que tiburones encontrados en Michoacán no son especies en categoría de riesgo.	36
Febrero	Atiende PROFEPA varamiento de delfines en La Paz, Baja California Sur.	57
Marzo	Captura PROFEPA a hipopótamo "Tyson" y traslada a UMA de Orizaba para su protección.	77
Abril	Capturan a mono capuchino en Lomas de Chapultepec.	154
Mayo	Clausura PROFEPA cinco desarrollos inmobiliarios en zona hotelera de Tulum.	57
Junio	PROFEPA implementa acciones interinstitucionales para atender la muerte de manatíes en Tabasco.	36
Julio	Mono capuchino capturado en Reforma permanecerá en el Zoológico de Chapultepec.	62
Agosto	Enmallamiento de tortugas marinas en costas de Oaxaca fue con red de pesca ribereña mas no atunera o camarонера: PROFEPA.	86
Septiembre	PROFEPA asegura 18 ejemplares de iguana verde en Jalisco.	47
Octubre	PROFEPA aseguran tres leones y tres guacamayas.	99
Noviembre	Clausura PROFEPA predio por afectación a selva en Quintana Roo.	35
Diciembre	Impide PROFEPA el ingreso de siete mil 205 arboles de navidad.	25

DIRECTORIO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Victor Manuel Toledo Manzur

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente

Jaime Eduardo García Sepúlveda

Subprocurador de Auditoría Ambiental

Antonio Jesús Díaz de León Corral

Subprocurador de Recursos Naturales

Silvia Rodríguez Rosas

Subprocuradora Jurídica

Carlos Miguel Valdovinos Chávez

Subprocurador de Inspección Industrial

Úrsula Zozaya Jiménez

Directora General de Administración

María Ortega Robles

Directora de Atención Ciudadana y Comunicación Social



GOBIERNO DE MÉXICO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE